

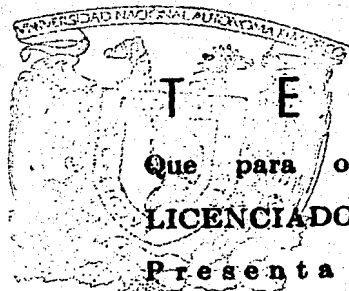
18
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**Facultad de Filosofia y Letras/Colegio de Historia
U. N. A. M.**

**Semblanza Política de Pablo
Villavicencio "El Payo
del Rosario"**



T E S I S

Que para optar el grado de:

LICENCIADO EN HISTORIA

Presenta la pasante

Rebeca Elizabeth Jiménez Serrano



MAR. 31 1987



SECRETARIA DE 1 9 8 7
ASUNTOS ESCOLARES





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	pág.
INTRODUCCION.....	I
I. PABLO VILLAVICENCIO, <u>EL PAYO DEL ROSARIO</u>, UN PANFLETISTA VINDICADOR DE LA CAUSA PUBLICA.	
1. Datos Biográficos.....	1
2. El escritor en sus inicios.....	10
3. La misión del escritor.....	16
II. <u>EL PAYO DEL ROSARIO</u> Y LA LIBERTAD DE IMPRENTA	
4. La libertad de imprenta en México.....	18
5. <u>El Payo del Rosario</u> frente a las leyes de la libertad de imprenta.....	31
6. Impugnación a la prohibición del 6 de junio de 1823.....	35
7. Inconformidad, críticas y desistimiento.....	48
III. AGUSTIN DE ITURBIDE VISTO A TRAVES DE LOS ESCRITOS DEL <u>PAYO DEL ROSARIO</u>.	
8. El plan de Iguala y los tratados de Córdoba.....	52
9. El héroe de Iguala.....	54
10. Pablo Villavicencio Republicano.....	61
11. El Imperio de Agustín I.....	65
12. La revolución de Veracruz.....	72
a). Defensor de los opositores del emperador.....	80
b). Adhesión a la revolución de Veracruz.....	84
c). El tirano Agustín I.....	88
IV. <u>EL PAYO DEL ROSARIO</u> ESCUDERO DEL <u>PENSADOR MEXICANO</u>.	
13. Excomuni6n del <u>Pensador Mexicano</u>	95
14. <u>El Payo del Rosario</u> escudero del <u>Pensador Mexicano</u>	99
15. <u>El Pensador Mexicano</u> maestro y amigo del <u>Payo del Rosario</u>	110

V. EL PAYO DEL ROSARIO ENEMIGO DE LOS ESPAÑOLES.

16. El castillo de San Juan de Ulúa.....	116
17. Los capitulados.....	119
18. El antiespañolismo del <u>Payo del Rosario</u>	124
19. El complot estado español-iglesia.....	157
Conclusiones.....	166
Bibliografía.....	169

INTRODUCCION.

El presente trabajo fue elaborado con el fin de explicar la vida y obra de un personaje interesante e inquieto, quien hizo mucho ruido y provocó la ira de sus enemigos, allá por los años veinte del siglo XIX: Pablo Villavicencio, El Payo del Rosario.

Desde mis años de estudiante preparatoriana sentí especial atracción por el estudio del siglo XIX en México. Ya en el Colegio de Historia de la UNAM, mi entusiasmo se reavivó gracias a las cátedras de los insignes doctores: Ernesto Lemoine Villacaña, Ernesto de la Torre Villar, Manuel Fernández de Velazco y del acreditado maestro Alvaro Matute. A partir de entonces me convertí en una ferviente lectora de autores que se ocuparon de los sucesos del siglo decimonono, principalmente de las cuatro primeras décadas, y así a través de su lectura tuve noticia de algunos escritores que hacían imprimir sus opiniones en hojas volantes, las que eran vendidas al público.

Me resulta sumamente difícil describir el placer -lo sabroso, diría el doctor Lemoine- de tener en mis manos un impreso de aquella época, leerlo e ir atando cabos hasta llegar a descubrir la causa que motivó determinado escrito y las consecuencias que provocó el mismo. Así enfrascada en algunas obras del Pensador Mexicano, Spes in Vivo y de Carlos María de Bustamante llegaron a mí noticias de un tal Payo del Rosario.

El acento que utilizó El Pensador para referirse al Payo del Rosario fue amigable, en cambio, Bustamante no ocultó el desagrado que le causaba éste personaje, a quien además relacionaba con Fernández de Lizardi (quien tampoco le simpatizaba) asegurando que eran compadres y amigos; y no pudo menos que llamarme la atención los berrinches del prolifero autor del Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana y de la Continuación del mismo, por causa del Payo del Rosario.

II

Así pues, en el presente trabajo pretendemos explicar --- quién fue El Payo del Rosario, cuáles fueron sus estudios y educación, quiénes influyeron sobre éste, cuál fue la razón -- por la que se dedicó a escribir, cuáles fueron sus reacciones ante los acontecimientos políticos, contra quiénes combatió, -- qué posición mantuvo frente al clero y su xenofobia en contra de los españoles; además, qué repercusiones provocó y qué influencia tuvieron sus escritos tanto en la vida política y en la opinión pública de esa época.

Para la realización de este trabajo recopilamos todos los panfletos del Payo del Rosario que existen en México y en los Estados Unidos, y de su estudio comprendimos que su obra debería ser dividida en dos etapas: la época en que nuestro autor fue un escritor independiente, entendiéndose como tal aquel que no perteneció a ningún grupo o corporación, que escribió acerca de los temas que le interesaron, y que el mismo costeó sus impresos; y que escribió bajo la influencia del Pensador Mexicano. Esta primera etapa abarca desde principios del año de - 1822 hasta mediados de 1824.

En la otra etapa ubicamos a nuestro escritor como miembro de un grupo en pleno proceso de organización y que se constituiría en la logia masónica del rito de york, estudio del que nos ocuparemos en otro trabajo posterior al presente en el -- que sustentaremos la tesis de que El Payo del Rosario fue por tavez de los yorkinos y escribió bajo la influencia de Lorenzo de Zavala y Joel R. Poinsett. Este período comprende de la segunda mitad de 1824 hasta 1832, año en que murió en Toluca-perseguido por el gobierno de Anastasio Bustamante.

Nuestro estudio tiene la intención de explicar la primera etapa de la obra de Pablo Villavicencio y para tal efecto dividimos en capítulos los temas que preocuparon al Payo del Rosario:

El primero explica la vida del autor, sus inicios y su misión como escritor; el segundo, está dedicado a la libertad -

III

de imprenta en México y a la postura que guardó Villavicencio frente a las leyes de libertad de imprenta; el tercero trata de la posición de nuestro escritor frente al Héroe de Iguala, al Generalísimo - almirante, al emperador Agustín I, al tirano Iturbide; y por último, a la revolución de Veracruz y a -- sus héroes. El capítulo cuarto se ocupa de la influencia que tuvo El Pensador Mexicano sobre El Payo del Rosario y el anti clericalismo de ambos; por último, en el quinto, se analiza -- la hispanofobia de nuestro autor, y su posición frente a la -- iglesia.

Nos vimos en la necesidad de rebasar los límites del tiempo al que se circunscribía la primera etapa, e invadir, en algunos temas, a la segunda con el fin de explicar los alcances y efectos que tuvieron los panfletos de nuestro autor.

Para lograr un acercamiento más aproximado al pensamiento del Payo del Rosario, decidimos respetar la ortografía que él utilizó en sus panfletos. Ese mismo criterio aplicaremos con los demás autores que aludimos a lo largo del presente trabajo.

Algunos de los panfletos tienen fecha de publicación y -- otros no; sin embargo, por su propio contenido puede determinarse con cierta precisión en qué momento fueron escritos.

Es de hacer notar que para mayor claridad en las referencias de los impresos del Payo del Rosario, se prefirió citarlos a éstos, a partir de la segunda ocasión, con el título de los mismos, en lugar de utilizar la allocución latina de Op.-- Cit., criterio que unificamos en las diversas citas utilizadas a lo largo del presente trabajo.

**CAPITULO I.- PABLO VILLAVICENCIO, EL PAYO DEL ROSARIO, UN
PANFLETISTA VINDICADOR DE LA CAUSA PUBLICA.**

1. DATOS BIOGRAFICOS.

No obstante que Pablo Villavicencio, El Payo del Rosario, desempeñó una gran labor como panfletista en los primeros años del México Independiente, no existen datos precisos de su vida. Las únicas y escasas referencias que se tienen de la niñez y juventud de Pablo Villavicencio son las que el propio escritor proporcionó en algunos de sus escritos. Son notas vagas y aisladas que dejan sin respuesta un sin fin de interrogantes y grandes lagunas de la vida de este personaje imposibles de contestar satisfactoriamente.

A pesar de que se espulgó con sumo cuidado en los escritos de sus contemporáneos, y en los diarios de la época, éstos no brindaron ninguna referencia que pudiera enriquecer los que el propio Villavicencio dió acerca de su vida.

Por esta razón procuramos ubicar a nuestro escritor dentro de su contexto histórico, apegándonos a lo que él dijo de sí mismo y apoyando o desmintiendo sus afirmaciones (en caso de ser posible) en otras fuentes que las confirmen o desmientan.

Pablo Villavicencio con pocas palabras y con sencillas hizo un esbozo muy interesante de su vida:

Yo nací y me crié en el Rosario, provincia de So-

1.- En las postrimerías del siglo XVIII, Rosario era el poblado más próspero de todo el noreste de la Nueva España. En 1772 su población alcanzaba los 5000 habitantes, y para el año de 1800 llegaba a 7000. La riqueza de la región era muy grande, y el Real de Nuestra Señora del --

nora donde no había una escuela de primeras letras,² y nunca tuve la dicha de aprender el musa musae -- porque mis padres siendo pobres, no tuvieron facultades para darme estudios, pero siempre fui inclinado a la lectura.³

Según escribió Villavicencio, él no se avergonzó -- ni ocultó su origen humilde ni las carencias de su niñez, -- puesto que así lo confesó pública y abiertamente en varios de sus escritos. Es más, aprovechó esa circunstancia, que para los intelectuales de aquella época resultaba bochornosa, ya que la pobreza era considerada como sinónimo de inferioridad, para combatir denodadamente esa idea, por lo que a esa creencia le dió un giro de 180 grados; ¡el ser pobre no era afrentoso, al contrario, gracias a la pobreza había podido vivir en carne propia los verdaderos problemas del país y conocer las carencias de su pueblo!

Lamentó de su niñez la falta de escuelas gratuitas

Rosario, como centro vital de ella, monopolizaba el comercio de lo que hoy es el sur de Sinaloa. "Este auge movió al gobierno virreinal a establecer en el Mineral las cajas reales..." Antonio Nakayama, Documentos para la historia de El Rosario Sinaloa, México, Universidad Autónoma de Sinaloa (Instituto de Investigaciones de Ciencias y Humanidades), 1982, P. 8.

- 2.- Tal afirmación la corroboramos al leer las quejas de un diputado local sobre la falta de escuelas: "...el gobierno no insensible a nuestro bien y a nuestros males, nos condeñó al olvido, desprecio y abandono. No nos ha puesto un colegio, no tenemos una escuela..." Carlos Espinosa de los Monteros, Exposición que sobre las Provincias de Sonora y Sinaloa escribió su diputado, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1823, P. 8-9.
- 3.- Pablo Villavicencio; Duodécima función de maroma en la casa de Doña Prudencia de Mendiola, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés a cargo de José María Gallegos, 1829, P. 3.
- 4.- Contestación del Payo del Rosario al Yu cateco sobre la expulsión de los españoles, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés a cargo de José María Gallegos, (1829), P. 4.

en su tierra -aunque no abundó en el tema-; lo que le hubiera permitido tener acceso a los estudios.

Respecto a la fecha exacta del nacimiento de este sinalcoense, no fue posible localizar su fé de bautismo en la parroquia del Mineral del Rosario, donde se supone que fue bautizado. Lo único que podemos deducir es la fecha aproximada que él proporcionó en uno de sus panfletos:

...Y para que conste lo firmo, en México a 10 de febrero de 1822, segundo de nuestra independencia a los veinte y cinco años, cinco meses, tres días y quince horas de mi edad.

Según ésto, Pablo Villavicencio nació el día 28 de agosto de 1796.

Nuestro autor tampoco mencionó quiénes fueron sus padres, hermanos, parientes, y amigos. Ignoramos también qué personas influyeron directamente sobre él durante los primeros años de su vida. Sin embargo, sabemos con certeza de la pobreza de su familia y la carencia de sus estudios porque -él así lo rememoró:

Nací en una de las remotas provincias de occidente y recibí de mis padres aquella educación que proporciona lo inculto de ella, donde no hay un cole-

5.- _____, El Señor Generalísimo pensó acertarla y la erró, México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1822, P. 7.

6.- Joaquín Fernández de Córdoba en la introducción del libro Artículos periodísticos de doctrinas y combates, publicado en Culiacán, Sinaloa, en 1961, afirmó que el historiador y bibliógrafo sinalcoense José G. Heredia, tenía en su poder una copia de la partida de nacimiento de Pablo Villavicencio cuya fecha es de 27 de enero de 1792.- Sin embargo, Héctor Olea en su libro El Payo del Rosario escritor liberal del siglo XIX, publicado en México por la Sociedad de Amigos del Libro Mexicano en 1963, P. 19, afirmó que en un principio él creyó que la fecha de nacimiento de Pablo Villavicencio era el 23 de enero de 1792, pero que se trataba de un error, porque, después comprobó que se trataba de la fé de bautismo de José Pablo Guadalupe de la Trinidad, hermano mayor del Payo del Rosario.

gio, ni tan siquiera una regular escuela de primeras letras.

Las enseñanzas de su niñez fueron únicamente las - religiosas, probablemente aprendidas de los sermones del cura de la parroquia del Mineral del Rosario y, tal vez, reforzadas por su propia familia.

...Solo estudié á temporal y eterno, las caballerías de Oliveros y los milagros del Señor Santiago.⁹

Por supuesto los estudios profesionales nunca estuvieron al alcance de Pablo Villavicencio, ya que éste, para mantenerse, se vió en la necesidad de trabajar como oficial de sastrería,⁹ oficio que probablemente aprendió en el Mineral del Rosario. Esto se confirma en un comunicado que fue insertado en el periódico El Duende, publicado en el año de 1832.¹⁰

También proporcionó un dato muy importante; desempeñó el oficio de sastrero durante toda su vida para poder sostenerse él, a su esposa y a su hija. Villavicencio fue atacado en el periódico El Sol,¹¹ por su oficio de sastrero, a lo que El Payo respondió:

...se procura hacerlo despreciable tomando por razón suficiente mi escasa fortuna y el oficio de sastrero que honradamente he ejercido: confieso a ustedes que nunca pensé que fuese necesario ser título, mayorazgo ó hacendado para verter con acierto-

-
- 7.- Pablo Villavicencio, Apretar que nos aprietan y ya la lumbre nos llega, México, Oficina Liberal de Cabrera, - 1824, P. 3.
 - 8.- Idem.
 - 9.- De que los hay los hay el Trabajo es dar con ellos, México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1822, P. 4.
 - 10.- El Duende, México, 1º de febrero de 1832, Imprenta libre, a cargo del ciudadano Luis Cortés, tomo I, núm. 3, P. 12. Comunicado de Pablo Villavicencio.
 - 11.- El Sol, México, núm. 943, 30 de enero de 1832, P. 2775-3776.

doctrina al público...¹²

Al referirse, nuestro autor, a la guerra de independencia en las provincias internas de occidente, aseguró haber participado en ésta bajo el mando del teniente coronel José María González Hornosillo:

...Yo servía bajo las banderas de la patria en la conquista de las provincias internas de occidente a las ordenes del coronel D. José María (González) Hornosillo.¹³

También se refirió a su participación en campaña; aunque no encontramos ninguna otra fuente que ampliara esa información por lo que ignoramos la importancia de la actividad que haya desempeñado bajo la bandera insurgente, si es que fue mozo, guía o recadero, ya que él nunca dijo haber servido con las armas en la mano. Tampoco fue posible saber si estuvo con los insurgentes el día 8 de diciembre de 1810 en la batalla entre éstos y los realistas en el mineral del Rosario en la que triunfaron los revolucionarios.¹⁴ Tampoco pudo determinarse, con certeza, si estuvo con aquellos el día que sufrieron la grave derrota en San Ignacio Piaxtla el día 8 de enero de 1811.¹⁵

Sin embargo, sabemos que nuestro autor abandonó su lugar de origen, el Mineral del Rosario, a raíz de esa derrota insurgente, porque él mismo describió sus propios sufrimientos al tomar partido por los insurgentes:

12.- El Duende, México 14 de febrero de 1832, P. 12.

13.- Pablo Villavicencio, Cosas que jamás se han oído por -- El Payo del Rosario, México, Imprenta del ciudadano Cabrera, 1825, P. 3.

14.- Juan E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821, coleccionados por...; México, Biblioteca de "El Sistema Postal de la República Mexicana", --- 1877-1882, Vol. I, P. 23-30 y 372-383.

15.- Idem.

Yo perseguido por los califas godos, padecia hambres, desnudeces y miserias en las sierras del norte... yo reunia las voluntades para seguir la causa nacional...Yo favorecia á los dispersos americanos en la derrota de San Ignacio..."

Los padecimientos de los revolucionarios fueron muchos, sobre todo cuando vieron perdida su causa con la derrota de González Hermosillo, en San Ignacio Piaxtla, con la -- que concluyó la guerra insurgente en el noreste del país.

Pablo Villavicencio era, en aquel entonces, un joven de catorce años de edad. Las experiencias amargas y dolorosas que vivió debieron dejarle en su espíritu huellas -- muy profundas que lo llevaron a ser un rebelde recalcitrante.

Probablemente después de la derrota insurgente, -- Pablo Villavicencio se unió con los insurrectos que se alejaban de las provincias internas y se acercaban al centro del país; sufriendo, tal vez, persecuciones y teniendo que enfrentarse en algunas escaramuzas con los enemigos.

Las experiencias vividas en la huida las transmitió Villavicencio con mucha elocuencia refiriéndose al grupo insurgente con el que probablemente convivió:

...prófugos vageaban por los desiertos, llevando -- en su memoria consternada, la imagen de la muerte y el dolor de su familia abandonada en la indigencia. Ahí y cuantas veces sentados en las tristes y solitarias riveras del mar del sur en vez de los cánticos dulces de sus hogares repetían suspirando: no te olvidaré amada patria hasta el día de mi muerte.]

Héctor Olea, en su libro ya citado sobre El Payo del Rosario, afirma que Villavicencio fue herido en una pierna en la batalla de San Ignacio Piaxtla; herida que lo deja-

16.- Pablo Villavicencio, Cosas que Jamás se han oído por El Payo del Rosario, P. 3.

17.- _____, Si es déspota el Gachupín voy ocho a cuatro a los criollos, México, Imprenta de doña Herculana del Villar y Socios, 1822, P. 4.

ría cojo para toda la vida.¹⁸

No estamos de acuerdo con lo anterior por tres razones: primera, porque Olea no cita, quizá por un error involuntario, las fuentes en donde funda sus argumentos, razón por la cual no pudimos corroborar esa información; segunda, - el mismo Payo del Rosario no lo dijo a pesar de que sus enemigos aprovechaban la cojera de éste para atacarlo y burlarse de él. Estamos seguros, dado el carácter de Villavicencio, que si él hubiera sido herido en alguna batalla, ésta no hubiera desperdiciado ninguna oportunidad para vanagloriarse por su herida de guerra y sus sacrificios por la patria a la que quiso servir; y tercera, porque el mismo Villavicencio tampoco mencionó ninguna causa heroica como consecuencia de su cojera. Por ejemplo, en el año de 1824 Carlos María de -- Bustamante, diputado por la provincia de México en el Congreso General Constituyente,¹⁹ llamó despectivamente cojo a nuestro autor:

En el Congreso declamé furiosamente contra mi absolución el diputado Bustamante (D. Carlos) aquel -- que responde a mis papales con llamarme cojo, para saciar su vil venganza...²⁰

El Pensador Mexicano respondió acaloradamente a -- las ofensas de Bustamante contra El Payo. Sin embargo no mencionó en absoluto que la cojera de Villavicencio fuera consecuencia de alguna herida en combate:

A ud. lo llama cojo..., que bobería; ¡qué culpa -- tiene ud. de serlo? ¡ni que tener que ver su cojera de ud. con su papel del coyote? Si ud. se hubie

18.- El Payo del Rosario escritor liberal del siglo XIX, P. -- 26.

19.- José Joaquín Fernández de Lizardi, Carta del Pensador -- al Payo del Rosario por el cuento del Coyote y Zurra al señor Bustamante, con un epitafio a su Centaotli, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1824, P. 4.

20.- Pablo Villavicencio, Primer Bombazo a los editores del -- Sol por El Payo del Rosario y aviso a sus conciudadanos México, Oficina de Mariano Ontiveros, 1824, P. 4.

ra presentado al público en el coliseo como bailarín, el sarcasmo venía de perlas, pues cojo y bailarín es paradoja; pero ud. se presentó como escritor, sus discursos se fraguaron en su cabeza, y el escrito lo hizo su mano, no su pie ¿ta que viene -- aquí la cojera...?2/

Tiempo después, en el año de 1825, Pablo Villavicencio fue duramente combatido por un defensor de la iglesia, - como respuesta a los escritos anticlericales del Payo del Rosario; en esa ocasión, como en las antes mencionadas, también fue atacada la cojera de nuestro autor, quien respondió con un argumento evasivo que aunque nos invita a dejar volar la imaginación de ninguna manera nos autoriza a deducir que su problema físico fuera debido a algún balazo recibido en la Batalla de San Ignacio Piaxtla:

Por último, me apoda bajamente llamándome cojo y mas cojo, ¿ahora si que me ha sacado el defecto mas oculto que yo tenia. Sepa el mentecato, que ni escribo ni pienso con los pies: de que este accidente me sucedió defendiendo la causa más justa, de lo que siempre me gloriare; que nada tienen que ver los accidentes del cuerpo con las intelectualidades del alma.2

Es conveniente aclarar que por más que escudriñamos en los panfletos y demás publicaciones de Villavicencio, en ninguno encontramos que quería decir, o a qué se refería, con "la causa mas justa".

En virtud de las razones anteriores disentimos con Héctor Olea de que la cojera de Villavicencio haya sido producida en alguna batalla.

Nuestro autor guardó absoluto silencio de su vida durante el transcurso de 1811 a 1821. No sabemos cómo ni con quién vivió. Probablemente fue durante esos once años cuando

21.- J. J. Fernández de Lizardi, Segunda carta del Pensador al Payo del Rosario, Muerte y Funeral del Centzontli Te colote, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1824, P. 2.

22.- Pablo Villavicencio, Escarlatina furiosa del monigote - Valdés y El Amante de la Iglesia, México, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1825, P. 7-8.

sobre este personaje, creemos haber logrado un acercamiento-modesto a los primeros años de la vida de un hombre que quiso ser vindicador de la causa pública.

2. EL ESCRITOR EN SUS INICIOS.

Pablo Villavicencio llegó por primera vez a la ciudad de México en 1822, a la edad de veinticinco años.²⁶ Ese mismo año empezó a escribir y a publicar sus escritos, valiéndose para ello de un medio común, y que estaba al alcance de quienes querían y podían pagar el costo de la imprenta para difundir sus pensamientos: los panfletos.²⁷

Los escritos de nuestro personaje estuvieron dirigidos principalmente al pueblo. Los escribía, generalmente, en prosa ó en verso, o bien combinaba ambos estilos. En algunas ocasiones utilizaba -con gran acierto- el diálogo, para que sus ideas fueran mejor comprendidas. La sátira fue su mejor arma y supo manejarla con cierta gracia y buen tino, empleando un lenguaje sencillo y pegajoso, chocarrero y chusco, fácil de recordar:

Ven acá hombre del demonio.
donde esta el gato encerrado,
tú das claro testimonio
que estás medio electrizado
o que te tienta el Demonio.²⁸

Ya desde sus inicios se declaró amante de la Ilus-

-
- 26.- Pablo Villavicencio, El señor Generalísimo Pensó Acertarla y la Erro, P. 1.
- 27.- "Panfleto. (Etm.-Del ingl. Pamphlet, deriv. del francés palme, feuille, folleto que se tiene en la palma de la mano). m. Escrito de cortas dimensiones, de carácter satírico, violento, y con frecuencia político. La principal calidad del panfleto es que sea breve, y constituye siempre un arma de combate; el autor del panfleto va directamente al punto esencial, sin andarse en rodeos, y trata solo de lo actual y presente". Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Madrid, España, Espasa Calpe, S.A., 1923, T. 41, PAL-PARDZ, P. 768.
- 28.- Pablo Villavicencio, El Señor Generalísimo Pensó..., P. 7.

tración; y firme defensor de la libertad y de la independencia recién adquirida. Sus temas generalmente giraron alrededor del diario acontecer político y social. Comentaba en sus escritos los hechos que consideró más importantes, combatiendo dolos o, muy raras veces, aplaudiéndolos.

No se sabe cómo ni cuándo fue que Villavicencio entró en contacto con las nuevas ideas filosóficas; pero si podemos afirmar, porque él mismo así lo confesó, en algunos escritos, que las ideas de la ilustración lo conmovieron profundamente. Fueron varios los escritores que influyeron en su pensamiento, pero nuestro autor recordó sobre todo a: --- "...Voltaire, Llorante y Jovellanos y otros célebres escritores más antiguos, de donde nosotros y estos aprendimos".²⁷

Por supuesto que El Payo del Rosario no fue un caso aislado. El era parte de esa gente que estuvo ávida de -- instrucción, deseosa de leer y de aprender. Sus escritos reflejan los conocimientos que tenía, que si bien no pueden calificarse de eruditos, y él mismo así lo reconoció,²⁸ sí demuestran que leyó y estudió a los filósofos de la Ilustración.

En sus escritos no teorizó sobre la Ilustración ni la cuestionó, tampoco discutió sus presupuestos;²⁹ la aceptó y con exaltación la llamó "la verdadera antorcha de la libertad"³⁰ y "el sagrado código de la razón".³¹ Consideraba que --

29.- _____, Duodécima función de maroma..., P. 2.

30.- _____, ¿Dirán que han quedado bien? pues la han de sacar ardiendo, México, Imprenta americana de D. José María Betancourt, 1822, P. 2.

31.- El Payo del Rosario, como la gran mayoría de sus contemporáneos mexicanos que se llamaban ilustrados, fue también un ecléctico, ya que ellos afirmaban que eran Católicos, Apostólicos y Romanos, desobedeciendo uno de los principios de la Ilustración: el ateísmo.

32.- _____, La paz declarada por las potencias de Europa, o sea Reflexiones interesantes a la Patria, Imprenta de D.J.M. Benavante y Socios, México, 1822, P. 7.

33.- Idem.

ésta sería el remedio eficaz que necesitaban las naciones -- oprimidas para aliviar sus miserias, ya fuera su opresor su propio rey o alguna potencia extranjera.

Villavicencio, si recordamos fue autodidácta, tenía "sus buenas lecturas". En sus escritos citó frecuentemente a los personajes y héroes de la mitología griega y romana, así como los de la bíblicos lo que revela que habrá leído La Biblia, La Iliada y La Odisea. De la literatura española se destaca la preferencia que tuvo por El Quijote de la Mancha, ya que en sus panfletos lo citó con mucha frecuencia.

Probablemente el primer escrito que Pablo Villavicencio publicó fue el panfleto titulado: Lo que nos Importa a Todos que lo Remedie el Gobierno.³⁴ Lo firmó únicamente con las letras P.V. que corresponden a las iniciales de su nombre, fue escrito en forma de diálogo. Los interlocutores son un payo, que representó al rancharo norteño, hombre de pueblo, rudo y franco, que expone abiertamente sus pensamientos, sin cortapisas y que es consciente de su ignorancia. El otro personaje es un primo suyo, un capitalino, la alusión -- corresponde al hombre ciudadano, que es conciliador y razonable y que, con mucha cautela, expresa sus pensamientos.

Nuestro autor se identificó mucho con el carácter del payo. En sus escritos utilizó con bastante frecuencia a este personaje, demostrándonos que conocía muy bien el lenguaje y el pensamiento de los rancharos, así como su simpatía por ellos.

A pesar de que en las ciudades el término payo se usaba con sentido peyorativo, y fue sinónimo de gente ignorante y burda, para Villavicencio el payo era el hombre bueno, ingenuo, trabajador y amante de su tierra. Evidentemente le agradó la naturaleza del payo, a tal grado, que se solidarizó con ellos por lo que tomó como seudónimo El Payo del Ro

sario, rindiendo homenaje al mismo tiempo - a la manera de Don Quijote de la Mancha- a su tierra natal, con lo que también- manifestó su acendrado patriotismo, ya que en sus escritos - constantemente nos recuerda su lugar de origen, al que con - orgullo defendió y exaltó cada vez que tuvo oportunidad.

El Payo del Rosario confesó en uno de sus panfle-
tos, que la idea de escribir le surgió cuando vió que todos-
lo hacían:

Señor público como he visto que todo el mundo va -
dando a luz sus ideas, no queriendo ser yo el me-
nos, quise sacar las mías (aunque con poca vengüen
za) de la cárcel del silencio en que yacían...35

En sus primeros escritos, nuestro autor se preocu-
paba por la forma en que el público recibiría sus panfletos,
temiendo que lo criticaran demasiado y lo juzgaran un tonto.
Es posible, también, que ésta haya sido la razón oculta, in-
confesada o subconsciente que le hiciera tomar el sobrenom-
bre del payo, que le serviría como una defensa o como discul-
pa sobreentendida a su escasa cultura.

El temor que sintió al escribir y al publicar su -
pensamiento fue muy evidente ya que en su primer impreso, él
mismo lo hizo notorio:

Ha pobre de mí, si tendré mi destino apallasadado, -
si seré el aserxeir...si..., al fin no se me es-
conde que será mi desgraciado papel el motivo de-
la risa de esta corte y el ludibrio de los mucha-
chos.36

Es claro que Villavicencio quiso curarse en salud.
El estuvo consciente -y mucho lo confesó- que no tuvo ni la-
educación ni los conocimientos suficientes para poder comuni-
car sus pensamientos por escrito, por lo que pretendió ade-
lantarse a los ataques con los argumentos que posiblemente -
emplearían sus críticos, con el fin de aminorar los efectos-

35.- Pablo Villavicencio, lo que nos importa a todos que lo-
remedie el gobierno, P. 2.

36.- Idem.

molestos que le podrían causar las opiniones adversas:

Yo no salgo a pelear escritores
ni a presumir tampoco de talento,
no gana tengo de eso señores;
que soy payo del puro tierra adentro.
Ansina me dijeron allá en casa
que sus mercedes eran cretecones;
pero a mí ni cuidado se me dá
de sus mordidas y sus arañones.
¿Qué han de decir es tonto?
yo concedo ¿Qué han de decir
no sabe? yo lo digo pero no dirán
que yo me quedo sin decir lo
que sé de positivo...³⁷

Estos sentimientos de temor y de inseguridad fueron superados rápidamente, de tal manera que después de los primeros cuatro o cinco panfletos, los olvidó y nunca más -- los mencionó. Posteriormente, con el paso del tiempo y la -- práctica constante en el ejercicio de la escritura, Villavicencio adquirió bastante confianza y se dirigió a su público, ya sin temores y titubeos, convencido de que lo que escribía era la verdad.

Pablo Villavicencio se enfrentó a la crítica tan -- pronto como se inició como escritor. Nuestro autor temía que el público le reprochara la falta de conocimiento para redactar sus escritos: "...yo bien me hacía cargo que apenas saldría al público mi papelito, cuando me hecharían lo cojo de su estilo..."³⁸ Sin embargo, los ataques a sus impresos no -- fueron por su forma de escribir, sino por las ideas que contenían sus obras, a las que su autor consideró prudentes, moderadas y de ninguna manera ofensivas "ni a Dios, ni a la nación, ni a las leyes".³⁹ Pero sus opiniones "inofensivas", en pro de la libertad, del gobierno republicano federal, de la-

37.- Ibidem, P. 4.

38.- De que los hay los hay el Trabajo es-
dar con ellos, P. 1.

39.- Idem.

bras ofensivas, sino con algún discurso congruente como lo hace todo hombre sábio que trata de corregir algún abuso.⁴⁴

A partir de entonces, y en el curso de su carrera como escritor, Villavicencio tuvo que sufrir constantemente esa clase de ataques a los que nuestro autor menospreció. El Payo del Rosario pidió a sus opositores, en todos los tonos y en repetidas ocasiones, que lo refutaran con razonamientos, y que dejaran a un lado el tono ofensivo y humillante que se empeñaban en utilizar. Sin embargo, sus sugerencias no fueron tomadas en cuenta porque a medida que pasaba el tiempo y sus escritos se hacían más extremistas, Villavicencio era combatido con insultos, amenazas, persecuciones y prisiones.

LA MISION DEL ESCRITOR.

La idea que Pablo Villavicencio tuvo del quehacer del escritor en la sociedad, era enaltecida, hasta el grado de ubicarla como una misión, si como tal entendemos la facultad que se confiere a una persona para desempeñar un cometido.⁴⁵ En el caso de los escritores -según Villavicencio- esa facultad sería la de oponerse a las injusticias que los poderosos, prevalidos de su situación privilegiada, cometieran con los desamparados. El escritor debería ser una persona comprometida con su trabajo y con la sociedad en que viviera; amante de su pueblo y de su patria y consciente de las carencias y sufrimientos de sus compatriotas. En fin, debía ser un individuo sensibilizado y preocupado por el acontecer diario de su país, ya que para El Payo del Rosario "Los es-

44.- Idem.

45.- Diccionario Enciclopédico UTEHA, T. VII, P. 624.

critores no son otra cosa que los vindicadores⁴⁶ de la causa-pública".⁴⁷ Solamente los que cumplieran con esa función, podrían ser considerados escritores. Pero para que dichos escritores pudieran cumplir cabalmente con su misión, nuestro autor, consideraba imprescindible el establecimiento de imprentas en todas las poblaciones del país, ya que éste era el único medio a través del cual se podían propagar las ideas y que éstas llegaran a oídos de las mayorías,⁴⁸ beneficiando al pueblo que haría uso del razonamiento⁴⁹ al recibir influencias diferentes a las que hasta entonces habían imperado, y que habían sido impuestas por medio del púlpito o la prensa oficial, y que solo inducían al individuo a aceptar incondicionalmente lo que los poderosos dispusieran, sin permitir - de ninguna manera, la oposición a sus designios.

Para que los escritores pudieran expresar sus pensamientos sin embozo, El Payo del Rosario propugnaba por una prensa libre, con la que -según él- se lograrían grandes beneficios para el país en general:

La libertad de imprenta
es sin duda quien nos guía
á la cumbre de las ciencias
artes y sabiduría,
y sin ella pocos hombres
doctos y útiles habría.
A ella deben las naciones
su opulencia, su armonía
su comercio, y libertad;

-
- 46.- "Vindicar (del lat. vindicare). tr. Vengar, Defender especialmente por escrito, al que se halla injuriado, calumniado o injustamente notado". Diccionario Enciclopédico UTEHA, Tomo X, P. 908.
- 47.- Pablo Villavicencio, El Señor Generalísimo pensó acertarla y la erró, P. 1.
- 48.- Hasta que se decidió quien viene de emperador, México, Imprenta de doña Herculana del Villar y Socios, 1822, P. 7- 8.
- 49.- Si es déspota el gachupín voy ocho a cuatro a los criollos, P. 7.

finalmente ¿que valdría sin ella la independencia de esta feliz monarquía si siempre quedaba expuesta al orgullo y tiranía?⁵⁰

Además nuestro autor pensaba que la libertad de -- imprenta sería un arma muy poderosa que, utilizada atinadamente por los escritores, haría que los poderosos, por el temor de verse atacados y criticados públicamente por medio de la prensa, procurarían no cometer atropellos, y los pueblos, a su vez, aprenderían a defender sus derechos:

...La libertad de imprenta les haría sostener sus derechos, los enseñaría a ser libres, los conduciría a la ilustración, los liberaría de las intrigas y opresiones de los déspotas y éstos tendrían un freno que los sujetase para no hollar á los ciudadanos por caprichos o miras particulares. En suma, temerían que sus maldades salieran a la luz pública, lo que los mantendría á la raya de sus deberes y los reduciría al cumplimiento de sus obligaciones.⁵¹

Pablo Villavicencio se inició con gran entusiasmo como escritor, y con la ilusión de expresar libremente su -- pensamiento. Sin embargo, pronto tropezó con obstáculos que frenaron su quehacer como "vindicador de la causa pública",⁵² perjudicando su misión como escritor, por lo que se vió obligado a mostrar su inconformidad con las leyes de libertad de imprenta.

CAPITULO II.- EL PAYO DEL ROSARIO Y LA LIBERTAD DE IMPRENTA

4. LA LIBERTAD DE IMPRENTA EN MEXICO.

- 50.+ _____, ¿qué va que nos lleva el diablo si la imprenta no se quita, cartas de Urias, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, P. 1.
- 51.- _____, Hasta que se decidió quien viene de -- emperador, P. 7.
- 52.- _____, El Señor Generalísimo pensó acertarla y la erro, P. 1.

La libertad de imprenta en México tuvo su origen en España al ser publicado, el 10 de noviembre de 1810, un decreto emitido por las Cortes Generales y Extraordinarias, en el que se abolió la censura previa que se practicó por --cientos de años.¹

El 12 de diciembre de 1810, las Cortes aprobaron -- que se estableciera una Junta Provicional de Censura en Mé--xico y designaron a los miembros que la formarían, por lo -- que se le envió al virrey Venegas la orden para que promulga--ra en la Nueva España la ley de imprenta y se formara dicha--Junta.²

A pesar de que la ley de imprenta se puso inmedia--tamente en práctica en España en noviembre de 1810, no ocu--rrió así en la Nueva España ya que dicha ley no fue promulga--da de inmediato como lo habían ordenado las Cortes Generales y Extraordinarias de España, El Virrey Francisco Javier Vene--gas consideró que esta ley daría un gran impulso al movimien--

- 1.- La libertad de imprenta fue uno de los primeros asuntos-- que consideraron las Cortes Españolas después de que se-- instalaron el 24 de septiembre de 1810. Clarice Neal, -- "Freedom of the press in New Spain 1810-1820", en Nettie-- Lee Benson (ed.), Mexico and the Spanish Cortes, Austin-- & London, University of Texas Press, 1966, P. 87.
- 2.- Luis Castaño, El Régimen Legal de la Prensa en México, - México, Editorial Arpe, 1958, P. 49.
- 3.- El Reglamento de la libertad de imprenta estableció una-- Junta de Censura en cada provincia compuesta por cinco -- personas; de las cuales dos deberían ser eclesiásticos, -- para examinar las obras que fuesen denunciadas al poder-- ejecutivo o justicias respectivas; y en caso de que la -- Junta juzgase que tales escritos deberían ser detenidos, -- los jueces recogerían todos los ejemplares. Se daría una -- copia de las objeciones al escritor para que pudiese de-- fender su obra ante la Junta Provincial. Si ésta rechaza-- ba su defensa, el escritor podía hacer una segunda y fi-- nal a pelación ante la Corte Suprema de Censura en Espa--ña. Clarice Neal, "Freedom of the Press in New Spain --- 1810-1820", en Nettie Lee Benson (ed.), México and the --spanish cortes. (Austin & London, University of Texas -- Press, 1966) P. 87-88.

to rebelde que se había iniciado al 16 de septiembre de 1810. La mayoría de los obispos e intendentes de las provincias -- coincidieron con la opinión del virrey Venegas, y apoyándolo, se opusieron a que la libertad de impronta se ejercitara en el país, argumentando que en esos momentos no era prudente - instaurarla, ya que la situación política y social que se vi-
vía, por causa de la revolución, era muy difícil porque, ha-
bían hombres levantados en armas contra el régimen colonial.

Probablemente les causaría verdadera alarma el con-
tenido del artículo que revolucionaba totalmente las disposi-
ciones que hasta entonces habían imperado en la colonia; ya-
que establecía que todas aquellas personas que lo desearan, -
podrían expresar sus opiniones políticas abiertamente, sin -
censura previa; razón por la cual el virrey Venegas dilató,
cuanto pudo, la publicación de esa ley, fue así como se ini-
ció en nuestro país el sin fin de trabas que se le opusieron
a la libertad de imprenta para su noble ejercicio.

No es la intención, del presente trabajo, analizar
los pormenores en que se desarrolló la libertad de imprenta-
en nuestro país, sin embargo, creemos necesario mencionar li-
geramente algunas de las situaciones adversas por las que ésa
ta atravesó. Únicamente queremos dejar apuntado que gracias-
a las presiones que hicieron algunos diputados americanos en
España, principalmente de Miguel Ramos Arizpe, se envió, des-
de la metrópoli, una orden al virrey Venegas en la que se le
mandaba que bajo ningún pretexto dejara de publicar y poner-
en vigor la ley de imprenta en la Nueva España. El Virrey re-
cibió, junto con la orden del 6 de febrero de 1812, la noti-
cia del nacimiento de la monarquía constitucional española: -
La Constitución de Cádiz.

4.- La Constitución de 1812 en Nueva España, México, Publica-
ciones del Archivo General de la Nación, 1912, T. I. Li-
bro Tercero, P. 111-112.

Con la promulgación de la constitución en México, -ocurrida el 30 de septiembre de 1812, Venegas no pudo poner más obstáculos para demorar la publicación de la ley de imprenta.⁵

En contraste con las autoridades coloniales, en un principio los hombres de letras recibieron a dicha ley con incredulidad y recelo, pero pasados los primeros momentos la abrazaron con gran entusiasmo y alegría -emoción que les duraría solamente dos meses- ya que las autoridades coloniales, nada simpatizantes de que se practicara la libertad de imprenta, buscaron cualquier pretexto para sofocarla y lo encontraron en el número 9 del periódico El Pensador Mexicano⁶ en el que su autor felicitó al virrey, con motivo de su cumpleaños, y le recordó que era un simple mortal que cometía errores como los demás seres humanos; y que en su caso, por "su falta de conocimientos del reino"⁷ se veía en la necesidad de pedir consejo a aquellos que presumían de estar bien enterados de los problemas de Nueva España, quienes teniendo la obligación de asesorar al virrey con consejos sabios y prudentes, lo único que hacían era confundirlo y orientarlo mal. Como consecuencia de esa actitud, el virrey, sin saberlo, --había errado por necesidad al hacer publicar el bando del 25 de junio de 1812 en el que concedía a los comandantes para que intervinieran en el enjuiciamiento de los clérigos revolucionarios. El Pensador Mexicano pedía al virrey que enmen-

5.- Clarice Neal, "Freedom of the Press...", P. 92.

6.- "Al Promulgarse la libertad de imprenta en octubre de -- 1812, don José Joaquín Fernández de Lizardi fundó en la capital El Pensador Mexicano, del que aparecieron trece números". María del Carmen Ruiz Castañeda, et al., El Periodismo en México 450 años de historia, México, UNAM, -Departamento de Publicaciones ENEP-ACATLAN, 1980, P. 121.

7.- J. J. Fernández de Lizardi, obras, III-Periódicos, México, UNAM, centro de Estudios Literarios, 1968, P. 83-90.

dara su error derogando dicho bando.⁸ Por supuesto que el -- destinatario calificó al escrito de Fernández de Lizardi como subversivo y contrario a las leyes fundamentales de la -- monarquía y como calumniador a la autoridad del mismo virrey.

El virrey, apoyado por la mayoría de los miembros de la audiencia, el 5 de diciembre de 1812, tomó medidas extremas y derogó en toda la Nueva España las leyes de libertad de imprenta, y pese a lo establecido en el título IX, capítulo único,⁹ artículo 371 de la Constitución de Cádiz,¹⁰ -- que prohibía la censura previa, el virrey ordenó que la Junta Provisional de Censura debería examinar todo escrito antes de su publicación,¹¹ con graves sanciones para quienes -- violaran esta disposición.

Los escritores que hicieron uso de la libertad de imprenta tuvieron temor ante la posibilidad de que el gobierno tomara represalias, como en efecto sucedió, pues Fernández de Lizardi fue apresado; Carlos María de Bustamante pudo huir y se unió a los insurgentes;¹² las imprentas callaron y la libertad de imprenta fue proscrita.

A pesar de que en la Nueva España la prensa libre estaba prohibida, en España las Cortes continuaron esforzándose por mejorar la ley, porque no todos los diputados estaban conformes con su texto, ya que consideraban que cuando -

8.- Ibidem, P. 86.

9.- La Constitución de 1812 en Nueva España, T. I, P. 215.

10.- Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812, en la imprenta -- Real, reimpressa en México el 8 de septiembre de 1812 -- por Manuel Antonio Valdés, impresor de la Cámara de su Majestad, P. 46-47.

11.- Clarice Neal, "Freedom of the Press..." P. 95.

12.- Idem.

se aprobó, se redactó de prisa y se omitieron asuntos muy importantes como el de definir qué obras serían consideradas subversivas, difamantes, calumniantes o licenciosas, y que además era necesario especificar las leyes fundamentales de la monarquía y que tendría que protegerse la ley de la libertad de imprenta. Debido a esto, el 28 de abril de 1813 se iniciaron los trabajos para aprobar un nuevo decreto titulado Adiciones a la Ley de la libertad de imprenta, los cuales fueron promulgados el 10 de junio del mismo año.¹³

Los trabajos de las cortes se vieron interrumpidos debido a que la causa monárquica recobró fuerza en España. El rey Fernando VII reasumió sus poderes el 4 de mayo de 1814. Su primer acto fue abolir las Cortes y derogar la Constitución de Cádiz, restableciendo el absolutismo. Sin embargo, la difícil situación que vivieron los españoles liberales subsistió pocos años, ya que gracias a la rebelión liberal de 1820, la Constitución de Cádiz fue puesta en vigor nuevamente por lo que las autoridades se vieron obligadas a jurar obedecerla. En estas circunstancias las Cortes reiniciaron sus sesiones el 26 de junio de 1820 e inmediatamente se abocaron a la reinstalación de la Junta Suprema de Censura y se expusieron los motivos que existían para pensar en la necesidad de reglamentar una nueva ley de imprenta, ya que se consideraba que la anterior era muy vaga y muy propensa a desembocar en situaciones ambiguas.¹⁴

Así pues, las Cortes nombraron una comisión para que creara una nueva ley que reemplazara a la de 1810 y a las reformas de 1813. El 22 de octubre de 1820 fue aprobado un nuevo documento que reglamentaba la libertad de imprenta-

13.- Ibidem. P. 100.

14.- Ibidem. P. 104-105.

y se promulgó el 5 de noviembre del mismo año.¹⁵

En la Nueva España se restableció la libertad de imprenta el 19 de junio de 1820 y se suspendió nuevamente el 5 de junio de 1821. Ya que el virrey suspendía o restablecía a ésta según las vicisitudes que sufría la Constitución de Cádiz en España.¹⁶

Para los fines del presente estudio creemos conveniente comentar algunos de los artículos del reglamento español de 1820 que consideramos más importantes. Este constaba de nueve títulos y ochenta y tres capítulos.

En el artículo 1o., capítulo I, se concedía a todos los españoles, incluía a los americanos de las colonias españolas, el derecho de publicar sus obras sin censura previa; el artículo 2o. excluía de esas disposiciones las obras que tratasen temas religiosos, los cuales debían imprimirse previa licencia. En los artículos 6o. al 9o., título II, se establecía lo que sería considerado como abusos a la libertad de imprenta, en los que no debían incurrir los escritores o editores.

Fueron considerados escritores subversivos aquellos que combatían directamente a la religión del estado o a la constitución de la monarquía, y se sancionaría según la mayor o menor tendencia que tuviera el escritor al atacar a la religión o a la constitución.

El autor o editor cuyo impreso fuese calificado como subversivo en primer grado recibiría como castigo seis años en prisión, según los artículos 19o. al 25o., título IV. El calificado como subversivo en tercer grado recibiría la -

15.- España, Leyes, Estatutos y Decretos. Colección de los Decretos y Ordenes Generales de las Cortes Ordinarias de 1820 y 1821, (Madrid; Imprenta Nacional, 1820-1822), Vol. VI, P. 234-246. Las Leyes del Reglamento de 1820 han sido consultados en esta colección.

16.- Luis Castaño, El Régimen Legal de la Prensa en México, P. 54.

pena de dos años; además de que el escritor o editor sería - privado de su empleo y honores.

Los escritos sediciosos eran los que estaban dirigidos a perturbar la tranquilidad pública y se castigaba a - sus autores de igual manera que a los subversivos.

El escrito calificado como incitador a la desobe-- diencia en primer grado era aquel impreso que instigara a de sobedecer las leyes y autoridades legítimas, se sancionaba - con un año de prisión; de incitador en segundo grado el que - provocaba a la desobediencia con sátiras e insultos, se casti-- gaba con multas de cincuenta ducados. Eran obscenas las o-- bras escritas en lenguaje vulgar que ofendieran la moral pú-- blica, se multaría con la cantidad que resultara de las ven-- tas al público de mil quinientos ejemplares. Los libelos in-- famatorios serían aquellos en que se ofendiera la reputación o el honor de los particulares inmiscuyéndose en su vida pri vada; finalmente, se calificaría con la nota de injurioso o - sedicioso a los escritos en que se ofendiera a los monarcas - o jefes supremos de otras naciones o que se incitara directa - mente a sus súbditos a la rebelión. El castigo que se impon-- dría a los infractores de primer grado sería de tres meses - en prisión y una multa de mil quinientos reales; para los -- que incurrieran en el segundo, dos meses de prisión, y mil - reales. Quien no pudiese pagar la multa, se le duplicaría el tiempo de prisión.

El artículo 32o, título VI, establecía que los de-- litos de subversión y sedición producirían acción popular y - cualquier español (o americano) tenía el derecho para denun-- ciarlos ante la autoridad competente.

El artículo 33o, señalaba que en todos los casos, - menos en los de injuria, en que se abusara de la libertad de - imprenta, los fiscales nombrados para ese fin o los síndicos - del ayuntamiento constitucional debían denunciar por oficio.

Todos los impresores tenían la obligación de enviar una copia de lo que publicaban al fiscal, según el artículo 34o. En el artículo 36o., título VII, se asentaba que las denuncias de los escritos deberían presentarse a uno de los alcaldes constitucionales de la capital de la provincia en donde se hubiera impreso el escrito, para que ésta convocara a los jueces de hecho¹⁷ quienes eran elegidos anualmente según el artículo 37o., pudiendo ser jueces de hecho los residentes en la capital de la provincia de que se tratase, mayores de veinticinco años y que no ejercieran jurisdicción civil o eclesiástica. Tampoco podían serlo los jefes políticos, los intendentes, los comandantes generales de las armas, los secretarios del despacho y los empleados en sus secretarías, los consejeros de estado y los empleados en la servidumbre de palacio, según el artículo 40o.

En los artículos 43o al 74, se reglamentaba que los nueve jueces de hecho que formarían el jurado serían seleccionados por sorteo y su veredicto sería turnado al juez de primera instancia que ejecutaría la condena.

Este reglamento probablemente entró en vigor en España al ser promulgado, pero en México la situación fue diferente y fue hasta el 17 de junio de 1820 que se restableció la Constitución de 1812. El virrey Juan Ruiz de Apodaca, junto con otras autoridades, presentaron juramento por lo que la ley de imprenta estuvo otra vez en vigor y aunque se había probado el Reglamento de 1820 en las Cortes, reemplazando al de 1813, la Junta Provisional de México continuó funcionando casi otro año más bajo la primera ley.¹⁸

17.- El artículo 45o. del Reglamento de 1820 estableció las funciones de los jueces de hecho: "...examinarán el impreso y la denuncia; y después de conferenciar entre sí sobre el asunto, declararán si ha lugar o no a la formación de causa...", España. Leyes, Estatutos y Decretos. Colección de los Decretos y Ordenes Generales de las Cortes Ordinarias de 1820 y 1821, Vol. VI, P. 240.

18.- Clarice Neal, "Freedom of the Press..." P. 107-108.

Cuando el Ejército Trigarante, bajo las órdenes de Iturbide, entró en la ciudad de México en septiembre de 1821, para instaurar un gobierno independiente a España, la Soberana Junta Provisional Gubernativa no abolió el sistema establecido por las Cortes en 1820 para la libertad de imprenta, sino que lo apoyó, ordenando el 9 de octubre de 1821 la promulgación, impresión y circulación de la ley de las Cortes de 1820. Sin embargo, dos semanas después la Regencia de México cambió de opinión y para impedir las críticas contra el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, decretó el 22 de octubre de 1821, que todos aquellos escritores que atacaran el Plan de Iguala serían acusados de traición contra el estado y que quien combatiere una de las tres garantías de la Religión, Independencia y Unión sería considerado enemigo de la nación.¹⁹

El 13 de diciembre de 1821 la Soberana Junta Provisional Gubernativa emitió el primer reglamento sobre la libertad de imprenta que se expidió en el México Independiente, llamado: Reglamento Adicional para la Libertad de Imprenta, reformando mínimamente a la ley de la libertad de imprenta de 1820. La nueva ley establecía en el artículo 1o. los principios fundamentales del imperio mexicano: la unidad de la religión católica sin tolerancia de ninguna otra, la independencia de la antigua España, la estrecha unión de los habitantes del imperio o la perfecta igualdad de derechos, goces y opiniones sin distinciones por el lugar de nacimiento. El país se regiría por una monarquía constitucional; por lo que se hicieron llamamientos a príncipes europeos, en el Plan de Iguala y en los tratados de Córdoba, y el gobierno se subdividiría en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

El artículo 2o. advertía que los impresos que atacaran directamente las bases contempladas en el artículo 1o.,

19.- Ibidem, P. 108-109.

serían los que intentaran persuadir que dichas bases no deberían subsistir ni observarse, con el propósito de indisponer los ánimos entre los habitantes del país que debían vivir en cordial unión.

El artículo 3o. establecía que el escritor, o editor que atacase directamente, cualquiera de las seis bases declaradas fundamentales en el artículo 1o., sería juzgado con total arreglo a la ley del 22 de octubre de 1820.²⁰

Para aplicar la legislación sobre la libertad de imprenta, el Reglamento estableció que en la ciudad de México deberían nombrarse seis alcaldes así como en todas aquellas donde hubiera más de dos imprentas y que eligieran a dos fiscales quienes se encargarían de los impresos y de remitir las denuncias a los alcaldes, quienes procederían, en menos de cuarenta y ocho horas, a verificar el sorteo para integrar el primer jurado. De no hacerlo, pagarían 50 pesos de multa. Dentro de las primeras veinticuatro horas del primer jurado, el alcalde pasaría el fallo al juez de letras y, al tercer día, se llevaría a cabo el segundo jurado. El primero estaría integrado por nueve individuos y el segundo por doce. En cada juicio se nombrarían tres suplentes. El Reglamento no establecía ni indicaba las cualidades que debían reunir los miembros de los jurados.²¹

En el seno del Congreso mexicano hubo frecuentes debates dirigidos a que se protegiera y respetara la libertad de imprenta. Así pues, para tal fin, el 8 de marzo de 1822 se nombró una comisión compuesta de cinco miembros del Congreso que formaron la Comisión Protectora de la Libertad-

20. México. Leyes, Estatutos, Decretos. Manuel Dublán y J.M. Lozano (eds.). Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas..., T. I, P. 365.

21. Ibidem, P. 565-7.

de Imprenta.²² Ignoramos el resultado de su desempeño aunque es de observar que dos meses después de su creación, Iturbide desató una feroz persecución contra los escritores que, - haciendo uso de la libertad de imprenta, atacaron la política del caudillo de Iguala.

El 7 de enero de 1823 la Comisión de Legislación - rindió un dictamen acerca de la iniciativa que había enviado el emperador Agustín I a la Junta Nacional Instituyente sobre la conveniencia de frenar los abusos que cometían los escritores al bautizar sus impresos con títulos alarmantes que nada tenían que ver con su contenido. La Comisión reconoció que los escritores cometían fraude con sus publicaciones por lo que su dictamen fue que el volante que fuera contrario a su rubro, o que no tratara lo que éste anunciaba, se calificaría como fraudulento, y su autor sería multado con el total del precio y pérdida de los ejemplares que imprimiera, - sujetándose, además, a las penas establecidas por las leyes y reglamentos, según la materia sobre que versase.²³

Tres meses después, reinstalado en Congreso, en la sesión del 11 de abril de 1823, la Comisión Protectora hizo ciertas propuestas, tendientes a garantizar el libre ejercicio de la libertad de imprenta, sobre temas políticos y bajo cualquier forma de gobierno:

1. Que mientras V. M. ordena la formación de una ley sobre el uso de imprenta, está vigente la de 12 de noviembre de 820, reformando únicamente el art. II tit. 3 de la calificación de los escritos en los términos siguientes: 'Los escritos que conspiren directamente a trastornar o destruir las tres bases de la religión, independencia y unión de los ciudadanos o alguna de ellas, se calificarán con la nota de subversivos, refiriéndose a estas bases cuando en aquella ley se dirige a la conservación del estado'.

22.- Jesús Reyes Heróles, El liberalismo mexicano, México, F. C.E., 1982, T. I, P. 328.

23.- Ibidem, P. 347.

2. Que las acciones privadas de los ciudadanos están fuera de la censura pública de los escritos, los que se versan sobre este objeto, serán reprimidos por injuriosos, y castigados con total arreglo a la misma ley, y que en los tribunales no se admitan las pruebas que los autores pudieran ofrecer.
3. Que se supriman las adiciones y ampliaciones hechas a la ley de imprenta de la Junta Provisional en su decreto de la de diciembre de 821.²⁴

Después de algunos debates se acordó aprobar el artículo 1º; el 2º se suprimió porque estaba comprendido en el decreto de las Cortes españolas que se consideraba vigente y el 3º fue devuelto a la comisión.

A pesar del número de debates y proposiciones acerca de las leyes que deberían regir la libertad de imprenta en México, el Reglamento promulgado por la primera Regencia del Imperio Mexicano permaneció vigente durante el gobierno de Guadalupe Victoria; sin que se le hicieran modificaciones significativas,²⁵ exceptuando el cambio de la forma de gobierno, de la monarquía constitucional a república federada.

La constitución de 1824 estableció en el artículo 50, inciso III, sección V, que entre las facultades del Congreso estaría la de proteger y arreglar la libertad de imprenta para que ésta jamás se suspendiera²⁶; en esta forma fue como se protegió el ejercicio de la libertad de imprenta.

Más aún, existía la posibilidad de que las legislaturas estatales emitiesen las medidas que creyesen convenientes para el mayor cumplimiento de la ley de libertad de imprenta. Como ejemplo podemos citar el oficio que mandó publi-

24.- Ibidem, P. 351.

25.- Dicho reglamento no fue alterado ni modificado sino hasta el 14 de octubre de 1829, en una de sus partes. Ver Dublan y Lozano, Legislación Mexicana..., T. II, P. --- 81-6.

26.- Ibidem, P. 719.

car²¹ el jefe político de México, Francisco Molinos del Campo, por el que prohibía, que a partir del 9 de junio de 1823, se vendiesen en las calles impresos. Algunos artículos de la -- ley de imprenta vigente, en el período que estudiamos y la -- medida publicada por Molinos del Campo, fueron valientemente combatidas por El Payo del Rosario y su maestro de esa época: El Pensador Mexicano, porque ambos consideraron que tales medidas restringían el ejercicio de la libertad de imprenta y atacaban los intereses de los escritores.

5.- EL PAYO DEL ROSARIO FRENTE A LAS LEYES DE LIBERTAD DE IMPRENTA.

Durante el año de 1822 nuestro autor celebró el establecimiento del derecho de libertad de imprenta, y aprovechándola intentó escribir indiscriminadamente de todo lo que sucedía a su alrededor: "...apenas tome la pluma, cuando me ocurrieron un trópel de ideas que casi me confundían, ya quería satirizar, ya quería criticar, ya quería ser poeta, y -- en fin todo me lo quería hacer..."²⁸

Con insistencia mencionó los beneficios que podrían obtenerse con la práctica de dicha libertad, aunque sin reflexionar en las leyes que la reglamentaban. De esto se ocuparía hasta un año después, cuando dos amigos suyos, José -- María Aza²⁷ y José María Guillén³⁰ fueron apresados porque sus escritos fueron acusados de alarmantes.

27.- Aguila Mexicana, México, Núm. 53, 6 de junio de 1823, - P. 197.

28.- Pablo Villavicencio, ¿Díran que han Quedado bien? Pues -- la han de Sacar Ardiendo, P. 2.

29.- Quien después sería uno de sus más acérrimos enemigos.

30.- Quien fue conuño de Pablo Villavicencio. Ambos fueron asesinados por soldados del ejército del Presidente Anastasio Bustamante, en Toluca el 5 de diciembre de --- 1832.

El Payo del Rosario los defendió, argumentando que ambos eran patriotas y exaltó las cualidades de éstos, Solicitud al Soberano Congreso que fuera indulgente con esos hombres a quienes él consideraba beneméritos por los servicios que prestaron a la patria; aunque sus argumentos únicamente se concretaban a señalar que el primero era escritor, y el segundo había protegido al mismo Villavicencio cuando estuvo en peligro de ser apresado por haberse adherido a la revolución de Veracruz surgida a principios de 1823.³¹

En la defensa de sus amigos, acusó al segundo fiscal de libertad de imprenta por el favoritismo que estaba ejerciendo, ya que éste se dedicaba a denunciar escritos liberales como el de Aza, Guillón y los del mismo Payo del Rosario; "...que no convienen con las ideas de algunos particulares"³²

Ya derribado Agustín I, Pablo Villavicencio tildó al gobierno de Iturbide de inepto y débil, afirmando que éste no había sido capaz -cuando tuvo el poder político- de hacer que se respetaran sus mandatos. Añadía, además, que cualquier gobierno que actuara de esa manera estaría: "...desarmado ante Dios y los hombres, para reclamar la subordinación cuando se le antoje"³³

Villavicencio, en tono severo, advirtió al Congreso y al ejecutivo que:

Después que un legislador a sancionado y publicado una ley, él mismo está sujeto á obedecerla y hacerla cumplir, y si después de haber permitido su infracción cuando su amor propio se reciente, cuando se lo aconsejan, cuando lo provocan, cuando lo inducen, y cuando las pasiones lo agitan castiga á un particular, es menester caracterizarlo de díscolo

31.- Pablo Villavicencio, El Espantajo de los Españoles Destruye Nuestros Pasos Superiores, México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1823, P. 4-5.

32.- Ibidem, P. 5.

33.- Idem.

ta y tirano.³⁴

A pesar de que Villavicencio se expresó tan claramente, y tachó al gobierno iturbidista de tirano, y además - advirtió e insinuó que el triunvirato, que en esos momentos estaba ejerciendo el poder ejecutivo, podría incurrir en el mismo despotismo del gobierno que le precedió; sin embargo, - El Payo del Rosario no se atrevió a hacerlo directamente y - suavizando sus expresiones y dando un giro completo a sus argumentos, simuló acusar a sus amigos de tontos, ya que en esos momentos Villavicencio no era aún el escritor intrépido que sería más tarde:

Pero ¡cómo era capaz, digo de persuadirme de vosotros tal debilidad o tiranía! No, padres de la patria, no Poder Ejecutivo, sois rector y liberales, y es menester confesar un título alarmante á su papel, sin mas objeto que publicar sus pensamientos, que sin duda son los mas liberales, y para no perder el dinero, como sucede a los mas cuando los rubros no son escandalosos, cometió ese yerro, y Guilén firmó el papel de que se le supone autor, no porque él respondía del impreso, sino de la persona de su autor que se halla asegurada.³⁵

Nuestro autor concluyó su apología suplicando al - congreso que tomase medidas benéficas para que los escritores pudiesen hacer uso del derecho de la libertad de imprenta. También insto al Congreso a que sancionara nuevas leyes que reglamentaran "con muy pocos y justos límites"³⁶ a la libertad de imprenta, e insistió que esas leyes fueran publicadas para que todos los habitantes del país las conocieran. El Payo del Rosario escribió que los límites de la libertad de imprenta debían ser justos y pocos, que la ley vigente le parecía injusta y con muchas restricciones. Para esgrimir estos argumentos Villavicencio se apoyó en las ideas del autor del Periquillo Sarniento, José Joaquín Fernández de Lizardi,

34.- Idem.

35.- Idem.

36.- Idem.

quien ya había expresado su opinión un año antes,³⁷ en el panfleto cuyo título llama poderosamente la atención: Maldita Sea la Libertad de Imprenta.³⁸

Escrito en el que Fernández de Lizardi expuso los inconvenientes que encerraban las leyes de imprenta para los escritores ya que estos quedaban a merced de los caprichos de los fiscales de imprenta y de los jueces de hecho.³⁹ El Pensador Mexicano conocía muy bien las leyes de imprenta y había experimentado las dificultades a que se exponía todo escritor que deseara expresar su pensamiento libremente y en el colmo de su inconformidad y rebeldía El Pensador expresó: "Mejor será que se suprima la libertad de imprenta pues con tanta traba y espionaje, mas bien puede llamarse trampa para que caiga el escritor incauto."⁴⁰

Fue, quizás, a partir de la lectura del panfleto de Fernández de Lizardi en contra de la libertad de imprenta tan restrictiva, que El Pavo del Rosario se hubiera interesado por analizar las leyes de imprenta de 1810, las reformas de 1813, el reglamento del 22 de octubre de 1820, así como el promulgado por la primera regencia del Imperio Mexicano el 13 de diciembre de 1821.

Pablo Villavicencio estuvo plenamente de acuerdo con Fernández de Lizardi y apoyándose en su pensamiento escribió: "Maldita sea la libertad de imprenta como dijo otra vez el Pensador, si ha de ser un anzuelo en que caiga el hombre incauto: yo por mi parte renuncio esta invención divina-

37.- El escrito del Pensador está fechado el 12 de abril de 1822, y el del Pavo del Rosario el 4 de abril de 1823.

38.- México, Oficina de Betancourt, abril 12 de 1822, 12 P.

39.- Quienes a su arbitrio podían declarar si un escrito infringía o no las leyes de libertad de imprenta.

40.- J. J. Fernández de Lizardi, Maldita Sea la Libertad de Imprenta. P. 12.

si ha de ser para daño y perdición de mis semejantes."⁴¹ Pero como el mismo Fernández de Lizardi, Villavicencio tampoco se retiró ni abandonó su tarea de escritor; y a pesar de los in convenientes y riesgos en que se veía involucrado, por su -- sincero afán de servir a la patria,⁴² El Payo del Rosario pro siguió escribiendo, siempre fiel a sus pensamientos.

6.- IMPUGNACION A LA PROHIBICION DEL 6 DE JUNIO DE 1823.

El diputado Carlos María de Bustamante propuso en la sesión del Soberano Congreso el día 30 de mayo de 1823, - que se decretaran penas para castigar los abusos de la liber- tad de imprenta. Lo que más inquietaba a Bustamante fueron - los excesos que cometían los escritores al titular sus impre- sos: "Señor: El gobierno surge por una ley que refrene el a- buso de los títulos alarmantes".⁴³ Ante esa sugerencia, el di- putado Marín⁴⁴ propuso: "Que no se griten los títulos de los- impresos; sino que se vendan en las imprentas, en las alace- nas y a la mano",⁴⁴ argumentando que: "No es la libertad de - imprenta que los impresos se ofrezcan á grito á los comprado- res, y pues ese es el camino por donde procuran impunemente- subvertir é inducir el descrédito y falta de respeto de las- autoridades pido se deje al arbitrio del gobierno prohibir - cómo y cuando lo tengan á bien (y yo suplico sea desde ahora

41.- Pablo Villavicencio, El Espantajo de los Españoles Des-
truye Nuestros Pasos Superiores, P. 6.

42.- Malos Ministros, México, Imprenta de Ontiveros, febrero
26 de 1823, P. 2.

43.- La Aguila Mexicana, núm. 50, 3 de junio de 1823, P. 185.

* Probablemente el cronista se refería al licenciado Ma-
riano Marín, diputado por Puebla.

44.- Idem.

para siempre), que no se griten los títulos de los impresos... "45

Dichas peticiones encontraron eco; por ejemplo; -- los editores del periódico La Aguila Mexicana apoyaron, un día después, la petición de Marín, argumentando que "no hay hombre de juicio que no se queje de los desordenes que producen los títulos alarmantes que a grito abierto pregonan los muchachos por las calles a todas horas del día".⁴⁶

La respuesta oficial del gobierno no se hizo esperar ya que el día 6 de junio de 1823 fue publicado un oficio por el cual el jefe político de México, Francisco Molinos -- del Campo avisó al público que con el fin de evitar "la oscuridad y vagamundería, fuente desgraciada y extraordinariamente productora de los más escandalosos vicios..."⁴⁷, que según él-- se fomentaba "en la muchedumbre de hombres, mugeres y juvenes que sin otra dedicación útil a ellos mismos, y a la dignidad de la Nación Mexicana, se emplean en expender impresos por las calles..."⁴⁸, prohibía que la gente se dedicara a vender impresos en la vía pública e impuso castigos para aquellos que se atrevieran a infringir esa orden: "mando que desde el día 9 del corriente nadie venda ni se ejercite en esto, en el concepto de que cualquiera que infrinja esta disposición se le destinará por primera vez e irremisiblemente por el término de seis meses al Hospicio de pobres, y por la segunda al mismo lugar, en donde permanecerá hasta que -- allí aprenda algún oficio con que pueda mantenerse honradamente..."⁴⁹. Se ordenó, además que la venta de impresos se --

45.- Idem.

46.- _____, núm. 51, 4 de junio de 1823, P. 189.

47.- _____, núm. 53, 6 de junio de 1823, P. 197.

48.- Idem.

49.- Idem.

hiciera únicamente en los establecimientos públicos.

Estas restricciones causaron alarmas entre los escritores y vendedores de los impresos, porque unos y otros resultaban perjudicados con esas limitaciones que les prohibían e impedían ganarse la vida honradamente a través de la libre venta de los impresos. Desde nuestra perspectiva, a -- ciento sesenta y cuatro años de distancia, la gritería constante de los vendedores ambulantes quizá nos pareciera interesante y pintoresca, y hasta podríamos hacer, en nuestra imaginación, una pintura romántica de quienes contaban letanías para convencer a sus clientes para que adquirieran lo que se les ofrecía; sin embargo, en aquella época, esa práctica resultaba fastidiosa a un gran número de personas; sobre todo el voceo de los títulos de los impresos que frecuentemente eran alarmantes y fraudulentos; provocando el enojo del público contra los escritores y los vendedores.

Esa situación la expuso claramente Villavicencio y se quejó de haber sido víctima de un fraude al comprar un impreso cuyo título sensacionalista le atrajo: el cual nada -- tuvo que ver con su contenido:

...habiendo llegado a esta Corte, fui inmediatamente al Portal de la flores con deseo de gastar mi -- único resto que era medio, y andádo aturdido con la continua gritería de los vendedores, y tantos objetos que incitaban vivamente mi deseo... Allí fue donde me pegó un petardo de marca demonio aferrado en un muchacho con un papel vendiendo, el que me metía por los ojos para que se lo comprara diciendome su título que al oírlo me pareció sonoro, dulce, y amelcochado; comenzoseme á hacer agua la boca, y caí en la tentación, no creyendo hubiera tan desalmados escritores, que insultaran tan descaradamente mi paciencia, y las de todos los que las -- compraran sus papeles... y púsemme a ler aquel epílogo de astucias medícras, que al verlas no pude menos que esclamar ¡Santo Dios! ¡Es posible que -- haya tales hombres sobre la faz de la tierra? ¡para cuando son los rayos, para cuando los garrota--

zos.⁵⁰

Así pues, aumentaban las quejas contra los autores y los vendedores de impresos, a quienes también se acusó de estafadores; pero fueron los segundos quienes más sufrieron el menosprecio de los compradores defraudados ya que éstos tenían que soportar a aquellos como una verdadera plaga. El mismo Pablo Villavicencio expresó, a principios del año de 1822, en los inicios de su carrera de escritor, la opinión nada halagüeña que le merecían los vendedores de papeles:

¿que bien sacamos de que esos muchachos llenos de vicios bagamundos y araganes que han tomado por oficio andar vendiendo papeles nos atruenen con sus gritos? ¿toda esa turba no estaba mejor en un ejercicio honroso, y útil al reino á sus padres y así mismo?⁵¹

Los papeleros le parecieron en aquel entonces, a Villavicencio, no solo vagabundos y viciosos sino hasta ladrones:

¿por precisa consecuencia no han de dar en ladronismo cuando acabe la pitanza de arrancar el medicito y no darán unos palos que dejen uno frio por jurtarle la fresada el capote o el manguillo?⁵²

Y nuestro autor propuso una solución simplista --- para resolver el problema que representaban estos vendedores de impresos; en el supuesto caso de que estuviera en sus manos hacerlo:

¿Ah si yo los agarrara

50.- Pablo Villavicencio, ¿Dirán que han quedado bien? pues la han de sacar ardiendo, P. 1-2.

51.- _____, ¿Que va que nos lleva el diablo si la imprenta no se quita?, P. 2.

52.- Idem.

allá en mi casa á toditos
sembrara unos frijolares
que hasta ese fuera prodigio,
y los cargara a riatasos
madrugadores y listos:
alli largarian la maña
de jugar y tomar vino.⁵³

Pero nuestro autor prefirió no insistir en el tema, convencido de que el gobierno no tomaría ninguna medida enérgica para remediar dicho problema.

...pero en fin dejemos eso
que es majar en gierro frio
media vez que no se topa
para ellos ninguna alvitrio.⁵⁴

Sin embargo, con la práctica constante en el ejercicio de escritor, Villavicencio sufrió en carne propia los problemas que enfrentaban tanto los autores como los vendedores de impresos, por lo que su opinión acerca de los segundo cambió radicalmente; El Paye del Rosario tomó conciencia de la importancia que tenían los vendedores para que los escritos se difundieran, ya que al pregonar a gritos los títulos de los impresos e insistir a los transeúntes que los compraran, aumentaba sensiblemente su venta; lo que beneficiaba a los autores, porque sus ideas se propagaban, recuperaban la inversión que habían hecho al imprimir sus propios escritos y en algunas ocasiones quizá hasta pudieron percibir exiguas ganancias.

Así que, al establecerse la prohibición del 6 de junio de 1823, de la que ya hicimos mención en páginas anteriores, Pablo Villavicencio impugnó airadamente esta medida al considerarla injusta, y a partir del 26 de julio del mismo año, escribió una serie de panfletos dedicados a criticar la.

El primero estuvo dirigido al jefe político y al -

53.- Idem.

54.- Idem.

diputado Marín.⁵⁵ Consistió en una protesta contra dicha prohibición. Exponía que puesto que ningún otro escritor había tomado la pluma en contra de la disposición del señor Molinos él veía obligado a hacerlo:

Ha cerca de dos meses que se la ha dado á la libertad de imprenta un ataque brusco indirectamente por el Sr. Gefe Político, y no ha habido hasta ahora - un liberal que tenga bastante carácter para reclamar el cumplimiento de la ley.⁵⁶

Villavicencio sabía que el tono agresivo y acusador, que empleaba para refutar la orden del gobierno, podría acarrearle problemas y represalias de parte de éste, por lo que hizo saber al público que él sabía a qué peligros se exponía para sostener su valiente posición de hombre libre, reiterando su compromiso como escritor:

¿O por ventura cuando yo reclamo el cumplimiento de esta ley facultado por el art. 373 tít. X de la constitución se me ha de acusar de subercivo, sedicioso ó lo que se le dé gana a los fiscales? Si así fuere, no sería esta la vez primera que me expongo, y se me persigue por la verdad, ni la última que dejo de decirla cuando sea en beneficio de mis semejantes, sin atención a respetos humanos, - que este deber ser el verdadero carácter de todo escritor y de todo hombre libre.⁵⁷

El Payo del Rosario rebatió la opinión que tenía - el jefe político de los vendedores de papeles olvidando que un año atrás él mismo se había expresado con desprecio de los voceadores. Después interrogó: "conque el vender papeles es oficio de vagamundos, y por eso debe prohibirse en sociedad"⁵⁸. Cuestionó por qué no se prohibía la venta de los bi-

55.- Tres Palabritas al Sr. Gefe Político y Otras Tantas al Sr. Marín, en Favor de la Libertad de Imprenta y de los Vendedores de Papeles, México, Imprenta Liberal a Cargo de Juan Cabrera, Julio 26 de 1823, - 8 P.

56.- Ibidem, P. 1.

57.- Idem.

58.- Idem.

lletes de la lotería que también eran impresos.

Villavicencio tampoco estuvo de acuerdo con la opinión del diputado Marín quien había expresado que nada tenía que ver la venta de los impresos a gritos con la libertad de imprenta. El Payo del Rosario lo contradujo: "...yo me adelanto á decir que no solo és privilegio de la libertad de imprenta sino de la individual del ciudadano..."⁵⁹ y apoyándose en el artículo 371 título 9 de la Constitución de Cádiz cuyo texto dice: "todos los españoles (aquí entendemos todos los mexicanos) tienen libertad de escribir, imprimir, y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia..."⁶⁰ por lo que Villavicencio afirmó:

La ley faculta a este, no solo para que se imprima su papel, sino para que lo publique, como quiera, -pues de otra manera la ley se haría irrisoria; como de facto se ha hecho, después de la prevención del Sr. Molinos.⁶¹

No conforme con esa observación, nuestro autor, -- con malicia, pidió al jefe político que explicara la razón -- por la cual el gobierno publicaba sus bandos "a son de cajas y cornetas".⁶²

En efecto, el argumento de Villavicencio era válido, si se piensa que publicar significa: "publicar (del lat. publicare). tr. notoria o patente, por voz de pregonero o -- por otros medios, una cosa que se quiere hacer llegar a noticia de todos".⁶³ Por lo tanto, la prohibición del gobierno para que se vocearan los títulos de los impresos y se vendieran en las calles, según nuestro autor, tenía una justifica-

59.- Idem.

60.- Constitución Política de la Monarquía Española, P.46-47.

61.- Pablo Villavicencio, Tres Palabritas al Sr. jefe Político y otras tantas al Sr. Marín..., P. 4.

62.- Ibidem, P. 5.

63.- Diccionario Enciclopédico U.T.E.H.A., Tomo VIII, P-ROB, P. 854.

ción legal; el gobierno, por su parte, argumentaba que se veía obligado a restringir el uso de la libertad de imprenta por los abusos que continuamente se cometían.

Pablo Villavicencio todavía escribió otros dos panfletos sobre el mismo tema de la prohibición del voceo y venta de los impresos en las calles, pero ahora dedicado a contestar la impugnación de otro escritor que burlándose del Payo del Rosario tomó el burlón seudónimo de El Payo del Tejocote. Este escritor había defendido y aplaudido⁶⁷ la orden del jefe político, atacando al primer escrito de Villavicencio. Ambos panfletistas entraron en polémica debido a sus puntos de vista opuestos; el del Rosario defendió sus opiniones insistiendo en que el señor Molinos del Campo, con su prevención limitaba las libertades de imprenta y las del ciudadano.

En el panfleto: O Gritan los Papeleros, O Grita el Sr. Molinos, O Grita el Payo del Rosario,⁶⁵ nuestro autor acusó al del Tejocote de estar adulando al jefe político⁶⁶ y a esto atribuía su adhesión y apoyo. A pesar de que Villavicencio repitió sus argumentos expuestos en el primer escrito, en éste se mostró aún más temerario que en el anterior; ya que afirmó: "...nadie está obligado a obedecer sino la ley legítimamente decretada, sancionada y publicada; y de ninguna manera los antojitos y prevenciones de los jefes políticos ni ninguna otra autoridad"⁶⁷

El Payo del Rosario sabía de sobra que tal afirma-

64.- El Payo del Tejocote, El Payo del Tejocote Contra El Payo del Rosario, México, Imprenta liberal a cargo del ciudadano Juan Cabrera, 1823, 8p. Es de mencionar que jamás se supo quien se escondió tras ese seudónimo.

65.- México, Imprenta liberal a cargo del ciudadano Juan Cabrera, 8 P.

66.- Ibidem, P. 1.

67.- Ibidem, P. 6.

ción la acarrearía problemas y que sería acusado y perseguido por incitar a la gente que trasgrediera las órdenes de -- las autoridades.

Sin embargo, nuestro autor, no mostró ningún temor ante las posibles represalias, sino que reconoció que esas -- eran las intenciones de sus escritos; declarar que si las -- autoridades eran injustas el pueblo debía desobedecerlas:

¿Si los fiscales & V. me lo denunciaran diciendo -- que induzco á la desobediencia de las autoridades? Si así fuere...; los jurados me valgan; ya no podré negarlo; con esa intención lo escribo...⁶⁸

Tal parece que con estas declaraciones Villavicencio pretendía molestar a Molinos del Campo para demostrarle que no le temía; además de enseñarles a los vendedores de pa -- peles, dando el ejemplo, que debían defender sus derechos -- aún a costa de su seguridad personal y a pesar de la oposi -- ción de las autoridades. También propugnó que, en caso de -- que los funcionarios actuaran arbitrariamente como lo había -- hecho el jefe político, entonces era válido infringir sus -- prohibiciones:

...quiere que se obedezca á las autoridades siem -- pre que obren con arreglo á la ley; pero deseo que las desobedezcan siempre que se aparten de ella o se declaren sus primeros infractores, esto no es -- subversión, sino antes amor al orden.⁶⁹

Por ese amor al orden y a las leyes Villavicencio -- justificó su pensamiento, además de que con su proceder probablemente llamó la atención despertando la admiración de -- sus contemporáneos; ya que era raro que alguien se atreviera a criticar públicamente a las autoridades y menos aún, hacer lo en un tono tan poco respetuoso como el que empleó El Payo del Rosario.

El mensaje de Villavicencio llamó la atención por lo que aumentó el número de personas que leyeron sus impre --

68.- Idem.

69.- Idem.

ses. Como respuesta el autor se esforzó en mantener relación con su público a través de los panfletos.

Posteriormente en el impreso titulado La Libertad de Imprenta no se Ataca Impunemente,⁷⁰ Villavicencio advirtió al Payo del Tejocote -quien fué el único que respondió a los escritos de Pablo Villavicencio acerca de la prohibición de vocear los títulos de los impresos y venderlos en las calles- que las respuestas no las dirigía únicamente a él sino al público principalmente:

Seor ranchero: si mis respuestas solo se dirigieran á ud. las omitiera, porque la verdad ud. no es capaz de contestar entre las gentes; pero se dirigen a un público respetable que está pendiente de la desición de un asunto en que se ventila no menos que la observancia de la ley.⁷¹

El Payo del Rosario se concretó a repetir los argumentos expuestos en el primer escrito dirigido al Payo del Tejocote; a quien trató con menosprecio dando con esto fin a las polemicas que sostuvo con El Payo del Tejocote a quien no se volvió a citar.

No se saben las causas por las cuales Villavicencio dejó de ocuparse de la prohibición de Molinos del Campo. No creemos que haya sido por su propia voluntad ya que éste había asegurado que "...en mi casa, en la carcel, en Barrabas y en los infiernos, he de insistir y probar que el sr. - Gefe Político infringió la ley atacando la libertad de imprenta..."⁷²; por lo que es posible que haya sido alguna seria amenaza la que debió acallararlo, dado que su carácter era tan impulsivo que es muy difícil pensar que fue por su propia voluntad que dejó por la paz un asunto del que él se autoproclamó defensor.

70.- México, Oficina de Juan Cabrera, 1823, P. 8.

71.- Ibidem, P. 1.

72.- _____, O Gritan los Papeleros, O Grita el sr. Molinos, O Grita el Payo del Rosario..., p. 7.

Los periódicos de aquella época no hicieron ninguna mención de la oposición del Payo del Rosario frente a la orden del jefe político.

Por su parte el Soberano Congreso no se ocupó de los argumentos de nuestro autor; sus opiniones pasaron, aparentemente, desapercibidas para las autoridades que se mostraron sumamente reservadas al respecto; pero probablemente los razonamientos del escritor debieron haber causado profundo malestar entre quienes no comulgaron con las ideas de éste.

Después de que El Payo del Rosario guardó silencio ninguna voz volvió a alzarse en contra de la prohibición de vocear los impresos, a pesar de que muchos vendedores, por necesidad, la habían infringido y fueron encarcelados por 67 denes de Molinos del Campo, hasta que El Pensador Mexicano publicó un impreso,⁷³ dirigido al congreso, solicitándole que invalidara la prevención que perjudicaba a escritores y vendedores.

El Pensador Mexicano inició dicho escrito citando los artículos 373 del título X y el 371 del título IX de la Constitución Política de la Monarquía Española.⁷⁴ El primero de éstos establecía el derecho de los ciudadanos a reclamar la observancia de la ley; y el segundo, la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas.

Fernández de Lizardi afirmaba que el jefe político había infringido la ley, provocando un profundo malestar "de

73.- J.J. Fernández de Lizardi, Representación del Pensador al Soberano Congreso suplicándole quite a la libertad de imprenta la traba que le ha puesto el Sr. Molinos del Campo, México, Imprenta de D. Mariano de Zuñiga y Ontiveros, 13 de noviembre de 1823, P. 6.

74.- Reimpresa en México por D. Manuel Antonio Valdes, Impresor de cámara de S. M., 8 de junio de 1812, P. 52.

todos los que piensan..."⁷⁵, por el ataque "tan mortal que - la ha dado a la libertad de imprenta..."⁷⁶. Además, El Pensador aseguró que la prevención de Molinos tenía todo el carácter de ley, ya que era prohibitiva y señalaba penas para quienes la violaran, por lo que acusó al jefe político de haber asumido en sí mismo dos poderes, el legislativo y el ejecutivo: "...porque él hizo la ley y la mando ejecutar como - le parece".⁷⁷ Además, le reprochó el haber infringido la constitución, atacando la libertad de imprenta, la propiedad del ciudadano y la seguridad individual.⁷⁸

Fernández de Lizardi se fundó en los mismos artículos constitucionales y empleó los mismos argumentos que Pablo Villavicencio había usado para impugnar la prohibición - del 6 de junio de 1823. Aunque El Pensador no mencionó los - escritos del Payo del Rosario es evidente que si los leyó y - que estuvo en total concordancia con los razonamientos de Villavicencio; a tal grado que su exposición fue una repetición de lo que tres meses antes había dicho El Payo en sus - tres panfletos dedicados a este tema. Sin embargo, es preciso hacer notar que el tono altanero y provocador de Pablo Villavicencio, no mereció la aprobación del Pensador Mexicano, porque éste, ya hombre maduro para ese entonces, y con una - larga experiencia como escritor, comunicó su inconformidad - contra Molinos del Campo en forma conciliadora, y en ningún - momento pretendió irritar los ánimos de las autoridades ni - provocar la rebeldía del pueblo, sino que en forma respetuosa, pidió al congreso que escuchara sus reclamaciones y que - anulara la prevención del 6 de junio.

75.- J.J. Fernández de Lizardi, Representación del Pensador - al Soberano Congreso..., P. 1.

76.- Ibidem, P. 1-2.

77.- Ibidem, P. 2.

78.- Ibidem.

El escrito de Fernández de Lizardi sí fue tomado en cuenta por el congreso, quizá porque fue dirigido directamente a ésto y por el matiz transigente que El Pensador empleó, y también porque algunos de los diputados no estaban de acuerdo con las medidas tomadas por Molinos del Campo. -- Así pues, en la sesión del soberano congreso del día 14 de noviembre de 1823 (un día después de que El Pensador Mexicano publicara su escrito), se resolvió pasar la queja de Fernández de Lizardi a las comisiones unidas de infracciones y de libertad de imprenta.⁷⁴

El dictamen de las comisiones fue emitido en el sentido de que no debería impedirse el voceo y la venta de los impresos en las calles.

En la sesión del día 22 de diciembre⁷⁵ se sometió a discusión el dictamen de las comisiones lo que provocó diferentes opiniones de los congresistas.

Algunos diputados sostuvieron que no debía impedirse; otros, que el asunto correspondía a la competencia de policía ya que estaba dentro de las atribuciones de los jefes políticos y que no era de la jurisdicción del congreso.

La discusión sobre ese tema continuó el día siguiente, en la sesión del 23 de diciembre.⁷⁶ Los diputados Carlos-Maria de Bustamante y Fray Servando Teresa de Mier estuvieron en contra del voceo. Gordoá, miembro de la comisión de imprenta, estuvo de acuerdo en que el voceo de los impresos no era esencia de la libertad de imprenta, pero que en México era un auxiliar indispensable para venderlos.

Sin embargo, y a pesar de los argumentos contemplados por algunos diputados en contra de la prohibición de Molinos del Campo, la mayoría de los miembros del congreso con

79.- Aguila Mexicana, núm. 215, 15 de noviembre de 1823, P. 3.

80.- Ibidem, núm. 254, 24 de diciembre de 1823, P. 2.

81.- Ibidem, núm. 255, 25 de diciembre de 1823, P. 1.

sideró que el asunto del voceo no correspondía a las atribuciones del congreso por lo que se acordó no haber lugar a votación desechándose de las sesiones dicho asunto.

Probablemente El Payo del Rosario y El Pensador Mexicano se sintieron defraudados por la manera en que el congreso eludió el problema, por lo que estos no volvieron a insistir en el tema,⁸² considerando que cualquier intento hubiera sido necio, inútil y hasta peligroso dadas las circunstancias antes expuestas. Sin embargo, los sendos escritos (que aparentemente fracasaron), alertaron tanto a los políticos, a los que se preocupaban por los problemas de México; a quienes estaban atentos de la actuación de las autoridades, así como a los mismos escritores, que la lucha por desterrar la noción colonial del mundo y las costumbres heredadas de éste, el control de la prensa, por ejemplo, sería difícil y dolorosa pero ineludible y necesaria.

Los argumentos del Payo y del Pensador resultan -- convincentes y válidos, ya que su propósito era conseguir -- que se anulara una prohibición que afectaba indudablemente -- los intereses de los escritores; sin embargo, la mayoría de las autoridades temían las críticas de los escritores de oposición y se preocupaban por el menoscabo que sufriría su reputación. Por lo que el camino más fácil para acallar voces molestas fue el de ahogarlas en la cuna.

7. INCONFORMIDAD, CRITICAS Y DESISTIMIENTO.

En una carta que publicó el periódico El Sol⁸³ diri

82.- El Pensador Mexicano reiteró su petición de que se anulara la prohibición del voceo de los papeles y su venta en las calles, en el año de 1825. En esa ocasión dirigió su petición al presidente Guadalupe Victoria en un impreso titulado Conversaciones del Payo y el Sacristan, México, oficina de D. Mariano Ontiveros, T. II, 2a, serie, No. 25, 12 de julio de 1825, P. 12.

83.- México, núm. 608, 11 de febrero de 1825, P. 1001-1002.

gida por un tal señor Gómez de la Puente al congreso, en la que se hacían varias proposiciones de los asuntos, que a su juicio deberían ser atendidos y resueltos, destacaba el de "poner freno a los abusos de libertad de imprenta". La reacción del Payo del Rosario no se hizo esperar, por lo que envió una carta que envió al periódico Aguila Mexicana⁸⁴ refutó a Gómez de la Puente asegurando que los abusos de la libertad de imprenta no existían; que ésta tenía ya demasiadas trabas para que aún se le impusieran otras. Con ironía, mencionó los obstáculos que frenaban al ejercicio de la libertad de imprenta y que perjudicaba directamente a los escritores, quienes se enfrentaban con problemas desalentadores cuando deseaban imprimir y publicar sus obras. Se quejó también de los altos costos del papel y de los impresos que "son caros como el demonio"⁸⁵ Además manifestaba su inconformidad con la obligación que tenía el escritor de anunciar sus escritos en papel sellado por el que se debían de pagar impuestos especiales al gobierno y con la prohibición de que dichos anuncios fueran pegados en los postes. Para el caso de que se infringiera esa orden, el responsable sería multado con veinticinco pesos de aquella época.

Añadía Villavicencio que la prohibición de vocearlos títulos de los impresos disminuía enormemente la venta de los ejemplares, causándoles pérdidas económicas a los escritores. Acusaba a algunas de las autoridades de que les rompían a los vendedores sus papeles. Se lamentaba, nuestro autor, de que los escritores también tenían que enfrentarse a "dos fiscales y setentamil jurados"⁸⁶ en el caso de que sus escritos fueran denunciados de infringir leyes.

El panorama que describió El Payo del Rosario so--

84.- Núm. 290, 18 de febrero de 1825, P. 3.

85.- Idem.

86.- Idem.

bre la posición de los escritores en aquella época, no era nada halagüeña, por lo que creemos que el pesimismo del Payo no fue exagerado, porque él sentía en carne propia que estaba rodeado de obstáculos que le impedían comunicar su pensamiento con la libertad necesaria. Así pues, Pablo Villavicencio dió una clara idea de la difícil situación a la que tenían que enfrentarse los escritores, sobre todo aquellos que como El Payo del Rosario criticaban a las autoridades, comentaban los sucesos políticos y los malestares sociales de su tiempo.

En su carta Pablo Villavicencio expresó su desaliento al reconocer que la ilustración del pueblo estaba en mantillas.⁸⁷ Quizá esa afirmación la hizo Villavicencio porque no encontró la respuesta entusiasta a sus escritos que él esperaba del pueblo -que por otra parte no podía encontrar dadas las condiciones de miseria y marginación de las masas rurales indígenas- así como tampoco tuvo el apoyo del gobierno, que hubiera deseado, para difundir sus ideas liberales.

En fin, El Payo del Rosario desaprobó la idea de que se limitara aún más la libertad de imprenta, aunque parece ser que en lo futuro ya no combatió más esas limitaciones.

La Carta enviada al periódico Aguila Mexicana fue el último escrito que nuestro autor dedicó a cuestionar la libertad de imprenta en México. A partir de ese entonces Villavicencio ya no se preocupó más por las leyes, ni por las prohibiciones que limitaban a dicha libertad; simplemente se concretó a escribir sus ideas ignorando a las autoridades en sus tareas de juzgar si se transgredían o no las leyes de imprenta. Tal parece que Villavicencio se complacía en burlar las leyes de imprenta y en desafiar a los encargados de vigilar su observancia; tal actitud no nos causa extrañeza, dado

87.- Idem.

el carácter rebelde e impulsivo del Payo del Rosario.

CAPITULO III.- AGUSTIN DE ITURBIDE VISTO A TRAVES DE LOS
ESCRITOS DEL PAYO DEL ROSARIO.

8. EL PLAN DE IGUALA Y LOS TRATADOS DE CORDOBA.

A principios del año de 1822, a escasos tres meses de haberse consumado la independencia de México (27 de septiembre de 1821), un gran número de habitantes del país pretendía poner fin a trescientos años de colonización española, -- dar vuelta a la hoja y tan sólo con la independencia -- que se naba a palabra mágica-- crear un modo de vida diferente y mejor a través de cambios, reformas y transformaciones a la so ciedad mexicana, con el objeto de solucionar sus problemas e impulsar la formación de una sociedad con mejor estructura - política, económica y cultural!

El país estaba gobernado por la Soberana Junta Pro visional Gubernativa y la Junta Suprema de Regencia, la primera ejerció las funciones del poder legislativo hasta que -- fue remplazada por el Soberano Congreso (instalado el 24 de febrero de 1822); la segunda ejerció las funciones ejecuti-- vas como "...gobernadora interina por falta de emperador"2.- Ambos organismos dirigieron los destinos del país con base -- en las disposiciones del Plan de Iguala y los Tratados de -- Córdoba,3 y a los que pretendían hacer cumplir al pie de la letra; todos los afanes del grupo dirigente iban encaminados

-
- 1.- Javier Ocampo, Las ideas de un día, El Colegio de Méxi-- co, 1969, P. 317.
 - 2.- Lucas Alaman, Historia de México, Imprenta de Victoriano Agüeros y Comp. Editores, 1885, tomo V, P. 288.
 - 3.- Los Tratados de Córdoba fueron firmados el 24 de agosto-- de 1821 por Agustín de Iturbide, Primer Jefe del Ejérci-- to Imperial Mexicano de las Tres Garantías y Juan de --- O'Donojú, quien vino de España con el nombramiento de Ca pitán General y Jefe Superior Político a gobernar la Nue

a ese fin. Pero su quehacer político fue "...de pasmosa lentitud ... (lo) que no le permitió ser congruente con el dinamismo que el momento requería".⁴

En aquel entonces Agustín de Iturbide era considerado como la persona más importante e influyente del Imperio Mexicano; fue reconocido como el héroe que logró la independencia de su país al grado de que la Junta Provisional Gubernativa⁵, el mismo día de su instalación,^{*} lo recompensó por sus afanes en pro de la patria, y le asignó "...la dotación anual de 120 mil pesos, se le hizo Generalísimo Almirante -- como al príncipe de la paz, se deslindaron sus grandes atribuciones y prerrogativas..."⁶, y se le nombró Presidente de la Regencia del Imperio.

Es de hacer notar que el General Iturbide había e-

va España, y que al reconocer la independencia de México tomó el nombramiento de Teniente General de los Ejércitos de España. Emilio Castillo Negrete, México en el siglo XIX, la. ed., México, Imprenta del editor, 1887, vol. XII, P. 72-73.

- 4.- Javier Ocampo, Las ideas de un día, P. 757.
- 5.- Esta Junta estuvo compuesta por 38 miembros, elegidos -- por Agustín de Iturbide, de acuerdo según él, con lo establecido en el art. VI de los Tratados de Córdoba; entre los "...primeros hombres del imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto..." Sin embargo, la elección que hizo Iturbide no satisfizo a muchos, entre ellos estuvo Carlos María de Bustamante quien en su obra Cuadro histórico de la revolución, tomo III, P. 330, externó la opinión que los miembros de la Junta le merecían: "...tal fue la junta con discrepancia de uno u otro sujeto, erupción apóstrofo, y resultado de una combinación maquiavelica... al lado de unos pocos patriotas conocidos, se puso una mayoría de tontos y perversos".
- * 28 de septiembre de 1821.
- 6.- Carlos María de Bustamante, Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana, Prólogo de Jorge Guerrería Lacroix, México, Publicaciones de la Biblioteca Nacional de la UNAM, MCMLII, Tomo I, P. 13.

legido, de gente adicta a él, a los miembros de la Junta Provisional Gubernativa por lo que ésta probablemente lo nombró Presidente de la Regencia. Iturbide logró hábilmente presidir a ambas corporaciones cada vez que la Regencia concurría se con la Junta Provisional; además, "decretó que cuando se tratase de algún asunto en que estuviesen opuestas las dos juntas, discutiese la Provisional el asunto delante de la Regencia, para que ésta expusiese sus razones. Con estas medidas logró Iturbide reunir en su persona el mando de los poderes legislativo y ejecutivo, y que nadie contradijese sus de liberaciones".⁷

Iturbide, pues, poseía el poder político, el carisma del caudillo; y había logrado unificar, aparentemente, todos los intereses con su plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y las Tres Garantías: Religión, Independencia y Unión.

9. EL HEROE DE IGUALA.

Pablo Villavicencio se mostró en verdad entusiasmado con la figura de Iturbide que se le presentaba grande y heroica. Villavicencio pensaba de buena fé, que la política del Generalísimo estaba motivada por su gran amor a la patria y cuyos esfuerzos estaban dirigidos a lograr la prosperidad del país, y ajenos a todo interés personal.

Como la generalidad de sus contemporáneos, Villavicencio fue envuelto en la creencia de que El Libertador luchaba por obtener el bienestar de todos los mexicanos; su entusiasmo no tuvo límites, por lo que en uno de sus primeros panfletos escribió, refiriéndose al héroe de Iguala, al que idealizó:

7.- Vicente Rocafuerte, Bosquejo ligerísimo de la revolución de México, en Rocafuerte y la historia de México, Quito, Ecuador, 1947, volumen II, P. 74-75.

...y la constante entereza del señor Generalísimo. De eso...; ¿lo diré? sí (perdoneme por esta vez su modestia) de ese Alcides⁸ americano, de ese Maycos libertador de su pueblo, de ese segundo Troyano¹⁰ - que supo unir al valor la prudencia, la piedad y - otras virtudes dignas de su elevado carácter. """

A ese héroe que proclamó la independencia del país con el plan de Iguala, que formó el ejército Trigarante, defensor de las Tres Garantías; y que logró que la independencia de México fuera reconocida en los Tratados de Córdoba -- por el último funcionario español que recién había llegado a gobernar la Nueva España, Juan O'Donojú; a ese Agustín de Iturbide, amante de la patria que preocupado por mejorar las condiciones de pobreza del pueblo mexicano pondría en ellos sus mejores esfuerzos; a ese hombre fiel que El Payo del Rosario admiraba y dedicaba sus versos.

El fervor de Villavicencio fue sincero y lo demostró en los inicios de su carrera de escritor en el año de -- 1822. En ésta época de general entusiasmo Villavicencio cre-

-
- 8.- "Alcides. Mit. Apodo que se le aplicaba a Hércules por ser nieto de Alceo. Otras interpretaciones suponen que era llamado así por su fuerza sobrehumana". Diccionario Enciclopédico Quillet, Buenos Aires, Editorial Argentina Aristides Quillet, S.A., Internacional Inc., New York, 1969, vol. I, P. 164.
 - 9.- Ibidem, vol. VI, P. 220. "Moisés. Bib. Siglos XV-XVI antes de C. Profeta y legislador hebreo de la tribu de Levi, n. en Egipto. Ya adulto, mientras apacentaba a sus ovejas, se le apareció Jehová y le ordenó salvar al pueblo hebreo del dominio egipcio".
 - 10.- Ibidem, vol. VIII, P. 304. "Troyano (Marco Ulpio). Biog. 53-117. Emperador romano de origen español n. en itálica (Bética)". "...era legado de la Germánica Superior cuando fue adoptado por Nerva, a quien sucedió en el año 98. Se mostró respetuoso con el Senado..."
 - 11.- Pablo Villavicencio, Te Perdiste America según han dicho en palacio, México, Imprenta americana de D. José - María Bustamante, P. 3.

yó, como la mayoría del pueblo, que la situación económica, política y social cambiaría totalmente. Estaba convencido de que los miembros de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, y los de la Junta Suprema de Regencia velarían por el bienestar del pueblo y resolverían los problemas que aquejaban a los mexicanos:

¡Que dulce pintura para los ojos de un corazón sensible, ver a los padres de la patria que tienen -- las riendas del gobierno, afanados en dar la mano y medios para que salgan de su miseria y dejamiento tantas desgraciadas familias y particulares que yacen torpemente en el ocio vergonzoso!¹²

Es indudable que lo que más impresionó a Villavicencio del Generalísimo Iturbide fue el hecho de que éste lo gró lo que parecía imposible y que fue deseado por la gran mayoría de los habitantes del país: la independencia de México. Haberla logrado le parecía a nuestro autor el colmo de los sueños de todos los que son amantes de su patria; y, sin tapujos, excitaba a sus compatriotas a admirar la obra de Iturbide:

A vuestra vista subió ese fuerte e impávido Senzon cargando desde el humilde valle de Iguala hasta la alta colina de esta capital, las puertas que eran el dique opuesto a nuestra justa emancipación consombro de todas las naciones. Alegraos pues, hijos de la liberal y venturosa América!¹³

En su entusiasmo, nuestro autor, llegó hasta el extremo de apoyar las ideas que Iturbide tuvo de los primeros insurgentes, a los que el Generalísimo desairó y menospreció, negando cualquier relación y semejanza de su revolución con la de 1810 iniciada por Hidalgo.¹⁴ El movimiento insurgente fue calificado por Iturbide, en un oficio que dirigió al conde del venadito, virrey de Nueva España, fechado -

12.- Idem.

13.- Ibidem, P. 5.

14.- Lucas Alaman, Historia de México, T. V, P. 270-271.

el 24 de febrero de 1821, como "...cruel, bárbaro, sanguinario, grosero e injusto..."¹⁵ Este fue un punto de vista que El Libertador mantuvo hasta su muerte.

Pablo Villavicencio olvidó que él estuvo al lado de los insurgentes en su tierra natal bajo las órdenes de -- González Hermosillo en el año de 1811¹⁶ (hecho del que después se enorgullecó y del que no desperdició ninguna ocasión para recordarlo), y atacó acremente al ejército insurgente:

No tendrá Ud. presente que lo más de aquel ejército, se compuso de hombres llenos de delitos, de impericia, y de inhumanidad, salidos de la cárcel para obtener los empleos en él, los cuales verificaron sus venganzas con los procedimientos más bárbaros, olvidados de nuestra Santa Religión, quitando el haber y la vida al infelice pasajero y llevando a todas partes el horror, la desolación y la muerte.¹⁷

No negó que hubieron entre los insurgentes, jefes dignos; pero esa revolución sostenida por insurgentes y realistas no podía --según él-- compararse con la de los independientes, o sea, con la de los seguidores del general Iturbide, porque:

...a estos sólo les sirvieron de armas su grande política, sus juntas y acertadas disposiciones y de su victoria, el convencimiento general de los pueblos.¹⁸

Definitivamente la figura de Iturbide deslumbró a Villavicencio al igual que a la mayoría de los mexicanos de entonces, a tal grado, que fue cegado por su admiración y -- aceptó como válidas las críticas que el Generalísimo hizo a --

15.- Carlos María de Bustamante, Cuadro histórico de la revolución mexicana, México, talleres linotipográficos "Soria", 1926, Vol. V, P. 115.

16.- Pablo Villavicencio, Cosas que jamás se han oído por El Payo del Rosario, P. 3.

17.- El Señor Generalísimo pensó acerlarla y la erró, P. 2.

18.- Ibidem, P. 3.

los jefes insurgentes; llegando hasta el extremo de reprobear a Miguel Hidalgo:

Cuando Hidalgo aquel héroe desgraciado de nuestra libertad el grito alzó por su necia política, formado de hombres viles su ejército se vio, por esoaqueste imperio afortunado la crueldad e injusticia resistió distinguiendose principios tan gloriosos de los medios infames y afrentosos.¹⁹

Su adversión a los insurgentes la manifestó abiertamente, quizás porque eso resultaba agradable a los oídos de su tan admirado Iturbide y aprovechó la oportunidad, cuando el antiguo soldado insurgente Telésforo Urbina reclamó²⁰ a Iturbide el no haberlo premiado como merecía, argumentando que los primeros insurgentes habían sido los iniciadores de la revolución de independencia y merecían que se les reconociera y se les premiara como tales. Fue entonces cuando Villavicencio lo refutó y de paso criticó la guerra iniciada por Hidalgo, desligandola del movimiento libertador del "Alcides americano",²¹ de la misma manera que lo hizo el propio Iturbide. Sin embargo, nuestro autor modificó sus opiniones al respecto, conforme se desarrollaron los acontecimientos políticos.

Agustín de Iturbide poseía el poder político, el carisma del caudillo; y había logrado unificar, aparentemente, todos los intereses con el plan de Iguala, los tratados de Córdoba y las Tres Garantías: Religión, Independencia y Unión. Sin embargo, no todos los habitantes del país comulgaban con sus ideas.

Por otra parte, también existían la inquietud y an

19.- Ibidem, P. 6.

20.- Telésforo José Urbina, Eso que en rostro te dan no hagas y no lo dirán, México, Imprenta (contraria al despotismo) de D.J.N. Benavente y socios, 1822, 16 P.

21.- Pablo Villavicencio, Te perdiste America según han dicho...., P. 3.

siedad por conocer la respuesta que España daría; si ésta reconociera la Independencia de México, y además, si el rey -- Fernando VII ocuparía el trono que se le ofrecía en dichos documentos, o lo haría algún otro miembro de la familia real; o qué sucedería en el caso de que fueran rechazados esos tratados, y el giro que tomarían los asuntos políticos, sociales y económicos.

Mientras la respuesta de España no llegó, el quehacer político del grupo dirigente fue observado por muchas -- personas que interesadas en la situación política del país -- siguieron de cerca sus pasos. Muchas de estas personas deseaban contribuir con sus ideas y sugirieron remedios a múltiples problemas que requerían urgente resolución o proponían "formas ideales de Gobierno"²²; esperanzados, pensaban en que expresándolas por medio de la prensa influirían en el ánimo de sus compatriotas y fuesen tomadas en cuenta por la Junta y la Regencia. Así pues, todos los que deseaban, exponían sus pensamientos, dando por resultado una profunda división de opiniones, que ya existía desde el mismo día de la consumación de la Independencia²³, pero que se agudizaba conforme transcurría el tiempo. Sin embargo, el grupo dirigente procuraba acallar, desmentir e ignorar toda fuente de disensión o desacuerdo, pero eran tan obviamente palpables que -- sus esfuerzos resultaban vanos. Sobre todo, los puntos que -- mayor conflicto y desacuerdo causaron fueron: el artículo -- tercero del plan de Iguala que establecía como forma de gobierno "...el monárquico templado por una constitución análoga al país"²⁴; otro aspecto conflictivo era el artículo cuarto del mismo plan que hacía el llamado al monarca español a

22.- Javier Ocampo, Las ideas de un día, P. 190.

23.- Idem.

24.- Lucas Alamán, Historia de México, tomo V, P. 737.

ocupar el trono de México: "Será su emperador el Sr. D. Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las cortes señalasen el juramento, serán llamados en su caso el Serenísimo Sr. Infante D. Carlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Carlos y otros individuo de casa reinante que estime por conveniente el Congreso"²⁵; y además la tercer Garantía que trataba de la unión entre americanos y europeos, contemplada en el Artículo dieciséis del mismo plan. Surgieron tres tendencias políticas: los borbonistas, que deseaban a toda costa que se respetara fielmente el plan de Igualta y los tratados de Córdoba que apoyaron incondicionalmente el llamado que se hizo a los príncipes de la casa de los Borbón a ocupar el trono de México; los iturbidistas, que fueron los adictos al Sr. Iturbide y que "ya habían puesto la mira en él desde antes de entrar en México, y algunos ya lo habían victoreado emperador en las calles de esta capital"²⁶; y los republicanos, que admiraban especialmente a la república de los Estados Unidos de América y que propusieron que México se gobernara de la misma forma. Cada una de las tendencias políticas, antes mencionadas, estuvieron presentes en la lucha sorda que se entabló a través de periódicos, folletos, panfletos, sermones y documentos oficiales que estaban dirigidos a influir en la opinión pública.

Como ejemplos representativos de los borbonistas tenemos los panfletos: El que se quemare que se sople;²⁷ Buscapiés al autor del importante voto de un ciudadano²⁸ y Res---

25.- Idem.

26.- Carlos María de Bustamante, Continuación del cuadro histórico..., T. I, P. 12.

27.- Anónimo; México, Imprenta Americana de D. José María Bataincourt, 1821, 4 P.

28.- Fernández, D.J.E.; México, Imprenta de D. Alejandro Valdés, 1821, 4 P.

puestas y cuentos para el ciudadano Dávila²⁹ En el caso de los iturbidistas podemos citar: El grande asunto de hoy³⁰ y El importante voto de un ciudadano³¹. Con respecto a los republicanos, además de los panfletos del Payo del Rosario, en tre otros, fueron publicados: República, república, proclama el pueblo mexicano³²; República federada le conviene al Anáhuac³³ y Sueño de un republicano o sean reflexiones de un anciano sobre la república federada.³⁴

10.- PABLO VILLAVICENCIO - REPUBLICANO.

En el contexto histórico, antes descrito, Pablo Villavicencio, nuestro panfletista, desde sus primeros escritos publicados a partir de los últimos días de enero de 1822,³⁵ había mostrado abiertamente su admiración por la lucha que sostuvieron los colonos ingleses en América del norte para independizarse, la victoria sobre las armas inglesas del rey Jorge III, y el sistema de gobierno republicano que habían adoptado. Villavicencio ensalzó con desmedido entusiasmo a los habitantes de los Estados Unidos de América; hasta el grado de llamarlos hombres perfectos: "...su inesperada inco

29.- Anónimo; México, Imprenta (contraria al despotismo) de D. J. M. Benavente y socios, 1822, 8 P.

30.- Anónimo; México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1821, 8 P.

31.- Anónimo; Puebla, en la liberal de Moreno Hermanos, 1821, 4 P.

32.- Anónimo; México, oficina de Betancourt, 1822, 8 P.

33.- Anónimo; Guadalajara, Imprenta libre del ciudadano Ignacio Brambila, 1823, 8 P.

34.- Anónimo; Puebla, Imprenta liberal de Moreno hermanos, - 1822, 12 P.

35.- El propio contenido de los panfletos da suficientes elementos para ubicarlos cronológicamente, aunque un buen número de éstos no están fechados.

pendencia... los ha hecho poderosos hasta el último grado de perfección.³⁶

Esa nación, Estados Unidos de América, según Villavicencio, era el ejemplo a seguir para todos los países "Tros del despotismo más bárbaro..."³⁷, que quisiera alcanzar su libertad y prosperidad.³⁸

Con motivo de la instalación del Soberano Congreso Nacional, el 24 de febrero de 1822, Pablo Villavicencio publicó el panfleto Crítica contra la tercer garantía y el artículo cuarto del Plan de Iguala.³⁹ en el que después de manifestar su alegría y felicitar a todos los habitantes de México por ese acontecimiento nacional tan importante, planteó un asunto harto espinoso y delicado de tratar para cualquier autor: Villavicencio atacaba directamente las bases del plan de Iguala, que el mismo congreso había reconocido aunque a decir de Bustamante, sin pleno convencimiento.⁴⁰

Villavicencio se mostró sumamente inconforme con el ofrecimiento que se hacía a los príncipes españoles de ve

36.- Pablo Villavicencio, Te perdistes América según han dicho..., P. 4.

37.- Idem.

38.- Idem.

39.- México, Imprenta americana de D. José María Bustamante, 1822, P. 2.

40.- Sobre las dudas expresadas por algunos diputados véase: Carlos María de Bustamante, Continuación del Cuadro histórico..., T. I.P. 29, quien dice: "Era muy duro a los diputados adaptar un gobierno monárquico, teniendo a la vista el tipo de los que son casi todos los de su clase ... y muy más duro les era reconocer los llamamientos de los Borbones al imperio de México; oyeron por tanto declamaciones fuertes, y cuando estábamos en el calor de ellas, me dijo al oído el presidente Odoardo.. 'es preciso ceder, porque hay pretensiones...'. Luego conocí el sentido que envolvían estas palabras. En fin, todo se aprobó cual se propuso para evitar grandes males, dejando por supuesto al tiempo que proporcionase a la nación ocasión favorable de alterar la forma de gobierno..."

nir a reinar a México. Probablemente antes de la instalación del congreso El Payo del Rosario no manifestó su oposición - el artículo cuarto del plan de Iguala porque vivió con la esperanza de que el Congreso rechazaría dicho artículo; sin embargo, debió haber sido profunda su frustración cuando leyó - en la Gaceta Imperial de México, del 14 de marzo de 1822, publicado el llamamiento del Soberano Congreso al trono de México a "las personas designadas en los Tratados de Córdoba y adopta su gobierno en la monarquía moderada constitucional", sistema que ya se había establecido en dichos tratados. Fue tanto el disgusto que la noticia produjo en el ánimo de Villavicencio que se atrevió a publicar su inconformidad y cuestionó dichas disposiciones. Afirmó en su panfleto que muchas personas no estaban de acuerdo en ser gobernadas por un extranjero y argumentó que se impondría un tirano en perjuicio de los mexicanos:

¿Cómo será posible ...que venga a gobernarnos un príncipe, cuya persona aún se haya en opiniones -- quién podrá ser, cuyas virtudes no conocemos y en fin, un Soberano de los que ya reputamos por Extranjeros, infelices de nosotros. ¡Quién duda que este resentido de nuestra independencia buscará todos los medios posibles para vengarse de nosotros y abatirnos hasta el último grado colocando a sus compatriotas sobre nuestras ruinas, inutilizando todos los recursos válidos de la autoridad y amparado en la inviolabilidad de su persona??

Nuestro autor consideró peligroso para los mexicanos la aplicación del artículo cuarto, porque pensaba que sería inevitable la reducción de los nativos del país a ocupar lugares y puestos secundarios en la sociedad, tal y como sucedió durante la época colonial; y que la larga lucha por la independencia resultaría infructuosa. Así los mexicanos verían desvanecidas sus esperanzas de libertad "...y en tal ca

41.- Tomo II, núm. 7, P. 49.

42.- Pablo Villavicencio, Critica contra la tercer Garantía y... P. 4.

so toda nuestra felicidad se iba a la porra."⁴³

Evidentemente que a Pablo Villavicencio le preocupó que también se ejecutara el artículo tercero del plan de Iguala que establecía el gobierno monárquico constitucional;⁴⁴ él se oponía a ese sistema de gobierno y preguntó:

...¿de que ahogo nos van a sacar conque venga un Emperador que nos tiranice cuando se le antoje? Todos esos gastos que se van a invertir precisamente en erigirle palacio suntuoso para su habitación y demás asistencias anexas a su grandeza y magestad ¿no servirían mejor para el fomento de las artes, ciencias, navegación y agricultura (tan decaydas) y otras necesidades urgentes; en fin, para la seguridad del Estado, y quietud de sus republicanos?⁴⁵

En esa ocasión Villavicencio por primera vez se atrevió a externar libremente su opinión cuando criticando veladamente a los diputados del Congreso Nacional, por su sometimiento a los Tratados de Córdoba, manifestó su postura política republicana, y sentenció:

...nuestros Diputados la errarán redondamente sino tratan de que esto se gobierne por Repúblicas donde hay verdadera concidadanía y libertad...⁴⁶

Poco tiempo después se publicó en la Gaceta Impresarial de México del 28 de marzo de 1822⁴⁷ una copia del Real Decreto en el que se desaprobaban los Tratados de Córdoba -- por España. Después de conocer tal noticia, Pablo Villavicencio escribió un panfleto en el que mostró toda su alegría -- por ese acontecimiento que "...nos asegura toda nuestra libertad..."⁴⁸ "Aquellas resoluciones nos dan la mas lisongera

43.- Idem.

44.- Lucas Alaman, Historia de México, T. V, P. 737.

45.- Pablo Villavicencio, Critica contra la Tercer Garantía..., P. 4-5.

46.- Idem.

47.- Tomo II, n.ºm. 13, P. 97-98.

48.- Pablo Villavicencio, Hasta que se decidió quien Viene de Emperador, P. 1.

y alhagüena esperanza de nuestra futura felicidad."⁴⁹

El Payo del Rosario pasó de una preocupación profunda a un entusiasmo delirante, porque pensó que estando México libre del compromiso de ver en el trono a un monarca extranjero, podrían el Soberano Congreso y la Regencia elegir el sistema de gobierno más conveniente al país, que para Villavicencio era la República. Con gran convencimiento y confianza de persuadir a sus compatriotas, nuestro autor escribió emocionado:

...gobernará la Nación reunida en cortes y la regencia, mientras las circunstancias permitan deliberar sobre el sistema de gobierno que debe regir a un pueblo libre, y no dudo que el elegido (como más a propósito) será el de república federada, cuyas admirables ventajas nos han demostrado algunas dignas plumas.⁵⁰

Pablo Villavicencio dió claras muestras de ser un republicano convencido y defensor obcecado del sistema republicano federal. Esta posición la mantuvo siempre hasta el último día de su vida, haciéndose más notoria y radical conforme pasaba el tiempo.

11. EL IMPERIO DE AGUSTIN I.

El Generalísimo Iturbide tuvo que enfrentarse a -- una oposición, que probablemente no pensó encontrar, en el congreso; ya que creyéndose merecedor del reconocimiento y consideraciones de sus compatriotas, quizá supuso que la asamblea legislativa lo trataría con los miramientos y la misma estima con que lo había tratado la Junta Provisional. Sin embargo, entre los miembros del congreso se encontraban individuos que proponían y propugnaban porque fuera un príncipe de la casa de Borbon quien ocupara el trono vacante del Impe

49.- Idem.

50.- Ibidem, P. 2.

perio Mexicano; y también quienes abogaban porque el país se rigiera por un gobierno republicano. Unos y otros se opusieron, en mayoría, al grupo que pretendía que el trono fuera ocupado por el caudillo de Iguala.

El día de la instalación del congreso,* Iturbide sufrió un grave desaire cuando al ocupar el asiento de preferencia, un diputado reclamó ese lugar para el presidente del congreso.⁵¹ Probablemente fue ese el primer indicio de que -- las relaciones entre el presidente de la Regencia y el congreso serían, en lo sucesivo, difíciles.

La división en el seno del congreso era evidente, -- sin embargo, se hizo más profunda y más notoria cuando se conoció la decisión de las Cortes de España de declarar nulos e ilegales los Tratados de Córdoba.⁵² Dicha noticia fue publicada en México el 28 de marzo de 1822.⁵³

Iturbide apoyado por sus partidarios, los que aumentaron, después de conocerse la renuncia de los Borbones -- al derecho que les concedían dichos Tratados, vieron el camino ya sin obstáculos para que Iturbide se ciñera la corona -- del Imperio Mexicano.

Las relaciones entre Iturbide y el Congreso fueron pésimas y la animadversión aumentó día con día. La mayoría -- de los diputados eran enemigos del Generalísimo y constantemente ideaban obstáculos y pretextos para menoscabar la autoridad de éste. Según Zavala: "Nunca pedía el poder ejecutivo al Congreso cosa que se le concediese; por el contrario se --

* 24 de febrero de 1822.

51.- Lucas Alamán, Historia de México, T. V, P. 380.

52.- El Gobierno español declaró ilegales y de ningún efecto, todos los actos y estipulaciones habidas entre el general O'Donoghé y Agustín, de Iturbide en el decreto de 13 de febrero de 1822. Lorenzo de Zavala, Ensayo histórico de las revoluciones... en Obras, México, Editorial Porrúa, S. A., 1968, P. 120.

53.- Gaceta Imperial de México, Tomo II, núm. 13, P. 97-98.

procuraba discutir y sacar a la palestra cuanto contribuía a despopularizar a este hombre..."⁵⁴. Llegó a tal grado la desconfianza y animosidad, que el presidente de la regencia y el Soberano Congreso, cada uno por su lado, llegaron a la -- conclusión que solo uno de los dos podría subsistir por lo -- que cada uno temió ser eliminado por el otro.

Los miembros de la asamblea legislativa para coartar la influencia y poder de Agustín de Iturbide propusieron la prohibición del mando de armas a los miembros de la Regencia; y fue precisamente esa propuesta, según Lucas Alamán, -- "...lo que decidió el movimiento"⁵⁵; "...un sargento llamado Pío Marcha, hizo tomar las armas en la noche del 18 de marzo, a la tropa recogida después del retrete, y proclamando el -- nombre de Agustín I, salieron algunas partidas de soldados -- haciendo igual aclamación por las calles, al propio tiempo -- que en los demás cuarteles se efectuaba lo mismo, y que hombres prevenidos al intento, ponían en movimiento los barrios"⁵⁶. Al día siguiente, 19 de mayo, se convocó al congreso para enterarlo de los sucesos de la proclamación de Iturbide como emperador, que el ejército y el pueblo habían hecho la noche anterior y para que la asamblea legislativa deliberara a sobre lo acontecido.

En el debate predominaron dos opiniones: los que -- querían que se esperase el tiempo suficiente para que las -- provincias diesen su voto en pro o en contra de la proclamación de Iturbide, y los que propugnaban porque éste fuese in -- mediatamente nombrado emperador de México.

Se llevó a cabo la votación, la que se efectuó ba-

54.- Lorenzo de Zavala, Ensayo histórico de las revoluciones. P. 121.

55.- Lucas Alamán, Historia de México, T. V, P. 451.

56.- Ibidem, P. 451-452.

jo la fuerte presión del pueblo y del ejército, que se encontraban allí reunidos, apoyando a Iturbide y exigiendo a gritos, constante e impacientemente, que se declarase emperador al Generalísimo. El resultado fue sesenta y siete votos a favor del nombramiento de Iturbide y quince en contra. Estos últimos proponían que se consultase a las provincias. Esa votación fue ilegal pues se dejó sin cumplimiento lo establecido en el reglamento del congreso que especificaba que para que pudiera haber votación se necesitaba la asistencia de -- ciento un diputados⁵⁷, y solamente se reunieron ochenta y -- dos personas con derecho a voto⁵⁸. Sin embargo, así fue nombrado el primer emperador constitucional de México, Agustín de Iturbide, y sin que nadie osara oponérsele abiertamente; al contrario, afirma Alamán: "los diputados en los días siguientes se manifestaron no solo resignados, sino dispuestos de buena fé a revalidar y confirmar lo hecho en la sesión -- del 19..."⁵⁹.

Para algunos la monarquía constitucional era, en esos momentos, lo más conveniente para regir el país. El Pensador Mexicano ya desde septiembre de 1821 había pedido, en un impreso, al héroe de Iguala, que se erigiese emperador para que así se evitara la anarquía y la desolación del país.⁶⁰

Cuando El Pensador se enteró de la proclamación de Agustín I, la celebró y la justificó como el único medio para evitar el desorden del país que podría haberse desatado -- como consecuencia de las luchas entre las diversas faccio---

57.- Ibidem, P. 457.

58.- Idem.

59.- Ibidem, P. 459.

60.- J. J. Fernández de Lizardi, El Pensador Mexicano al Excmo. señor general del ejército imperial americano D. Agustín de Iturbide, México, Imprenta Imperial, 1821, - (3) P.

nes.⁶¹

Otros, cuyas ideas se oponían a que Iturbide ciñese la corona, al enterarse de lo sucedido en el congreso, apoyaron al emperador, ya que a pesar de la división de ideas no había un convencimiento profundo y bien fundamentado acerca de cuál régimen político convenía más al país, ya que existía preponderantemente la duda. Así lo expuso Zavala: "yo por mi parte, hablando de buena fe no se qué era lo que más convenía una nación nueva que no tenía ni hábitos republicanos ni tampoco elementos monárquicos. Todos debían ser ensayos y experimentos..."⁶²

El Payo del Rosario no fue la excepción y a pesar de que sugirió el sistema republicano para gobernar a México, no por eso mostró inconformidad por la proclamación de Iturbide como emperador; al contrario, manifestó entusiasmo ante ese hecho e hizo versos festejándolo:

Loor eterno a los Héroes liberales, Inmortal gloria al pueblo Mexicano, Que unido con las tropas Imperiales Supo elegir un digno soberano. Viva el agosto Cesar sin segundo Pacífico Monarca de este mundo.⁶³

Quizá los argumentos sustentados por El Pensador Mexicano con respecto a que una monarquía constitucional, ciñiendo la corona a Iturbide, era lo más conveniente para el país, lograron persuadir a Villavicencio; ya que en sus escritos nuestro autor se mostró convencido de que lo acontecido era lo más conveniente y consideró justo el nombramiento de Iturbide: "...ya el indiano le cedió al héroe que lo salvo -

61.- _____, El amigo de la paz y de la patria. Periódico político, dedicado al muy ilustre ciudadano Agustín Primero, Emperador de México, México, Oficina de Detancourt, (1822), 8 P.

62.- Lorenzo de Zavala, Obras, P. 129.

63.- Pablo Villavicencio, Desafío del castillo de San Juan de Ulúa y Respuesta de la América Septentrional, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, P. 3.

permitieron que se hiciera el reglamento de policía.⁶⁷ La --- franca y abierta negativa del congreso a las peticiones del gobierno exacerbaron los ánimos, y el resultado fue que por decreto imperial se disolviera la Asamblea Constituyente.

El emperador justificó tan severa medida en un impreso que hizo publicar con el título de: Indicaciones del origen de los extravíos del congreso mexicano, que han motivado su disolución,⁶⁸ en el que acusaba al congreso de no haber cumplido sus funciones y de haberse distraído en trivialidades.

Pablo Villavicencio hizo un recuento de los sucesos acaecidos en México desde que Iturbide proclamó el Plan de Iguala, 24 de febrero de 1821, hasta el momento en que algunos diputados fueron apresados. El Payo del Rosario reprochó la división de opiniones que existían en el congreso y comentó que había esas mismas diferencias entre los escritores "y en casi todas las clases del estado"⁶⁹ opinó que en ese -- "...no era el medio más a propósito y seguro para afirmar -- nuestra libertad, consolidar nuestra seguridad y ser felices".⁷⁰

Más que nunca se mostró simpatizante del Imperio - de Agustín I, (Sin embargo, no pasó mucho tiempo para que -- nuestro panfletista cambiara de opinión, como veremos en páginas posteriores) defendió la legalidad de su nombramiento y desaprobó la oposición que se haría al emperador, mostrándose preocupado ante la posibilidad de la anarquía que surgiría como consecuencia de la inestabilidad política y económica del país, si persistía la división de opiniones:

67.- Idem.

68.- Lucas Alamán, Historia de México, T. V, P. 505.

69.- Pablo Villavicencio, Teman unos, callen otros; que yo - he de hablar la verdad aunque la vida me cueste, México, oficina de D. José María Palomera, 1822, P. 3.

70.- Idem.

... el Pueblo justamente temeroso del yugo tiránico de la España, y al mismo tiempo grato á su Libertador, la proclama por su Emperador; las Cortes lo aprueban por tal, le juran y coronan, estando los que las componen legitimamente autorizados para ello. ¿Y si ahora que nos hemos constituido en la forma de gobierno que debe regirnos, se intenta encender la tea de la discordia y promover una guerra espantosa entre nosotros mismos, ¿no será esto dar cores contra el aguijón? ¿No será una ingratitud manifiesta, un atentado horroroso, violar el juramento en que se atropella la voluntad sagrada de los pueblos?''

Villavicencio insistía en la legalidad del nombramiento de Iturbide; y aunque el gobierno no había logrado la estabilidad dentro del país, las esperanzas de que el emperador consolidara la paz y la bonanza en el Imperio Mexicano persistían en El Payo del Rosario.

12. LA REVOLUCION DE VERACRUZ.

Iturbide no quiso que su decisión de disolver la Asamblea Legislativa fuera interpretada como una medida despótica e injusta, por lo que instaló la Junta Institutiva, el 2 de noviembre de 1822, con algunos diputados del primer congreso, que el mismo eligió.

Los asuntos de hacienda eran los que en esos momentos más preocupaban al emperador Agustín I, por lo que recomendó a los miembros de dicha Junta que se dedicaran a tomar las medidas pertinentes para resolver el problema de la escasez de recursos. La permanencia de los españoles en San Juan de Ulúa también intranquilizaba a Iturbide, ya que éstos representaban una constante amenaza para la independencia del país; motivo por el cual el gobierno ordenó que se hiciese otra intimación al gobernador del castillo de Ulúa para que le entregase en cuarenta y ocho horas; en caso de que se negaa-

se, el castigo sería el embargo de todos los bienes de los españoles que radicaran en México.

Las noticias llegadas de Veracruz anunciaban que - Francisco Lemaur se había hecho cargo del mando del castillo, el 24 de octubre de 1822, en lugar de Dávila, y que dos días después intentó tomar la plaza de Veracruz; pero que gracias a las medidas tomadas por Santa Anna, el enemigo fue rechazado y los mexicanos resultaron victoriosos.⁷² Como recompensa al valor de los defensores de Veracruz, Iturbide concedió -- ascensos y premios, pero sin lograr satisfacer a todos los a grafiados. Entre éstos sobresalió Santa Anna, quien -según -informó Echávarri a Iturbide- resultó sospechoso de haber ur dido un plan para asesinar al mismo Echávarri.⁷³

El emperador, que ya había recibido quejas acerca del comportamiento de Santa Anna, decidió removerlo del mando que le había conferido, de la plaza y provincia de Veracruz, bajo las órdenes de Echávarri. Para tal efecto, dispuso que se le enterara de su remoción con la mayor consideración y en términos decorosos; y además, se le conminó que se presentase en la ciudad de México donde se le daría una importante comisión.⁷⁴

Iturbide salió de la capital el 10 de noviembre de 1822 rumbo a Veracruz -según Zavala- iba con el objeto de tomar San Juan de Ulúa gracias a unos convenios que había hecho con el general Dávila.⁷⁵ Así pues, el emperador se dirigió a Jalapa a donde llegó el 16 de noviembre del mismo año y recibió los saludos de Echávarri y Santa Anna y allí fue - donde a éste último se le informó que el emperador necesitaba que lo acompañara porque requería de sus servicios en Mé-

72.- Lucas Alaman, Historia de México, T. V, P. 513.

73.- Ibidem, P. 515.

74.- Lorenzo de Zavala, Obras, P. 148.

75.- Idem.

xico; a lo cual accedió el brigadier, no sin antes pedir unos días de permiso para organizar sus asuntos personales y prometiéndole alcanzar al emperador poco después. Sin embargo, lo primero que hizo López de Santa Anna, al saber que Iturbide regresaba a la capital del imperio, fue dirigirse hacia Veracruz, el día 2 de diciembre, y dar comienzo la revolución que acabaría con el imperio de Agustín I.

Antonio López de Santa Anna justificó su movimiento revolucionario afirmando que los diputados habían sido --presionados en la elección del emperador; que se oponía a la prisión de los diputados y a la disolución del congreso.

Lo que se inició como un movimiento rebelde, apoyado por pocos hombres, fue tomando el aspecto de una revolución, ya que Santa Anna fue primero apoyado por Guadalupe --Victoria y poco tiempo después se le unieron Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, quienes salieron de México el 5 de enero de 1823, con algunos oficiales, dirigiéndose a Chilapa para preludear la revolución del sur.

Al enterarse Iturbide de la salida de Guerrero y --Bravo, ordenó que se les aprehendiera, con ese fin se le dió la comandancia del sur al brigadier José Gabriel de Armijo, --y fue apoyado por los granaderos a caballo, los que se le en--viaron desde México, a las órdenes del brigadier Epitacio --Sánchez quien fue encargado de perseguir a los evadidos.

Armijo se dirigió de Apango a Chilapa para ocupar --a ésta, mientras tanto Guerrero y Bravo decidieron enfrentár--selé, y para hacerlo ocuparon Almolonga.⁷⁶

El día 28 de enero de 1823 se publicaron, en la Ga--ceta Extraordinaria del Gobierno⁷⁷, dos partes oficiales del

76.- Lucas Alamán, Historia de México, T. V, P. 532.

77.- México, Imprenta del Supremo Gobierno, Tomo I, núm. 13, 28 de enero de 1823, P. 49-50.

ejército imperial en los que se dió la noticia de que el 25- de enero se enfrentaron las tropas del gobierno con las re- beldes de Vicente Guerrero. Habiendo sido vencidas estas úl- timas en Almolonga.⁷⁸

El parte oficial firmado por Manuel de la Sota Ri- va informaba también de la muerte del militar Epitacio Sán- ches, siendo, según Carlos María de Bustamante, "...grande - la pérdida que sufrió Iturbide con la muerte de Epitacio".⁷⁹

Otro oficio firmado por José Gabriel Armijo, comu- nicó, en tono triunfal, la supuesta muerte de Vicente Guerre- ro. Esta noticia agradó al gobierno de Iturbide porque Gua- rrero era un peligroso enemigo del imperio. Dicha noticia -- causó consternación entre los seguidores y admiradores del -- héroe insurgente, que consideraban su pérdida como una des- gracia. Entre éstos, se encontró El Payo del Rosario quien - se resistió a creer la funesta noticia.

Por aquellos días --según explicó Villavicencio⁸⁰ un escritor anónimo había publicado, a manera de pláceme, un im- preso titulado Verdadera Noticia de la Muerte de Guerrero, - en el que el desconocido autor afirmaba que "...el disidente Vicente Guerrero"⁸¹ había muerto, por castigo divino, en un - enfrentamiento con el militar Epitacio Sánchez. Tales aseve- raciones las calificó El Payo de "sandeces"⁸² y las atribuyó- a que el escritor incógnito había pretendido adular al ejér- cito imperial.

Nuestro autor no aceptó que la muerte del insurgen

78.- Lucas Alamán, Historia de México, T. V, P. 32-533.

79.- Carlos María de Bustamante, Continuación del Cuadro His- tórico de la Revolución Mexicana, T. II, P. 69-71.

80.- Pablo Villavicencio, Zurra al Papel Embustero de la Muer- te de Guerrero, México, Imprenta de Ontiveros, 1823, P. 1.

81.- Idem.

82.- Idem.

te fuera motivo para alegrarse y criticó a quienes tuvieron esa actitud.

Sin embargo, Villavicencio no quedó del todo satisfecho con el primer escrito, en que impugnó al autor secreto, y escribió otro en el que continuó con su refutación con más detenimiento.³ En el impreso consideró que el desconocido no tenía suficientes pruebas para asegurar que Vicente -- Guerrero hubiera muerto⁴ y además El Payo del Rosario se rehusaba a aceptar que tal muerte, en caso de haber sido cierta, fuera consecuencia de un castigo divino como lo afirmaba el anónimo escritor:

Si Dios castigase con la muerte á cuantos se oponen a los gobiernos justos y constituidos, éstos -- no necesitarían de bayonetas, ni jamas un usurpador habria ocupado el trono de sus reyes.⁵

Acto seguido, El Payo del Rosario, con astucia, -- deshacía el argumento del escritor con una sola pregunta, -- bien dirigida y razonada, en la que pidió al panfletista advenedizo que explicara claramente cómo sabía y aseguraba que la muerte de Guerrero se debió a un castigo de Dios; y la de Epitacio Sánchez, no lo era, puesto que ambos contendientes -- habían muerto en las mismas circunstancias;

Cómo sin un conocimiento superior á los alcances -- naturales supo Ud. que el Ser Supremo ha decretado la muerte del uno en castigo de sus crímenes habiendo corrido los dos igual suerte.⁶

El Payo del Rosario también denunció al público -- que el escritor desconocido pretendía perjudicarlo ya que éste lo acusaba de que "tengo mucha adhesión al Sr. Guerrero y

83.- _____, Si así Hemos de Continuar habra mas Republicanos que Arenas Tiene la Mar, México, Imprenta de Ontiveros, 1823, 4 P.

84.- Ibidem, P. 1.

85.- Ibidem, P. 2.

86.- Idem.

a un republicanismo decidido" 87)

Tal aseveración resultaba comprometedora para nuestro autor, ya que el tambaleante gobierno de Iturbide se defendía tenazmente contra sus enemigos y podía incluir a Villavicencio entre éstos; (a pesar que éste no negó que simpatizaba con la revolución de Veracruz y el sistema republicano) pero no le agradó la idea de tener problemas con Iturbide por causa de su enemistad con otro escritor.

Así pues, con el afán de acallar verdades comprometedoras, Villavicencio refutó con argumentos aparentemente válidos al escritor desconocido; y sin insultar a su oponente, de acuerdo con lo que él mismo predicaba, pero sin dejar por eso de usar la ironía, advirtió a su enemigo que utilizando la vía legal, ya había denunciado su escrito; acusándole de infringir el artículo 10. del bando publicado el día 11 de enero de 1823, 88) en el que se prohibían los títulos alarmantes que nada tuvieran que ver con el contenido del impreso. 89)

Los hechos reales -según Alamán- fueron que habiendo atacado Armijo a Guerrero, éste último cayó gravemente herido en el pulmón; al verlo en ese estado su gente lo dejó por muerto y se desorganizó; queriendo aprovechar la confusión Epitacio Sánchez ordenó a sus ganaderos que avanzaran, poniéndose él al frente de sus hombres, cuando inesperadamente una bala le atravesó la cabeza cayendo muerto; por lo que sus hombres se dispersaron al igual que lo habían hecho los de Guerrero, abandonando el campo de batalla. 90)

87.- Ibidem, P. 3.

88.- Gaceta del Gobierno Imperial de México, Tomo I, núm. 5, 11 de enero de 1823, P. 17.

89.- Pablo Villavicencio, Si así Hemos de Continuar Habrá -- mas..., P. 4.

90.- Lucas Alamán, Historia de México, T. V, P. 532.

Bravo se retiró hacia Putla y se refugió en el rancho Santa Rosa. Guerrero fue auxiliado por un soldado que lo ocultó en una barranca, donde después un indio lo llevó a su choza y allí lo curó.⁹¹

Con la supuesta muerte de Guerrero y con el infortunado fin de Epitacio Sánchez se dió por concluida la guerra del sur.

El general Echávarri fue comisionado al mando de las fuerzas que debían sitiar Veracruz para terminar con la sedición de Santa Anna. Para llevar a cabo su misión estableció su cuartel general en el depósito de pólvora conocido con el nombre de Casa Mata.⁹²

Estando así las cosas, dice Alamán, intervinieron los masones,⁹³ aprovechando el movimiento de Santa Anna, e hi-

91.- Idem.

92.- Lorenzo de Zavala, Obras, P. 159.

93.- "En los años que precedieron a 1825 predominaba el rito escocés. El origen de las logias y su relación con la política no son claros... el partido escocés nació en México en 1813 como consecuencia de la constitución española del año anterior. El sistema de gobierno representativo y la reforma del clero constituían los principales aspectos de su programa. La mayoría de sus miembros eran españoles de nacimiento y de actitud... preferían y captaban sus miembros de los estratos más elevados de la jerarquía social y económica... En 1821, el partido escocés, basado en el rito masónico, proporcionaba la estructura orgánica a quienes se adherían a las ideas liberales que a intervalos predominaban en España, e incluía tanto monárquicos constitucionales como republicanos de todo tipo. Más adelante iba a verse reforzada por una alianza con algunos de los monárquicos de tendencia barbónica. El objetivo de esta alianza era el de oponerse a Iturbide y a sus aspiraciones imperiales, y la oposición iba a efectuarse en dos esferas, a saber, el Congreso y el Ejército. "Michael P. Costelos, La primera república federal (1824-1835), 1ª ed. en español, España, Ediciones F.C.E. España, S. A., 1975, P. 20-21.

cieron un plan bien concebido para derrocar a Iturbide, utilizando en su contra la misma fuerza armada con que contaba éste para sostenerse en el trono.⁹⁴

Echávarri parecía resuelto a castigar a Santa Anna por la oposición al emperador; sin embargo, (lo disculpa Alamán) su misión era difícil de cumplir porque se peleaba en un lugar difícil de sitiar, se carecía de suficientes hombres, alimentos y municiones y porque se enfrentaba a un enemigo valiente como lo era Santa Anna.

Echávarri temeroso de comprometer su honor militar, si fracasaba en el sitio de Veracruz, prefirió someterse al plan que le presentaron los masones, grupo al que recientemente había ingresado, tal y como lo habían hecho la mayor parte de los oficiales del ejército que debían sitiar Veracruz. Para ellos quizá no representaba ningún problema el adherirse al nuevo plan ya que en éste se respetaba al emperador.

El plan se firmó en Casa Mata el 1^o de febrero de 1823, en éste se aseguraba que la patria estaba en peligro por carecer de representación nacional.⁹⁵ Asimismo acordaron que el ejército se mantendría en pie de lucha y no se separaría hasta que el congreso lo ordenara.

Iturbide al enterarse de los sucesos calificó a Echávarri de ingrato acusándolo de que su origen español era el que lo había llevado a traicionarlo, ya que los españoles eran sus enemigos; también, con el fin de desacreditar la revolución, Agustín I, afirmó que Santa Anna estaba en complicidad con los españoles de San Juan de Ulúa y que eran éstos quienes verdaderamente dirigían las acciones.⁹⁶

94.- Lucas Alamán, Historia de México, T. V, P. 536.

95.- Ibidem, 539.

96.- Ibidem, P. 540.

a).- DEFENSOR DE LOS OPOSITORES DEL EMPERADOR.

La primera vez que El Payo del Rosario fue denunciado ante la Junta de Jurados de la Libertad de Imprenta de la ciudad de México, a principios, del mes de febrero de --- 1823, se debió a la publicación de un impreso titulado: Ya Matan a Testimonios a Santana y a Victoria.⁹⁷

En este escrito Villavicencio expuso la situación política por la que atravezaba el país, es decir, que el imperio de Iturbide sufría la oposición armada de Veracruz.

El autor estaba consciente del riesgo que corría - al escribir sobre ese tema; sobre todo si se expresaba mejor de los enemigos del gobierno que de éste, pero consideraba - que era su obligación hacerlo porque le resultaba difícil -- guardar silencio:

...indicaré ingenuamente los (males) que por des-- gracia nos han puesto en la amarga situación en que nos vemos; si esta sencilla exposición me hiciera desgraciado, me será ciertamente menos sensible -- que callar cobardemente a vista de tantos insultos que ya apuran el sufrimiento de los patriotas hon-- rados.⁹⁸

Villavicencio expuso claramente la lucha de poder-- res que existía entre Iturbide y el congreso; minimizó la res-- ponsabilidad del emperador ante el hecho de haber disuelto - el congreso;⁹⁹ señaló el olvido en que incurrió el gobierno - para hacer una nueva convocatoria para que se formara otro - congreso. El Payo, en tono irónico, escribió que la revolu-- ción de Veracruz había recordado al gobierno su promesa de -

97.- México, Imprenta de Ontiveros, (febrero) 1823, P. 2.

98.- Ibidem, P. 1.

99.- Sin poderse poner de acuerdo el emperador y el congre-- so, este último fue disuelto por órdenes de Iturbide, - el 31 de octubre de 1822. Carlos María Bustamante, Con-- tinuación del Cuadro..., T. II, P. 21-24.

convocar a cortes.¹⁰⁰

Pablo Villavicencio procuró no profundizar ni insistir ante el conflicto entre Iturbide y sus opositores, y procuró restarle importancia poniendo en duda que ese problema fuera la verdadera causa de la lucha armada que en esos momentos se libraba en Veracruz, pero el tono de burla en -- que escribió, desmintió sus palabras: "y se creerá que esto solo diese ocasión para hallarnos en una guerra de hermanos contra hermanos? Nada menos que eso!"¹⁰¹

El Payo aparentó culpar a ciertos escritores "sangrientos"¹⁰² de ser los causantes de las disenciones políticas: "Las Theas que han dado pábulo á esta llama han sido algunos escritores indignos de tal nombre"¹⁰³

Nuestro autor informó que cuando fueron apresados algunos diputados que se opusieron a la política del emperador¹⁰⁴ -a pesar de que el mismo gobierno habló de ellos con -- discreción- algunos escritores inventaron acusaciones contra los diputados presos acusándolos de traidores a la patria, - con el fin de pretender hundirlos en la desgracia:

Apenas fueron presos los sres. Mier, Bustamante, - Anaya y otros cuando, a pesar de la moderación con que el gobierno habló sobre sus causas, comensaron a suponerles crímenes nuevos, a hacerlos odiosos - ante el público, y a insultarlos grosera y atrevidamente estando inermes, suponiéndoles que intentaban entregarnos a España.¹⁰⁵

100.- Pablo Villavicenci, Ya Matan a Testimonios..., P. 2.

101.- Idem.

102.- Idem.

103.- Idem.

104.- Se dió la noticia de una conspiración en la que según Iturbide, resultaban involucrados algunos diputados, a los que mandó poner presos el 26 de agosto de 1822. -- Carlos María de Bustamante, Continuación del Cuadro -- Histórico..., Tomo II, P. 11-14.

105.- Pablo Villavicencio, Ya Matan a Testimonios..., P. 2.

Villavicencio defendió a los representantes encarcelados y retó a quienes osaban culparlos de tales supuestos; "yo desafié públicamente á los que lo dicen á que no prueban tal impostura".¹⁰⁶

Además, nuestro autor se opuso terminantemente a aceptar las acusaciones que esos escritores les pretendían imputar a Santa Anna, Victoria, Guerrero Echávarri y a los diputados arrestados, a quienes inculpaban de traidores a la patria. Nuestro autor defendió a éstos acaloradamente y solicitó al gobierno de Iturbide que contuviera "...en sus justos límites a los escritores sangrientos de que hablo, los cuales empeoraron el estado de las cosas..."¹⁰⁷

El Payo del Rosario intentó acallar las voces con las cuales él no podía comunicarse porque manifestaban ideas contrarias a las suyas, a su vez sus enemigos desearon silenciar la voz de éste, que empezaba a oírse más fuerte.

La vehemente defensa que Villavicencio hizo de los opositores del emperador Agustín I, fue, sin duda, una llamada de atención para los iturbidistas, cuya reacción no se hizo esperar, y tal como nuestro panfletistas temió, su escrito fue denunciado como subversivo por el segundo fiscal.

La reacción de Villavicencio, a la denuncia de su escrito, la comentó en el panfleto titulado: Cuántas Vidas y Coronas Cuestan los Malos Ministros.¹⁰⁸ En el que se mostró satisfecho de su proceder y dispuesto a enfrentar las consecuencias:

...yo protesto ante Dios de la verdad que jamás ha guiado mi pluma otro interés que la libertad de mi patria, el bien de mis conciudadanos, la compasión de sus desgracias y el crédito de mi Nación, como así mismo que no me aterra el castigo que me pueda procurar la violencia sea cual fuere cuando vuelvo

106.- Idem.

107.- Idem.

108.- México, Imprenta de Ontiveros, febrero 26 de 1823, P.2.

por los derechos de la humanidad.¹⁰⁷

El impreso denunciado, del Payo del Rosario, fue -
abuelto por decisión unánime de los miembros de la Junta de
Jurados.

Tal resolución causó enorme alegría y satisfacción
a nuestro autor:

...la sabia junta de jurados lo absolvió con todos
los votos; Leer eterno á sus individuos honor de
la libertad y apoyo de la ilustración mejicana.¹⁰⁸

Debido a esa victoria El Payo del Rosario se hizo
más notorio, por lo que sus enemigos aumentaron tanto en nú-
mero como en importancia. Por ejemplo. Él mismo informó al -
público la reacción negativa que tuvo un diputado cuando ma-
nifestó su enojo por el escrito de Villavicencio a favor de
los enemigos del gobierno. El diputado, en cuestión preten-
dió ofender y ridiculizar al escritor:

He sabido además que el Sr. Dr. Argandar diputado-
por Valladolid, y miembro de la Junta Instituyente,
después de haber declamado fuertemente en el
salón de órtes contra mi papel arriba dicho, con-
cluyó conque su autor tenía las botazas al revez.-
O se le han descompuesto los anteojos á S.S. ó no-
están en consonancia sus intereses con los del pue-
blo á quien pertenece el de botas, pero si me hace
fuerza que este sabio liberal y despreocupado ecle-
siástico hable contra sus sentimientos privados, -
porque sé que posee luces superiores a las mías.¹⁰⁹

Pablo Villavicencio respondió a la agresión del di-
putado Argandar en tono tolerante y hasta respetuoso ya que
no le convenía atacar directamente a uno de los diputados im-
puestos por Iturbide. Pero esa actitud mesurada no le impi-

109.- Ibidem, P. 1.

110.- Idem.

111.- El 2 de noviembre de 1822 se instaló la Junta Institu-
yente que ocupó el lugar del congreso. Los nuevos dipu-
tados fueron elegidos por Iturbide.

Carlos María de Bustamante, Continuación del cuadro his-
torico..., T. II, P. 25-26,

112.- Pablo Villavicencio, Cuántas vidas y coronas..., P. 2.

dió ser incisivo al comentar la conducta negativa del diputado de Valladolid.

b).- ADHESION A LA REVOLUCION DE VERACRUZ.

Poco después la revolución de Veracruz fue aplaudida por El Pavo del Rosario, quien llamó a los militares que la dirigían: "...los primeros Quirogas, Riegos y López Baños del Septentrión"¹¹³; y sin mostrar ya ningún temor a las represalias del gobierno expuso lo que sucedía en todo el país, de tal manera que tomando partido por la revolución de Veracruz casi desde sus inicios, argumentó que "...los hombres - menos preocupados y más amantes de su existencia y libertad, ya no quieren ser víctimas del capricho, ni idólatras de las arbitrariedades."¹¹⁴ Sin embargo, y de acuerdo con lo que comprendía el plan de Casa Mata al ocuparse de la persona del emperador, Villavicencio le guardaba respeto y de ninguna manera lo responsabilizó de los atropellos cometidos por su gobierno. Así pues, dirigió sus acusaciones a los ministros de Agustín I: "Los oradores de la tiranía que han agotado su teórica en persuadir la división en el momento más crítico de una justísima reclamación..."¹¹⁵ ¡Oh ministros crueles! que así habeis hecho pueblos desgraciados, relajando los corazones de los mejores monarcas, aconsejándoles mal..."¹¹⁶

Conciliadoramente hizo un llamado al emperador para que continuara rigiendo los destinos del país, pero le pidió que no gobernara junto con el consejo de ministros perversos sino que sancionara con los diputados "nuestros pa--

113.- Ibidem, P. 1.

114.- Idem.

115.- Idem.

116.- Idem.

dres"//7 "la ley suprema que deben dictar con el voto de los pueblos..."//8

Es preciso hacer notar que Villavicencio se expresó con comedimiento y deferencia hacia Iturbide cuando éste tenía suficiente poder, fuerza política y partidarios que oponer a sus enemigos.

No podemos asegurar hasta que punto fue honesto El Payo del Rosario al pedir a Iturbide que a gobernara al país con otra política diferente a la entonces empleada y al no responsabilizarlo de las tristes consecuencias de ésta.

Si bien es cierto que acusó a los ministros del emperador e incluyó al de justicia, Miguel Domínguez, quien se había opuesto a algunas de las medidas tomadas por Agustín I y que según noticias de Alamán, renunció a su empleo cuando se enteró de la existencia del plan de Casa Mata;//9 también es cierto que modificó sus acusaciones y señaló parcialmente como único responsable de todas las arbitrariedades al ministro de relaciones José Manuel de Herrera:

El ministro Herrera, ese genio de las desgracias - y causa de las nuestras, á quien jamás nombrará la historia sin acumular á su lado las execraciones - mas detestables de su corazón; ese que con máscara de amistad supo engañar al hombre más benemérito - de Anahuac.//10

Nuestro autor aplaudió la noticia de la prisión de dicho ministro en las inmediaciones de Queretaro//11 y afirmó:-

117.- Idem.

118.- Idem.

119.- Lucas Alamán, Historia de México, T. V, P. 548.

120.- Pablo Villavicencio, Prisión del Ministro Herrera y -- del Intendente de San Luis, México, Imprenta de Ontiveros, 1822, P. 1.

121.- A este respecto Lucas Alamán afirma que Herrera huyó - de la capital; y no menciona su prisión: "El de relaciones Herrera; á quien la opinión pública atribuye todas las medias desacertadas y violentas que se habían-

"...será asegurado hasta que dé los descargos de su conducta ante el próximo Congreso Soberano".¹²² Aun Agustín I seguía -siendo, en los escritos de nuestro autor, una víctima inocente de la malicia de sus colaboradores.

El día 4 de marzo de 1823 fue publicado un panfleto firmado por El Payo del Rosario en el que su autor refutó la proclama de un militar apellidado Andrade* quien apoyado por diecisiete firmantes, aseguraba que el ejército trigarante desconocía la revolución de Veracruz, por lo que estaba dispuesto a defender los derechos del trono que ocupaba Agustín I, por mero patriotismo y a costa de sus vidas, sin pedir dinero ni honores a cambio.

Nuestro autor se burlaba de la proclama y la criticaba acremente; ya desde el título con que bautizó su impreso se advierte la intención: Tres palabritas al señor Andrade y sus diez y siete firmones.¹²³

Las impugnaciones de Villavicencio a las propuestas hechas a nombre del ejército trigarante es inteligente y punzante; y sin temor a equivocarnos, nos aventuramos a afirmar que: El Payo del Rosario logró irritar los ánimos de aquellos que habían firmado dicha proclama. Para dar una idea del contenido de la refutación de Villavicencio, basten las siguientes líneas que transcribimos a continuación:

Dice V. E. que el ejército trigarante desconoce, ó lo que es lo mismo ha visto con admiración los últimos sucesos de Veracruz. En primer lugar ignora-

dictado, no creyéndose seguro, no solo hizo dimisión del ministerio, sino que salió de México retirándose á Guadalupe en donde permaneció oculto por mucho tiempo". Historia de México, T. V, P. 548.

122.- Pablo Villavicencio, Prisión del Ministro Herrera..., P. 1.

* La única referencia que tenemos de dicha proclama es la que el mismo Villavicencio hizo en su escrito.

123.- México, Imprenta Liberal a cargo de Juan Cabrera, 4 de marzo de 1823, 4 P.

mos que ejército trigarante sea ese de que habla... En segundo, el haber tomado la voz por éste V. E. y diez y siete subalternos suyos, que ni componen la mayoría del ejército, ni menos la de la nación; es un atentado conocido y opuesto á los honrados sentimientos de un militar; y en tercero aún cuando fuese dicha representación dictada por todos los militares que existen en la capital y demás provincias aún no adheridas a la de Veracruz, nunca esta ha bien dicho que el ejército trigarante había visto con admiración los últimos sucesos de aquella plaza... se puede decir con mas propiedad que el ejército trigarante esta por la libertad, y que una pequeña parte que no puede por ahora expresar libremente su opinión, hace una representación que tal vez la temblaría la mano al firmarla.¹²⁴

Las publicaciones del Payo del Rosario en pro de la revolución de Veracruz y su acalorada defensa, tanto de los diputados presos como de Santa Anna, Victoria, Bravo, -- Guerrero, Echávarri y otros militares adictos al plan de Casa Mata, y el panfleto de las tres Palabritas..., le crearon graves problemas y profundas enemistades, al grado que recibió amenazas de muerte.

Al conocer tales intenciones, Villavicencio publicó un panfleto feshado el 9 de marzo, cuyo título es: Otras tres palabritas del Payo del Rosario¹²⁵, en el que se dió -- por enterado: "Acabo de saber por la voz pública y por varios amigos que se intenta asesinarme..¹²⁶

La respuesta que dió Villavicencio a estas amenazas fué valiente y retadora; advirtió a sus enemigos que defendería su vida a cualquier precio. Sin embargo, en tono su mamente conciliador invitó a aquellos que se hubieran sentido ofendidos por sus escritos a que lo denunciaran para que,

124.- Ibidem, P. 2.

125.- México, Imprenta de Ontiveros, 1823, 1 P.

126.- Idem.

en caso de haber infringido alguna ley, la justicia lo castigara; y añadió que perdonaba la actitud agresiva de los que le quisieran hacer daño porque: "...conozco que semejantes procedimientos, son más bien que la malicia, obras de la ignorancia..."¹²⁷ y concluyó afirmando que un día no muy lejano todos los mexicanos vivirían en paz y tranquilidad.

El Payo del Rosario respondió a las amenazas de -- sus enemigos de la única manera en que debía hacerlo; no mostrando temor, pero sí cautela, ya que su situación era difícil y peligrosa como opositor del gobierno; la que se agravaba aún más cuando criticó a los militares fieles al emperador.

C).- EL TIRANO AGUSTIN I.

La revolución de Veracruz se extendió tan rápidamente que antes de finalizar el mes de febrero de 1823, el imperio de Agustín I únicamente comprendía la ciudad de México.¹²⁸

Dadas las circunstancias que se tornaban cada vez más difíciles para el trono, Iturbide exhortó a la Junta Intitutiva para que hiciera la convocatoria para formar un nuevo congreso; además se vió obligado a expedir un manifiesto en el que afirmaba sus intenciones de restablecer el congreso.

El emperador pretendió entablar comunicación con los sublevados por lo que nombró una comisión que partió -- hacia Veracruz.

La situación del imperio era cada vez más difícil; el gobierno veía con alarma que las deserciones de las tro--

127.- Idem.

128.- Lucas Alamán, Historia en México, T. V, P. 545.

pas imperiales se sucedían unas tras otras, al grado que aún parte de la guardia del emperador lo había abandonado; y éste ya solo contaba con las fuerzas que lo acompañaban en Ixtapalucan, sitio en el que se encontraba para impedir la comunicación de la capital con los sublevados de Puebla, y tratar de evitar la deserción.

Los comisionados de Iturbide regresaron a la sede del imperio, y el día 28 de febrero dirigieron una representación al emperador en la que la sugerían el inmediato restablecimiento del congreso. Agustín I estuvo de acuerdo con esa medida, y para tal caso convocó a los diputados a que se reuniesen para instalarlo.

La apertura de sesiones se efectuó con cincuenta y ocho individuos el 4 de marzo de 1823, aunque se aclaró -- que no se dictarían leyes hasta que no se reuniese el número suficiente de diputados que se requería legalmente para hacerlo.¹²⁹

El ejército libertador que ya para entonces se encontraba en Puebla, celebró una junta en la que acordó que no se reconocería al congreso reinstalado hasta que éste no gozara de plena libertad y estuviera alejado de la influencia del emperador.

El congreso consideró prudente nombrar a dos de sus miembros y enviarlos a entrevistarse con los jefes del ejército rebelde para convencerlos de que la Asamblea Legislativa gozaba de total libertad.

Después de muchas discusiones y debates la respuesta que se dió a los comisionados fue que el ejército libertador reconocería como legítimo al congreso, siempre y cuando se completara el número necesario de diputados para hacer la

129.- Idem.

yes, y que solamente sería obedecida hasta que actuase libremente.¹³⁰

Entre tanto Iturbide sintiéndose solo y traicionado por los oficiales del ejército en quienes más confiaba; abandonado por las tropas que debieron defender los derechos del trono; sabiendo que el ejército libertador se acercaba a la capital del país, convocó al congreso a una sesión extraordinaria el 19 de marzo de 1823 y en ella, a través de una nota abdicó la corona.¹³¹

El 7 de abril de 1823 el congreso declaró nula la coronación del emperador e insubsistente el plan de Iguala, los tratados de Córdoba y el decreto del congreso de 24 de febrero de 1822 que trataba acerca de la forma de gobierno y los llamamientos que se hacía a la familia de los barbones a ocupar el trono de México.

El país quedó en libertad de constituirse de la manera que quisiera.¹³²

Ante el triunfo de la revolución de Veracruz, El Payo del Rosario, se convirtió en uno de sus más decididos y entusiastas partidarios, y puso su pluma al servicio de ésta.

El 21 de marzo -dos días después de que Agustín I abdicó la corona- Villavicencio publicó un escrito titulado: Serviles metan las manos que se desploma el templo,¹³³ en dicho panfleto, nuestro autor abandonó radicalmente el trato respetuoso que hasta entonces había conferido a Iturbide, --

130.- Ibidem, 562.

131.- Idem.

132.- Ibidem, 568.

133.- México, oficina Liberal á cargo de Cabrera, marzo 21 - de 1823, 2 P.

primero como al héroe de Iguala, después como el Generalísimo-Almirante, y por último como emperador.

En el impreso al que nos estamos refiriendo -olvidando todas las afirmaciones que hasta entonces había sostenido y defendido acerca de la justicia y legitimidad del nombramiento y coronación de Agustín de Iturbide y su tono conciliador- Villavicencio se tornó brusco y despectivo al referirse al que otrora había sido su héroe:

El que se dice Emperador Constitucional de México - está nombrado por el Voto unánime de la nación, ó por un puñado de almas viles, vendidas al interés y á la adulación? ¿Sus Diputados obraron en el terrible acto de esta declaración con libre y espontánea libertad, ó amenazados por un populacho á -- quien embriagaron sus corifeos y adictos?¹³⁴

Y el que antes dedicó alabanzas, aplausos y bendiciones al "Alcides Americano... ese Moyses libertador de su pueblo... ese segundo Trajano..."¹³⁵ refiriéndose a Iturbide, ahora, estaba dirigido a "...vosotros inmortales Santa Anna, Victoria, Guerrero, Echávarri, Moran y demás héroes de nuestra gloriosa regeneración política..."¹³⁶ a quienes suplicaba recibieran "...el sincero homenaje de un ciudadano que aprecia vuestras virtudes remarcables".¹³⁷

Consideramos que los cambios de posición del Payo del Rosario con respecto a Agustín de Iturbide, no obedecieron a una actitud acomodaticia y convenenciera, o traicionera y desleal. Creemos que Villavicencio sí admiró a Iturbide como el hombre que había logrado la independencia del país, y a pesar de que fue partidario de que México fuera gobernado por el sistema republicano, desde sus inicios como escri-

134.- Ibidem, P. 1.

135.- _____, Te perdiste América según han dicho - en palacio, P. 3.

136.- _____, Serviles metan las manos..., P. 2.

137.- Idem.

tor, se resignó y hasta aplaudió la elevación de su héroe al trono; pero le disgustó profundamente que Agustín I no hubiera respetado sus juramentos y que además aspirara a la monarquía absoluta. En ningún momento pensamos que Villavicencio hubiera sido inconsecuente con sus ideas; al contrario, podemos afirmar que fue fiel a ellas, al extremo de anteponerlas a su seguridad personal.

El día 4 de abril de 1823 salió a la luz pública otro escrito del Payo del Rosario en el que su autor presu-
mia de haber expuesto su vida -por mero patriotismo- en aras de la revolución iniciada en Veracruz cuando Iturbide aun --
era emperador y tenía poder.

Para demostrar su afirmación Villavicencio aseguró haber sido el verdadero autor de la Proclama de Don Guadalupe Victoria a las provincias de Oriente y Occidente,¹³⁸ escrita cuando apenas se había iniciado la revolución de Santa Anna y que debió publicarla un militar amigo suyo "...con peligro de su vida"¹³⁹, dado la delicada situación del momento.

La intención de dicha proclama, a decir de su presunto autor, fue: "...hacer fermentar la opinión en favor de los libertadores de la patria contra quienes no cesaba aquel gobierno tiránico de abortar injurias y encubrir al público los progresos de su marcha".¹⁴⁰

Relató Villavicencio, que temeroso de que el gobierno descubriera quien había sido el autor del impreso, y por tal hecho sufrir represalias, tuvo que salir de la capital y se ocultó algunos días, después de los cuales regresó a México en donde, sorprendido, descubrió que no se le buscaba, y con satisfacción escribió: "...volví a esta corte, á merced del invécil gobierno que no llegó a comprender el espíri

138.--México, Imprenta de Ontiveros, 1823, 4 P.

139.- _____, El espantajo de los españoles, P. 3.

140.- Ibidem, P. 3-4.

tu de mi proclama".¹⁴¹

La paternidad que nuestro autor se adjudica de la proclama de don Guadalupe Victoria, es un dato sumamente interesante y no dudamos de su veracidad, ya que Villavicencio se estaba refiriendo a ese impreso, no para vanagloriarse, - sino porque lo estaba utilizando como una prueba a favor del patriotismo del militar José María Guillén, amigo suyo, ---- quien había hecho publicar dicha proclama a pesar del peligro que corría su vida. Nuestro autor abogaba por Guillén; - solicitando al congreso que le perdonase si es que en realidad resultaba culpable de la acusación que se le hacía de haber abusado de la libertad de imprenta. Villavicencio consideraba que debían ser tomados en cuenta los servicios que el - acusado había hecho a la patria por lo que no debía ser castigado.

El Payo del Rosario ofreció otra prueba más del patriotismo y del valor de su amigo -y de paso del suyo propio- el referir porqué escribió el impreso titulado: Tres palabritas al señor Andrade y sus diecisiete firmones que ya citamos con anterioridad. De este panflero nuestro autor si se - mostró sumamente orgulloso y hasta se adjudicó el mérito de haber logrado con su impreso que los escritores de México le perdieran el miedo "...a los déspotas".¹⁴²

Probablemente Villavicencio exageró los efectos de su panfleto; ya que lo que resulta muy claro, y no puede negarse, es que los primeros días del mes de marzo el gobierno ya no fue capaz de reprimir a los escritores que lo atacaban y que constituyeron un elemento más de su destrucción. Quizás realmente esa haya sido la causa por la cual surgieron - en su mayoría ocultos en seudónimos- un sinúmero de impre-

141.- Idem.

142.- Idem.

sos en los que se vituperaba al imperio de Iturbide y se ensalzaba la revolución de Veracruz; y no tanto por los escritos de nuestro Payo. Sin ánimo de minimizar la importancia y la influencia de Villavicencio, pensamos que sus panfletos no fueron la mecha que inició la revolución o el clavo por el que se perdió un reino.

CAPITULO IV.- EL PAYO DEL ROSARIO ESCUDERO DEL PENSADOR

MEXICANO.

13. EXCOMUNION DEL PENSADOR MEXICANO.

El Pensador Mexicano publicó el 13 de febrero de - 1822 un escrito que tituló: Defensa de los Fracmasones. El cual causó alarma y fue objeto de fuertes polémicas, y las - autoridades eclesiásticas decidieron la excomunión del autor el 22 de febrero del mismo año, ya que éste se había atrevido a criticar las bulas papeles de Clemente XII y Benedicto-XIV en las que se prohibían las reuniones de los fracmasones, sin dar, según El Pensador, - "...una razón sólida, bastante- y justificada para prohibirlas..."².

Fernández de Lizardi también elogió algunas de las prácticas de los fracmasones; sobre todo el cumplimiento estricto de éstas; y reveló un deseo sumamente comprometedor;-

[Por Dios que deseo ser fracmason porque no pueden menos que ser santa una religión, secta o comunidad donde el fundamento es la beneficencia, el amor al genero humano, la hospitalidad y el desinterés; y en lo que se guardan sus preceptos (entre estos- el secreto)... con tanta religiosidad que no ha podido encontrar un perjuero toda la maliciosa y cruel astucia de la nunca bien maldita inquisición³.

El Pensador, en contraste con los halagos que hizo a los fracmasones, criticó y acusó a los católicos de perjuros, y más aún, osó minimizarlos ante los fracmasones:

O los Fracmasones son los mejores hombres de bien- del mundo, ó los catolicos que yo conozco son los-

1.- Joaquín Fernández de Lizardi, Defensa de Los Fracmaso- - nes, México, Imprenta americana de D. José María Betan- - cout, febrero 13 de 1822, 6 p.

2.- Ibidem, P. 1.

3.- Ibidem, P. 2.

hipócritas mas pícaros que existen sobre la tierra; porque un tribunal que era Argos⁴ en valerse de la religión para cometer sus picardías, y al que no le sabia le levantaba; no encontro un francmason -- perjuro, y yo sin ser Inquisidor he visto perjurar a los católicos privada y publicamente á cada pa--so.⁵

El Pensador continuó su escrito reprochando la actitud de rechazo que se tenía en contra de los francmasones, sugiriendo que antes de censurarlos, se conocieran las disciplinas de éstos, y en caso de no aprobarlas, y sólo hasta entonces, se les podría rebatir y hasta condenar.⁶

El escritor, concluía con una exortación a los mexicanos a ser buenos católicos y a no preocuparse más por la existencia de los francmasones.

El Pensador creyó prudente aclarar su posición frente a la iglesia y afirmó que, aunque muchos lo dudaran, él era católico. Su deseo era ser objetivo en su crítica a las bulas que los papas habían impuesto contra los francmasones. Así que, en tono condescendiente, opinó que Clemente XII y Benedicto XIV habían obrado de buena fé y de acuerdo a sus circunstancias, pero que la situación del año de 1822 era muy diferente a la que prevaleció cuando las bulas fueron impuestas.⁷

El Pensador Mexicano fue un escritor inteligente y

- 4.- "Argos (por alusión a Argos, personaje mitológico a --- quien se representa con cien ojos). m. fig. persona muy-vigilante". Diccionario Enciclopédico U.T.E.H.A, Tomo I, A-AZZ, P. 941.
- 5.- J. J. Fernández de Lizardi, Defensa de los Francmasones... P. 6.
- 6.- Ibidem, P. 3.
- 7.- Ibidem, P. 1. "...la bula del Sr. Clemente XII, y Benedicto XIV. Contra los francmasones, dada la primera á 28 de abril de 1738 y la segunda en 18 de mayo de 1751, y publicadas en esta capital en el presente de 1822."

sagaz, sus escritos se caracterizan porque estuvieron muy -- bien razonados y expuestos en un lenguaje claro; generalmente él fue muy preciso en lo que quería decir.

Así pues, el escritor consciente de que el título de su impreso podía acarrearle problemas con las autoridades eclesiásticas aclaró, en una nota, con la que finalizó su escrito, que él no podía defender aquello que no conocía y --- que, por lo tanto, su escrito lo había titulado Defensa de los Fracmasones, porque "...si el papel no se bautiza con título escandaloso, no se vende, y el autor pierde su trabajo y su dinero" ⁸ .

Con tal advertencia El Pensador quería protegerse de cualquier represalia del clero o de sus fieles. Sin embargo, la respuesta ante un escrito de tal naturaleza no se hizo esperar: La Junta Eclesiástica de Censura analizó el impreso del Pensador y con su dictamen el provisor del arzobispado de México, Félix Flores Alatorre declaró excomulgado al escritor; sin que se observaran las tres previas amonestaciones, como lo prescribía la fórmula de la excomunió¹⁰.

Fernández de Lizardi no fue notificado de tal resolución por lo que se enteró de dicha excomunióⁿ de la misma manera que los demás habitantes de la ciudad de México; ya que el día 22 de febrero de 1822 fueron fijados en lugares públicos los papeles en los que se anunciaba el castigo que el clero había decidido aplicar al Pensador ¹¹, acusándolo de que con la Defensa a los Fracmasones, éste los apoyaba y au-

8.- Ibidem, P. 6.

9.- Lucas Alamán, Historia de México, T. V, P. 391.

10.- J. J. Fernández de Lizardi, Segunda defensa de los fracmasones, México, Imprenta del Autor, 1822, P. 13.

11.- Ibidem, P. 17.

xiliaba, a pesar de estar prohibida y condenada esa organización por la silla apostólica.

El Pensador Mexicano se sorprendió ante la enérgica medida con que el clero lo castigaba, y al parecerle injusta y excesiva la sanción, se dedicó a refutarla y a defenderse, por lo que redactó varios escritos con los que, apoyándose inteligentemente en los mismos preceptos de la religión, procuró demostrar la ilicitud de la excomunión con que fue condenado: levantó sus quejas al congreso contra el provisor Flores Alatorre, acusándolo de haber obrado por venganza ya que para castigarlo se había basado en una bula que no había satisfecho, cuando era indispensable, el requisito de obtener el pase del Consejo de Indias, y argumentó que si no había sido puesta en vigor durante la época de la colonia, - menos debía ser utilizada después de la independencia del país. Además, señaló que el provisor no había observado y cumplido con los trámites que se debían seguir en el juicio y que lo había condenado sin oírlo.¹²

Como mencionamos en páginas anteriores, alrededor del anatema contra El Pensador se desató una punzante polémica en pro y en contra. Afortunadamente, para Fernández de Lizardi, la mayoría de sus amistades no lo abandonaron, a pesar de que, según los ordenamientos de la iglesia, ningún católico debía dirigirle la palabra, ni tomar a cargo su defensa o partido por éste, bajo la pena de que si así lo hiciera incurriría en excomunión menor, como supuestamente le sucedió a Rafael Dávila quien fue excomulgado¹³ por defender en -

12.- Vicente Riva Palacio, Enrique Olavarría y Ferrari y D. Juan de Dios Arias, y otros. México a Través de los Siglos, México, Editorial Cumbre, S.A., 1979, Tomo IV, --- México, Independiente, 1821-1855, P. 67-68.

13.- Villavicencio afirmó que un escritor, cuyo seudónimo era Chanfaino, había publicado la falsa noticia de la excomunión de Dávila, "porque no hubo declaración expresa

sus escritos al Pensador y porque fueron vistos, Fernández de Lizardi y Dávila, conversando en el cajoncito del portal.⁴⁴

Otros autores escribieron en contra de las mismas-bulas que El Pensador había refutado, pero lo hicieron de -- una manera más agresiva aún, sin que el clero tomara, de manera alguna, medidas severas para reprimirlos como lo hiciera en el caso de Lizardi:

Después que me excomulgaron, escribieron otros muchos declaradamente contra las bulas dichas, y en favor de los masones; pero con tal valentía que yo mismo temí que los autores y editores de dichos, - papeles, sufrieran la misma suerte que yo.⁴⁵

Sin embargo, fueron únicamente dos los escritores- quienes tomaron la tarea específica de defender al Pensador: Rafael Dávila y Pablo Villavicencio. Aunque Dávila desistió de su empresa tan pronto como fue supuestamente excomulgado,* tal y como lo apuntamos anteriormente; por lo que el único - escritor que continuó defendiendo al Pensador Mexicano con tenacidad; acusó al clero de injusto y arbitrario, y tomó la defensa de Fernández de Lizardi como causa propia fue: El Pavo del Rosario.

14. EL PAYO DEL ROSARIO ESCUDERO DEL PENSADOR MEXICANO.

La excomunión del Pensador Mexicano dió pábulo para que los enemigos de éste lo atacaran con saña. Fueron muchos los escritos que se publicaron en aquel año de 1822 com

de la iglesia". Sueño infernal y extraordinario por El Pavo del Rosario, México, Oficina de D. José María Ramos Galomera, 1822, P. 11.

14.- La Excomunión de Rafael Dávila Alias Escamocha, manifiesto al pueblo religioso y católico de México, México, - Imprenta de D.J. M. Benavente y Socios, 1822, P.8.

15.- J. J. Fernández de Lizardi, Segunda Defensa de los Franc masones, P. 18.

* En el año de 1825 Dávila publicó otros escritos en los que defendió al Pensador y censuró su excomunión.

batiendo a Fernández de Lizardi y aplaudiendo el castigo que el clero le había impuesto. La mayoría de los impresos fueron redactados con el fin de desprestigiarlo y hacerlo objeto del desprecio público; cosa fácil de lograr, ya que el clero tenía una gran influencia sobre el pueblo, y sus decisiones y órdenes eran obedecidas y respetadas generalmente sin objeciones.

Uno de los impresos más audaces y agresivos en contra de Lizardi fue el titulado Cascabeles al Gato cuyo autor firmó con el seudónimo de el Papista¹⁶. En ese escrito según Villavicencio se acusaba al Pensador de hereje y se procuraba crearle un ambiente hostil.

El Payo del Rosario consideró injustos los argumentos que El Papista esgrimía para combatir al Pensador; por lo que decidió tomar a su cargo la defensa, contra los escritores enemigos de Lizardi, de aquel a quien aún no conocía pero a quien le concedía la razón.

El Payo procuró aclarar que ningún interés personal lo motivaba a defender al Pensador Mexicano:

No faltará quien diga que soy un adúlón, pero yo le respondo desde ahora, que ni llevo ni he llevado jamás amistad con el Pensador, y siempre he desconocido ese lenguaje vil; de la verdad si soy amigo y de la razón. Esta me hace ver que sus discursos se dirigen únicamente a desterrar abusos y preocupaciones¹⁷.

Villavicencio aseguró que El Papista, con toda mala intención, había falseado la verdad y acusaba al Pensador de negar la obligatoriedad de los católicos para obedecer --

16.- Pablo Villavicencio, Defensa del Pensador Mexicano o sea Reflexión sobre su causa y estado, México, imprenta de Betancourt, 1822, P. 1.

17.- Pablo Villavicencio, Defensa del Pensador Mexicano..., P. 1.

los mandatos de los Pontífices romanos. No aceptando tal --- afirmación, El Payo, la refutó, opinando que El Papista en todo caso no sabía distinguir que "...una cosa es reflexionar sobre la condenación de los francmasones, y otra oponerse á las disposiciones de la Silla Apostólica..."¹⁸. Además, reprochó al Papista que su escrito contra El Pensador fuera: - "...muy falto de caridad, muy lleno de disparates garrafales, despropósitos de marca y calumnias falsísimas"¹⁹, y sugirió al Papista que en lugar de cuidar vidas ajenas se dedicara a cuidarse a si mismo.

Por lo que se refiere a la amistad entre El Payo - y El Pensador, probablemente á principios del año de 1822 aún no se conocían personalmente; sin embargo, deducimos que Villavicencio sabía quien era El Pensador Mexicano y conocía sus obras, y hasta creemos que era un asiduo lector y gran admirador de Lizardi; ya que a manera de reconocimiento, --- por haber sido Lizardi el que más había escrito insistiendo en los peligros que representaban para la independencia del país y la felicidad de los mexicanos los españoles que vivían en México, lo bautizó con el sobrenombre de Segundo Cervantes de America. El Payo del Rosario argumentó que:

De este epítelo es digno el Pensador Mexicano por celo del bien de su patria..., quien jamás ha temido hablar la verdad, ni pierde el momento en ilustrar y advertir al pueblo.²⁰

Por otra parte, tal y como El Pensador lo hiciera en su Defensa de los Francmasones, Pablo Villavicencio aprobó el celo con que los masones guardaban sus secretos, y las obras de caridad que estos hacían con los necesitados, y aunque mostró simpatía por los francmasones, en ningún momento -

18.- Ibidem, P. 2.

19.- Idem.

20.- _____, El Castillo de Veracruz sea Rendido, - México, Imprenta de Ontiveros, 1822, P. 3.

quiso comprometerse con la causa de estos. Y lo mismo que El Pensador tampoco deseó verse en problemas con el clero por lo que consideró prudente aclarar su posición frente a la iglesia:

Si porque digo esto me quiere V. calumniar de Fracmason ó lo que á V. dé la gana, desde ahora le pre-
vengo, sepalo: que soy cristiano Catolico, Aposto-
lico, Romano: que creo, confieso y defiendo todos-
los misterios de nuestra Santa Madre Iglesia tie-
ne, enseña y predica, en cuya erencia he vivido, -
vivo y viviré: que jamás he deseado ni deseo ser -
fracmason, porque estoy satisfecho de la verdad y -
santidad de mi Religión, y nunca estaria en sus jun-
tas, ni tengo a bien ningún catolico entre en ellos
(sean buena o malas)2/ .

El Payo del Rosario no pretendía rebatir los dog-
mas del catolicismo; ya que -según él- era fiel devoto. Tam-
poco quería criticar la conducta del clero al que el decía -
respetar.

De las afirmaciones de los autores citados (El Pa-
yo y El Pensador) deducimos que existía verdadero temor a --
las represalias del clero y que nadie, ni aún los que se con-
sideraban ilustrados, dejaban de preocuparse y hasta de sen-
tir miedo a las consecuencias sociales y espirituales que --
pudieran sobrevenirles.

En el primer panfleto del Payo dedicado a defender
al Pensador, el tono cauteloso que utilizó Villavicencio y -
sus opiniones dirigidas únicamente al impugnador de Lizardi,
nos dan la idea de que no quería que su decisión de apoyar -
al Pensador Mexicano fuera mal interpretada por el clero y -
por el pueblo. Sus temores no eran infundados ya que todos -
los mexicanos eran católicos, todos nacían y morían practi-
cando esa religión, sin posibilidades de conocer ninguna o--
tra. Las represalias que utilizaba la iglesia para contener-

cualquier posible rebeldía en la época que estamos estudiando eran a nivel mental: infundir temores a los castigos divinos. El peor escarmiento que el clero imponía era el de la excomunión, acompañada de la maldición de todos los miembros del clero y de todos los fieles católicos.

Las creencias y temores impuestos por la iglesia y heredados por la sociedad y la familia estaban profundamente arraigados en el espíritu de los hombres, tanto de "luces" - como ignorantes, y tan sólo la idea de pecar los hacía tener conflictos internos y desasosiego. El Payo del Rosario no es capó a ese sentimiento, por lo que su defensa el Pensador Mexicano, en su primer escrito, fue muy débil; ya que en ningún momento calificó de injusta la excomunión de Fernández de Lizardi, ni tampoco criticó la conducta del clero. Solamente se concretó a refutar el escrito del papista, acusándolo de tergiversar las ideas del Pensador y de llamarlo hereje, sin que hubieran motivos suficientes para tal inculpación. Así pues, El Payo del Rosario para disimular su defensa se concretó a atacar a aquel que deseaba estimular la animadversión en contra del Pensador Mexicano y que intentaba hundirlo en la desgracia.

El impreso titulado ya El Pensador Mexicano se de claro por hereje²² fue el segundo escrito que Villavicencio dedicó a la defensa del Pensador Mexicano; ese escrito fue redactado en un tono diferente al primero, probablemente por que El Payo no sufrió ninguna represalia al salir en defensa de Lizardi y quizás porque al seguir de cerca la valiente y enérgica autodefensa del Pensador contra la excomunión²³ de -

22.- _____, México, Imprenta de Doña Herculana Del Villar y Socios, abril de 1822, P. 8.

23.- Ver: José Joaquín Fernández de Lizardi; Carta Primera del Pensador al Papista, México, oficina de Betancourt, 1822, P. 16; Carta Segunda del Pensador al Papista, Mé-

que fue objeto, lo tomé como ejemplo y pretendí imitarlo. - En fin, El Payo del Rosario en este escrito ya se atrevió a juzgar al clero y consideró que la excomunión del Pensador era un agravio:

¿¿ esto se da el nombre de justicia y de cristianidad? ¿será creíble que el ilustrado México tenga valor para presenciar estas escenas, y permitir esos procedimientos con un hijo cuyo catolicismo -- les es a todos constante, y no menos su honra, carácter y celo patriótico? no me cabe en el juicio como se ha podido permitir tal vejación, so pretexto de religión.24

Luego hizo notar que algunos miembros del clero se aprovechaban de su investidura para imponer sus caprichos; - actitud que le pareció reprochable:

...no venero el espíritu dominante, ni las injusticias que cometen algunos, prevalidos del sacerdocio, ni menos creo esa opinión con que se alucina al pueblo sencillo é ignorante y he de declamar -- contra las sinrazones que se hacen con mis prójimos, ya sean obispos o carboneros, que no es menos inviolable el honor de un ciudadano que el de un sacerdote o magistrado.25

Después de esta crítica, El Payo del Rosario se dedicó a censurar los abusos que, él consideraba, cometían los representantes de Dios sobre la tierra. Por ejemplo decía: "El espíritu dominante, las injusticias que cometen algunos, prevalidos del sacerdocio ni menos creo esa opinión con que se a-

xico, oficina de Betancourt (1822), 16 P.; Carta Tercera del Pensador al Papista, (México), oficina de Betancourt, (1822), 16 P.; Carta Cuarta del Pensador al Papista y Quinto Ocurso al Soberano Congreso, México, Oficina del autor, 1822, 20 P.; Defensa del Pensador Dirigida al Señor Provisor, México, Imprenta del autor, --- 1822, 8P.; Demostración de Justicia del Pensador Mexicano en el Ocurso Tercero que Dirigió al Soberano Congreso el 23 de marzo del año de 1822. Alegando una reciente ejecutoria. México, Imprenta en la oficina de Betancourt, (1822), 12 P.

24.- Pablo Villavicencio, Ya El Pensador Mexicano..., P. 4.

25.- Idem.

lucina al pueblo sencilló é ignorante y he de declamar contra las sinrazones que se hacen con mis prójimos, ya sean obispos ó magistrados.²⁶

Es indudable que El Pensador Mexicano se mortificó de sobremanera con su excomunión, ya que se defendió tenazmente contra esa medida que él consideró injusta.

Sin embargo, hubo gente, que como El Papista, se alegró de la situación de Fernández de Lizardi, la que procuró contribuir con su granito de arena para hundir un poco más en su tribulación al escritor. Tal fue el caso de un escritor anónimo²⁷ que, sin tocar el tema de la excomunión del Pensador, acusó a éste de haber sido uno de los que más había contribuido en la desunión de españoles y americanos en el mes de enero de 1822 cuando se suscitó el problema de los capitulados.²⁸ Tales sucesos ya habían quedado atrás y eran solamente un recuerdo en la memoria de la mayoría de los habitantes de México, sin embargo, según Villavicencio, el escritor anónimo aprovechó la primera oportunidad para atacar a Lizardi:

Advertimos que esta irritadísimo contra el Pensador Mexicano sin mas motivo que del árbol caído todos hacen leña, pues solo el hecho de verlo en el estado en que se halla ha resucitado hasta ahora su cólera añeja.²⁹

Pero probablemente lo que más enojó al Payo del Rosario fue que el enemigo del Pensador aludió el estrabismo de éste,³⁰ por lo que cumpliendo cabalmente con su papel de -

26.- Idem.

27.- El Payo del Rosario lo comentó en su panfleto titulado: Profesía Sobre la Venida de un Nuevo Herodes, México, - Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1822, 7 P.

28.- Ver el cap. V, P. 140.

29.- Pablo Villavicencio, Profesía sobre la Venida..., P. 2.

30.- El Pensador Mexicano aseguró que no era tuerto, sino -- que solamente padecía estrabismos: "soy un poquito viz-

defensor, Villavicencio criticó acremente los comentarios sarcásticos del escritor anónimo:

Llegando a tal grado su feroz pasión, que cometió la vileza de decir: á mi lejos de Chocama la opinión del gobierno expresada por la garantía tercera, parezca tuerca al Pensador Mexicano, me parece el fenómeno muy natural, pues cada cual ve las cosas á su modo. (p. 5 y 6); Expresiones por cierto indignas, personerías odiosas ajenas de la libertad y de todo hombre de carácter ultrajar con apodos a un ciudadano.³¹

Fueron muchos los impresos que se publicaron en aquellos meses del año de 1822 en los que se atacaba al Pensador Mexicano, e invariablemente se aplaudía y defendía la decisión del provisor del arzobispado, al haber castigado a -- Fernández de Lizardi con la excomunión.

El Pensador constantemente respondía a sus opositores y sus argumentos se repetían, hasta que llegó el momento en que pensó que era mejor resolver el problema de una vez -- por todas por lo que desafió públicamente, por medio de carteles, a todos aquellos que defendían como justa y acertada la excomunión, a un duelo literario que se realizaría en la universidad de México, en el que quedaría esclarecida por -- fin la justicia o injusticia de dicha excomunión.

Según El Payo del Rosario nadie se arriesgó a poner a prueba sus conocimientos y argumentos contra los del Pensador por temor a ser ridiculizado; ya que la gran mayoría de sus enemigos se sabían en desventaja con respecto a -- Fernández de Lizardi.³² Sin embargo, aseguró Villavicencio, -- que todos ellos habían pretextado: "mil frivolidades y tonte

co que tal vez no se me conoce". J. J. Fernández de Lizardi, Segunda Carta del Pensador al Payo del Rosario, -- México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1824, P. 3.

31.- Pablo Villavicencio, Profesía sobre la venida de un --- Nuevo Herodes, P. 6.

32.- Idem.

ras"³³ para rehuir el enfrentamiento tales como "...que es ignorante, que no es Dr., que no hay donde argüir, y otras simplezas"³⁴

Sin embargo, no obstante que los enemigos de Lizardi no tuvieron el valor para enfrentarsele personalmente y en público, continuaron atacando con sus escritos al Pensador, ridiculizando el desaffo de éste.

El Payo del Rosario, por su parte, continuó defendiendo al Pensador y en el panfleto ya citado, Sueño Infernal y Extraordinario, enumeró los escritos que se habían publicado en contra del Pensador Mexicano. En este escrito Villavicencio, probablemente imitando a Cervantes, a Dante y quizá a Goethe, colocó a los atacantes de Fernández de Lizardi en el infierno, quienes eran juzgados por las maldades cometidas contra El Pensador.

A pesar de que trató de identificar a los autores de cada uno de los escritos, que en su mayoría eran anónimos o que habían utilizado diferentes seudónimos, Villavicencio concluyó que los enemigos de Fernández de Lizardi no eran -- tantos como se procuraba hacer creer y que tal vez a los sumos serían dos:

Yó creo que estos escritores no son mas que uno, ó dos, que echan diferentes papales para hacerle creer al Pensador que son muchos sus enemigos, y que por esto no se firman; pero como el Pensador no es lerdo, se la ha ventilado y les pega unas revolcadas que locos los buelve.³⁵

El Payo del Rosario se quejó de que un escritor -- que solamente firmó con las iniciales Q.P., aparte de ofender al Pensador, también lo insultaba a él:

33.- Idem.

34.- Que preciosa va la danza y mas que se irá poniendo, México, Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822, P. 5.

35.- Sueño Infernal... P. 6.

...se verá que no solo zahiere Al Pensador, sino - que á ese pobre payo, porque sabe que es desprecu- pado lo pone de su escudero ridiculizandolo...³⁶

Lo que en un principio fue una queja al intentar - ofenderlo llamándolo escudero del Pensador, se convirtió des- pués en un detalle de buen humor, ya que El Payo del Rosario escribió un ingenioso panfleto titulado: Que Preciosa va la- Danza y mas que se irá poniendo,³⁷ que fue redactado en pri- mera persona y en el que desempeñando precisamente el autor- el papel del criado del Pensador Mexicano, refutó al escri- tor anónimo del impreso titulado: Prisión y trabajos del po- bresillo Pensador Mexicano,³⁸ escrito en el que se satiriza- ba a Lizardi por el desafío que éste lanzó para probar que - la excomunión que había sufrido era injusta.

Según Villavicencio, como criado del Pensador, ha- bía recibido la orden verbal de "mi amo el Pensador"³⁹ para - que le trajera el caballo y la lanza para combatir contra su enemigo, y escarmentarlo; pero el criado Pablo se negó a obe- decerlo argumentando que "aquél no és caballero como ud. --- cree, sino un villano votarate con quien no sería honor que- mida VMD, sus armas, porque sabe que cada obeja con su pare- ja..."⁴⁰ y después de disuadir así a su amo El Pensador, -- éste, concediendo la razón a su escudero; mandó: "...por la- orden de caballeria que profeso, yo no debo batirme con e--- llos. Anda tu hijo mio con la bendición de Dios y la mia".⁴¹

36.- Ibidem, P. 10.

37.- México, Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822,- 7P.

38.- México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, 4P.

39.- Pablo Villavicencio, Que preciosa va... P. 1.

40.- Ibidem, P. 1-2.

41.- Ibidem, P. 2.

A continuación El Payo reafirmó lo mismo que ya había dicho en otros escritos: que era injusta e ilegal la excomunión -- del Pensador Mexicano y negó la infalibilidad de los santos pontífices.

Satisfecho de su impugnación El Payo del Rosario - concluyó su escrito advirtiendo al opositor de Fernández de Lizardi: "considera compadre ¿que si esto hace el escudero - que hara el caballero?"⁴² y ufanándose, nuestro autor, firmó el escrito como El Escudero del Pensador y Payo del Rosario.⁴³

Este dato nos parece interesante porque nos demuestra que Villavicencio se sentía muy complacido de que se relacionara con El Pensador y no le importó que lo situara - como el criado del conocido escritor; al contrario, tal parece que le agradó que aunque así fuera, la gente lo reconociera como alguien que estaba en contacto con Fernández de Lizardi a quien siempre consideró lleno de virtudes y conocimientos y digno de su admiración y respeto.

En otro impreso titulado: Conclusión del Sueño del Payo del Rosario⁴⁴ Villavicencio acusó a los enemigos de Lizardi de crearles temores y sentimientos de culpa a quienes leyeran los escritos del Pensador Mexicano, pues su objetivo --según El Payo-- era que el pueblo ignorara la injusticia que se estaba cometiendo con aquel,⁴⁵ ya que parecía que se estaba haciendo una campaña de desprestigio contra Fernández de Lizardi y lo admirable de éste fue que no claudicó a pesar de las presiones y las embestidas de sus enemigos, sino que se mantuvo firme, y aunque, según Lizardi, algunos intentaron persuadir al Pensador a que se reconciliara con la igle-

42.- Ibidem, P. 6.

43.- Ibidem, P. 7.

44.- México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, 6 P.

45.- Ibidem, P. 5.

sia y pidiera la absolución, éste se negó rotundamente a hacerlo ya que estaba convencido de la injusticia e ilegitimidad de su excomunión, y al ver que a pesar de todos, sus esfuerzos no se le administraba la tan deseada justicia, no pudo menos que ironizar:

Para justicia alcanzar
tres cosas has menester;
tenerla, darla á entender
y que te la quieran dar.⁹

Era difícil que el Congreso o la misma iglesia --- aceptara qué se había obrado arbitrariamente contra El Pensador ya que las autoridades eclesiásticas hubieran quedado en evidencia; situación que de ninguna manera estaban dispuestos a permitir porque temían al escándalo, lo que mermaría su influencia sobre el pueblo. Así pues, ni la iglesia levantó la excomunión al Pensador, ni éste intentó reconciliarse con la iglesia.

El tiempo transcurrió y Fernández de Lizardi continuó excomulgado. A pesar de eso él prosiguió escribiendo y vendiendo sus impresos quizá con igual ó mayor éxito que antes de la excomunión, pues después de ésta se hizo aún más famoso ya que este asunto atrajo la atención de las autoridades y del pueblo durante casi todo el año de 1822.

15. EL PENSADOR MEXICANO MAESTRO Y AMIGO DEL PAYO DEL ROSARIO.

Debido a la defensa tan asidua que El Payo del Rosario hizo del Pensador Mexicano, se entabló una relación amistosa, profunda y sincera, entre ambos escritores. El Pensador debió sentirse agradecido con el apoyo que el joven Pa

46.- J. J. Fernández de Lizardi, Segunda Defensa de los Fracmasones, P. 2.

47.- Ibidem, P. 25.

blo Villavicencio le brindó con sus escritos, que publicó -- sin importarle las represalias de que pudo haber sido objeto.

Villavicencio manifestó admiración y respeto por -- Fernández de Lizardi desde el primer momento que se le presentó la oportunidad para hacerlo, como hemos pretendido demostrarlo en páginas anteriores; por lo que no estamos de acuerdo con las afirmaciones que se hicieron en la presentación de las Obras⁴⁸ de José Joaquín Fernández de Lizardi en la que se calificó al Payo del Rosario como detractor del Pensador Mexicano:

Existieron dos autores que se han tomado como detractores de Fernández de Lizardi 'El Payo del Rosario' y José María Aza. El primero, Pablo de Villavicencio, escribió ya el Pensador se declaró por hereje, por 'El Payo del Rosario', México, Imprenta de doña Herculana del Villar y socios, 1822. En el que le hace algunas objeciones. A su vez, cuando Pablo de Villavicencio escribió O se destierra al coyote 6 mata nuestras gallinas (1a. y 2a. parte), 1824, Fernández de Lizardi escribió una carta del Pensador al Payo del Rosario por el cuento del coyote y zurra al señor Bustamante con un epitafio de su Centzontli, México, Imprenta de don Mariano-Ontiveros, 1824. No obstante que se hicieron algunas objeciones públicamente, en El Pensador cedió al fin la victoria al gachupín, México, 1826, Fernández de Lizardi prueba su amistad con Pablo de Villavicencio.⁴⁹

Disentimos de tales afirmaciones porque, si bien es cierto que el título del primer panfleto, citado por la autora de la presentación, sugiere que es un impreso destinado a atacar al Pensador, el contenido del mismo, si se lee con cuidado, resulta una auténtica defensa en la que la simpatía y el reconocimiento salen a relucir a cada paso.

Tampoco estamos de acuerdo con la aseveración que--

48.- José Joaquín Fernández de Lizardi, Obras: IV Periódicos, México, UNAM, (Centro de Estudios Literarios), --- 1970, P. 15.

49.- México, UNAM, (Nueva Biblioteca Mexicana, 12), 1970, P. 15.

la investigadora de las obras del Pensador Mexicano, María - Rosa Palazón, hizo acerca de que hubieron algunas objeciones públicas entre Pablo Villavicencio y Fernández de Lizardi en el año de 1824. El Payo del Rosario en sus dos números de O-se destierra el coyote ó mata nuestras gallinas, no mencionó al Pensador; y éste en la Carta del Pensador al Payo del Rosario por el cuento del coyote... se dirigió a Villavicencio con el epítelo de "Mi estimado amigo y compañero",⁵⁰ y se -- mostró preocupado por la persecución de que era objeto Villavicencio por sus panfletos en contra de los españoles; "En la persecución que ud. padece ni se, ni quiero saber donde se halla, pero no olvidando nuestra antigua amistad, le dirijo esta donde quiera que lo encuentre..."⁵¹ Esta es una prueba innegable de la amistad que unía a ambos escritores; pero no la única que existe, ya que en diferentes ocasiones y circunstancias, Fernández de Lizardi defendió⁵² a Villavicencio.

50.- J. J. Fernández de Lizardi, Carta del Pensador al Payo del Rosario por el cuento del coyote y zurra al señor Bustamante, con un epitafio a su Centzontli, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1824, P. 1.

51.- Idem.

52.- En el año de 1825, cuando Villavicencio escribió un panfleto atacando el comercio inglés, (Si no se van los ingleses hemos de ser sus esclavos, México, oficina del finado Ontiveros, noviembre 19 de 1825, 12 P.); impreso por el que nuestro autor fue encarcelado, en el fuerte de San Diego, en Acapulco, su amigo, El Pensador abrió una suscripción a su favor "...para que cuente con algún auxilio en México su pobre familia. Animado de esta esperanza, he pensado abrir una suscripción a su favor...". El día 3 de diciembre de 1825 salió publicado un escrito del Pensador Mexicano titulado: Justo tributo a Coppinger y aviso a Fernando VII; en la pag. 6 finaliza dicho tema y en la página 7 se encuentra insertada la suscripción al Payo del Rosario. Ver. Carlos María de Bustamante, Diario Histórico de México, manuscrito microfilmado, rollo 11, tomo VII, Jul. Dic. sábado 3 de diciembre de 1825, P. 226.

cio, y éste a su vez hizo lo mismo. Amén de la mancuerna que formaron los dos escritores para atacar a los que sí podríamos llamar detractores de ambos; de los que sólo mencionaremos a uno, quizás al más constante y pertinaz de sus enemigos: Carlos María de Bustamante.

El Público se percató de la gran amistad que existía entre El Payo y El Pensador, y de la concordancia de sus ideas, a tal grado, que acusaron al primero de ser firmón -- del segundo.⁵³ Tal afirmación fue rotundamente rechazada por Villavicencio.

Como ya vimos en otra parte, Villavicencio se situó en un plano inferior al Pensador y reconoció en éste a un maestro cuyos conocimientos, experiencia y buena fé lo impulsaban a escribir en pro de sus conciudadanos.

El Payo del Rosario fue admirador del Pensador Mexicano y aprendió de éste a apoyar sus pensamientos con las citas de filósofos y autores reconocidos; a utilizar las mismas armas que sus enemigos habían usado para combatirlo. Podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que El Pensador Mexicano fue el escritor que mayor influencia tuvo sobre El Payo del Rosario, sobre todo, del año de 1822 al año de 1824. Fernández de Lizardi fue el maestro y amigo del Payo y éste, quizá involuntariamente, imitó el estilo de aquel.

Los primeros escritos de Villavicencio se caracterizan porque en un solo impreso trató varios temas indiscriminadamente; sus temores a la crítica eran evidentes, su complejo de inferioridad lo empequeñecía y su inseguridad era obvia. Sin embargo, a partir de mediados del año de 1822 --su ponemos que fue cuando inició su amistad con El Pensador Mexicano-- sus escritos empezaron a ser diferentes a los primeros; inevitablemente citó en repetidas ocasiones a Lizardi --

53.- Pablo Villavicencio, Escarlatina furiosa del monigote - Valdés y el amante de la iglesia. México, oficina de D. Mariano Ontiveros, Agosto 12, de 1825, 12P.

y se apoyó en el pensamiento de éste. Por ejemplo, los argumentos que El Pensador esgrimió en su defensa fueron exactamente los mismos que El Payo usó para combatir a los enemigos del autor excomulgado. Al refirse Fernández de Lizardi a la invalidez de las bulas papales en México se expresó en -- los siguientes términos:

...se ignora si la bula de Clemente XII estaba pasada por el consejo de Indias, sin cuyo requisito no obligaba entonces ninguna bula, y ahora, ni con él, si nuestro gobierno independiente no dá su pasaporte á las bulas de Roma; á quien debemos ver con dos vestidos uno de cristiano y otro de cortesano.⁵⁴

El Payo del Rosario, en su defensa al Pensador dijo lo mismo, pero con otras palabras:

...para que las bulas del papa sean, obedecidas, - necesitan ser pasadas por los consejos y aprobadas por los reyes y los gobiernos; y mi amo* ha escrito o impreso que la tal bula, no tiene el pase del Consejo de indias en tiempo del gobierno español; - y ni aunque lo tuviera obliga en el dia, porque no sabemos que lo haya aprobado el supremo Consejo de America.⁵⁵

Villavicencio dejó de preocuparse de su pobreza e ignorancia y aprendió a desarrollar temas específicos sin -- caer en las desviaciones en que anteriormente incurria.

Superó el temor que le causaba criticar la conducta del clero y dejaron de impresionarle las investiduras de las autoridades civiles y eclesiásticas.

Nos llamó poderosamente la atención el hecho de -- que después del tercer panfleto a favor del Pensador la forma de escribir del Payo cambió perceptiblemente; y es que --

54.- José Joaquín Fernández de Lizardi, Carta Tercera del -- Pensador al Papista, México, oficina de Betancourt, mayo de 1822, P. 13.

* Villavicencio se refiere al Pensador Mexicano

55.- Pablo Villavicencio, Que preciosa vá la danza y mas que se ira poniendo, P. 5.

probablemente éste empezaba a poner en práctica las observaciones de su maestro.

Es preciso hacer notar que en el caso del Payo del Rosario no se cumplió la sentencia de que el discípulo superó al maestro; porque a pesar de que la influencia del Pensador Mexicano fue muy importante en el desarrollo de Villavicencio como escritor, sobre todo en la primera etapa, también es cierto que su ingenio, su creatividad y su producción no lograron mejorar lo que había hecho el maestro; y en todo caso, quizá, El Payo del Rosario pudo ufanarse de haber sido compatible con las ideas del Pensador, pero no creemos factible la posibilidad de compararlos, ya que El Payo nunca dejó de reconocer en el Pensador a su maestro.

CAPITULO V.- EL PAYO DEL ROSARIO ENEMIGO DE LOS ESPAÑOLES.

16. EL CÁSTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

Con los Tratados de Córdoba, el reconocimiento y entrega del mando político y militar por parte de las autoridades españolas de México a Juan O'Donojú, debió finalizar la guerra de independencia en México. Sin embargo, y en contradicción a lo que O'Donojú afirmaba, el no era reconocido por todas las autoridades y tropas españolas; los jefes peninsulares que se encontraban en Veracruz no estuvieron dispuestos a obedecerlo!

Desde su corta estancia en Veracruz, O'Donojú se dio cuenta del rechazo de que era objeto por parte de los comerciantes del lugar; pero, sin dejarse impresionar y convencido de que con su actitud en pro de la independencia de México, protegía los intereses de España, cuyos privilegios -- quedaban salvaguardados con la firma de los Tratados de Córdoba, giró instrucciones al gobernador de Veracruz, José Dávila, para que reembarcara a las tropas expedicionarias que habían pedido a la Habana e insistió en ésto después de que firmó junto con Agustín de Iturbide, los tratados ya mencionados²

Por su parte José Dávila en ningún momento reconoció facultades en O'Donojú para celebrar dichos tratados y fue el primero en manifestar su oposición a ese acuerdo, por lo que publicó una proclama en contra³ y habiéndose puesto -

1.- Lucas Alamán, Historia de México, tomo V, P. 217.

2.- Idem.

3.- Lorenzo de Zavala, Obras, P. 94.

de acuerdo con el brigadier Francisco Lemour, director de ingenieros y Primo de Rivera, comandante del Navío Asia, decidió oponerse a la independencia de México!

Cuando ya no fue posible dudar por más tiempo de la emancipación del país, en la ciudad de México entró victorioso el Ejército Trigarante, y fue un hecho la disolución del gobierno virreinal, José Dávila llevó adelante sus planes haciendo trasladar armas, víveres, enfermos, dinero y todo lo que consideró necesario al castillo de San Juan de Ulúa para oponer resistencia al enemigo.

Después de autorizar al ayuntamiento de Veracruz a contemporizar con los jefes independentes, el gobernador Dávila pasó, el 26 de octubre de 1821⁵, al castillo de Ulúa -lo que fue el último reducto realista en México y que simbolizó la terquedad y torpeza española- que fue objeto del rechazo y animadversión no sólo del pueblo mexicano sino también de los mismos comerciantes españoles radicados en Veracruz, --- quienes temieron que la actitud de Dávila podía acarrearlos problemas, por lo que éstos enviaron una carta al ayuntamiento en la que solicitaban protección!

Además, se puso de manifiesto -y esto no pasó inadvertido para los mexicanos- que no todos los españoles estaban de acuerdo con el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, y que la Garantía de la Unión descansaba sobre las bases endebles de la buena fe y los mejores deseos de quienes pretendían con dicha unión conciliar intereses entre europeos y americanos. Pero la realidad fue muy diferente: ya que la división era ancestral y profunda, y el rencor, mutuo.

Los impresos de aquella época son un termómetro --

4.- Lucas Alaman, Historia de México, Tomo V, P. 217.

5.- Ibidem, P. 264.

6.- Idem.

confiable que nos dan una idea del ambiente político que imperaba en aquel entonces. Resulta muy esclarecedor que su propósito era apoyar totalmente la observancia de la unión ó cuestionarla y ponerla en duda.

Entre los escritores que iniciaron y se ocuparon de ese tema, los que más destacaron en el año de 1821 fueron El Pensador Mexicano y Francisco Lagranda.

El primero cuestionó y puso en constantes dudas a la pretendida unión; ya que la consideraba factible solamente si se lograba obtener la participación de quienes estuviera a favor de la independencia; de ninguna manera aceptaba que se obligara a los mexicanos a observar la garantía de la unión y tuvieran que fraternizar con los enemigos de la emancipación de México?

El segundo escritor llegó al extremo de asegurar que la Garantía de la Unión era impracticable, dado que a los americanos y españoles los dividían resentimientos y rencores ancestrales. Recomendaba a los españoles que abandonaran el país, pues consideraba que así quedaban en éste corriendo riesgo sus vidas y bienes.

El Consejo Prudente del español Lagranda fue escuchado por muchos españoles que aunque tal vez no tenían planeado irse se fueron, ya que los argumentos del escritor les parecieron convincentes.

Por otra parte, la actitud retadora que había observado Dávila en el castillo de San Juan de Ulúa en nada beneficiaba a los españoles residentes en México, sino que con

- 7.- J. J. Fernández de Lizardi, Cincuenta Preguntas del Pensador a quien Quiera Responderlas, México Imprenta de -- Alejandro Valdés, (1821), P. 8.
- 8.- Francisco Lagranda, Consejo Prudente sobre una de las -- Tres Garantías, México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1821, P. 4.

tribuía a que fueran blanco seguro de las sospechas y reproches de los americanos quienes constantemente los acusaban de intentar la reconquista.

Dicha actitud de animadversión se vió reforzada y acrecentada por la conducta rebelde que observaron a principios de 1822 las tropas expedicionarias españolas⁹ que habían capitulado en diferentes puntos de México.

17. LOS CAPITULADOS.

Como consecuencia del reconocimiento de la Independencia de México en los Tratados de Córdoba, las tropas expedicionarias españolas hubieron de capitular, una tras otra, en los diferentes puntos del país en que se encontraban. Esto último ocurrió durante los últimos meses del año de 1821.

En el artículo 17 de dichos tratados, O'Donojú se ofreció a intervenir empleando su autoridad para que "...dichas tropas verifiquen su salida sin efusión de sangre por una capitulación honrosa",¹⁰ por lo que las tropas españolas-

9.- "Llegaron por este tiempo a Veracruz las primeras tropas mandadas de España para sostener al gobierno de México, tanto éste como los españoles residentes en el país, veían con admiración y desconfianza la fidelidad de las tropas mexicanas, y temiendo no fuese duradera, habían estado pidiendo continuamente, ya por medio de sus relaciones particulares, ya el Consulado oficialmente, el envío de todas las tropas que se pudiese... por efecto de estas continuas solicitudes desembarcó en Veracruz el 14 de enero (1812) el tercer batallón de regimiento de Austria y el 16 al 1 de Lovera salidos ambos de Coruña". A estas tropas expedicionarias las siguieron otras que no nos es posible enumerar por falta de espacio, Lucas Alamán, Historia de México, México, Imprenta de Victoriano Agüeros y Comp. Editores, 1884, tomo II, P. 355-356.

10.- Ibidem, P. 248.

fueron acuarteladas en distintos lugares del país para ser embarcadas en la Habana por cuenta de los fondos del Imperio Mexicano.

Iturbide por su parte, se había comprometido a que México pagara a las tropas españolas, los "sueldos de oficiales y prest" de la tropa según reglamento² mientras permanecieran en México, creyendo, el Libertador, que así ganaría su agradecimiento por las comisiones que les otorgaba y los mantendría en paz. De esta manera quedaría demostrada, en la práctica, la validez de la Garantía de la Unión.

Sin embargo, durante los primeros días del mes de enero de 1822, ocurrieron algunos disturbios ocasionados por las tropas capituladas en la ciudad de Toluca. Estas observaron un comportamiento ofensivo con los habitantes de aquella población, provocando reacciones de disgusto³

Agustín de Iturbide, puso al tanto de lo acontecido a la opinión pública a través de la Gaceta Imperial⁴ y manifestó su decisión de desarmar a las tropas españolas como castigo por la violación de la Garantía de la Unión que los iturbidistas defendían con tanto ahínco.

Al conocer esos sucesos en la ciudad de México, la población se alarmó, ya que vivía con el temor de que en cualquier momento podía estallar una contrarrevolución y en la que la actuación de las tropas expedicionarias sería muy-

-
- 11.- "Prest (del ant. fr. Prest). m. haber diario que se da a los soldados." Diccionario Enciclopédico U.T.E.H.A., - México, Union Tipográfica Editorial Hispano Americana, - 1953, tomo VIII, P-ROB, P. 771.
 - 12.- Lucas Alamán, Historia de México, T. II, P. 248.
 - 13.- Romeo Flores Caballero, La Contrarrevolución en la Independencia, México, El Colegio de México, 1973, P. 78.
 - 14.- Gaceta Imperial de México, Tomo I, núm. 52, del 15 de enero de 1822, P. 423-424.

útil para los enemigos de la independencia. Bajo esas sospechas los mexicanos vieron con disgusto y desconfianza a los capitulados.

Ante esa situación Pablo Villavicencio escribió y publicó el que probablemente fue su primer panfleto¹⁵ en el que expuso sus puntos de vista. Manifestó claramente la preocupación que provocaba en el pueblo mexicano la permanencia de las tropas españolas en el país; así como los rumores que corrían entre la población. Se hablaba de que podía surgir una posible contrarrevolución. Villavicencio consideraba que la medida más eficaz que debían tomar la Regencia y la Junta Soberana era la de repatriar a las tropas expedicionarias; ya que así se evitarían posibles traiciones y movimientos armados, tal vez propiciados por los españoles que no respetaron la Tercer Garantía de la Unión; razón por la cual, se pedía, insistiendo en ello al Generalísimo Iturbide, que todos los americanos y españoles deberían observar a ésta, porque era el único medio de que se disponía para conservar la paz entre ellos.

Los españoles, inconformes con el plan político de Iturbide fueron los primeros en infringir dicha disposición; y así uno de los principales pilares de la política iturbidista se tambaleó. Esto fue motivo para que la Unión fuera combatida, principalmente por El Pensador Mexicano, El Amante de la Unión y El Payo del Rosario.

El Amante de la Unión,¹⁶ en su panfleto Hasta que se le vió una al Señor Generalísimo¹⁷ escribió: "No estamos o

-
- 15.- Lo que nos Importa a Todos que lo Remedie El Gobierno, - México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, (enero), 1822, 8 P.
 - 16.- Hasta la presente fecha se ignora la identidad de este escritor.
 - 17.- _____, México, Imprenta americana de D. José María Betancourt, 1822, 8 P.

bligados a tal unión con los perversos que nos odian".¹⁸ Lo cual fue apoyado por El Payo del Rosario y también por El Pensador Mexicano. Estos tres escritores aprovecharon la situación provocada por los acontecimientos ya citados y criticaron abiertamente la Garantía de la Unión.

Semanas después, cuando se conoció la noticia de la sublevación y derrota de los expedicionarios españoles en Juchi,¹⁹ se agudizaron los ataques de Villavicencio contra los españoles. La opinión de éste escritor fue la de que la permanencia de los soldados españoles en nada beneficiaba a México.

Se atrevió a criticar la decisión del mismo Iturbide, señalando que aquellos no hacían nada por merecerlos.

Como han de pensar con bendición unos hombres que están de holgazanes, vistiendo, comiendo y bebiendo, sin servir a la nación para maldita la cosa..²⁰

Además, nuestro autor insistió en la repatriación de los capitulados; ya que él pensaba que éstos constituían una amenaza latente para el país.

Señores no nos cansemos (decían algunos) perro que da en comer huevos aunque le quemen el hocico, lo mejor será despacharlos... no quisiera que los mataran; pero sí que estuvieran lejos de aquí todos esos que nos aborrecen y son enemigos de nuestro sistema, porque al cabo no hemos de salir bien, siempre hemos de andar como la suegra con los yernos, y nuestra unión vendrá a ser como la de los Galgos con las liebres.²¹

- 18.- Pablo Villavicencio cita al Amante de la Unión en el -- panfleto Profesía sobre la Venida de un Nuevo Herodes, -- México, Imprenta de Ontiveros, 1822, P. 2.
- 19.- Gaceta Imperial de México, México, tomo II, núm. 17, 6 -- de abril de 1822, P. 129-136.
- 20.- _____, El Castillo de Veracruz sea vendido, -- Imprenta de Ontiveros, (abril), 1822, P. 3.
- 21.- Ibidem, P. 5.

Pablo Villavicencio vió coronados sus esfuerzos -- hasta que las tropas españolas fueron trasladadas a la Habana²² y consideró que ese triunfo era una prueba que demostraba la imposibilidad de someter nuevamente a México a la dependencia de España.

Después el panfletista dirigió sus ataques contra los soldados españoles que se encontraban en lo que era el último reducto español: el Castillo de San Juan de Ulúa, --- frente a Veracruz. Villavicencio atacó principalmente al general José Dávila a quien responsabilizó directamente de la actitud rebelde de las tropas expedicionarias, acusándolo de haber sido el autor intelectual de la fallida contrarrevolución; y su antipatía por el jefe español aumentó cuando fue publicada la noticia de la carta que envió el general Dávila al Generalísimo Iturbide, fechada el 23 de marzo de 1822,²³ - en la que le aseguraba a éste que era imposible sostener la independencia de México y pretendió convencerlo para que desistiera de su empeño. Villavicencio escribió como respuesta a Dávila²⁴ que era éste quien debía reconsiderar su actitud y aceptar que la independencia del país ya era un hecho porque así lo deseaba cada uno de sus habitantes, a tal grado estaban dispuestos a defenderla. Y ejemplificaba irónicamente:

Y si no díganlo los capitulados que por indecisión de V. S. hicieron un verbi gracias para desengañar se y les fue de perlas.²⁵

Finalmente, los problemas que causaban los capitu-

22.- Gaceta Imperial de México, tomo II, núm. 24, 13 de abril de 1822, P. 189.

23.- Ibidem, núm. 19, 10 de abril de 1822, P. 145-152.

24.- Pablo Villavicencio, Carta de algunos Seducidos America nos al General D. José Dávila, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, abril de 1822, P. 2-3.

25.- Idem.

lados se solucionaron al ser trasladados estos a la Habana.- Sin embargo, El Payo del Rosario nunca olvidó esos sucesos y fueron el principal apoyo de sus ataques contra los españoles, ya que su espíritu antiespañol se reveló desde su primer impreso, manteniendo esta actitud durante toda su vida.

18. EL ANTIESPAÑOL DEL PAYO DEL ROSARIO.

El primer escrito antiespañol del Payo del Rosario que se conoce, es acerca del peligro que representaban para México los capitulados. A partir de entonces y durante todo el resto de su vida, Villavicencio publicó muchas hojas impresas en las que criticó la conducta de los españoles, considerando a éstos perversos, tiranos, explotadores y abusivos frente a un pueblo indefenso e ignorante como lo era México.

A nuestro autor, especialmente, le disgustaba la presencia de los españoles en San Juan de Ulúa; sin embargo, simpatizando con los propósitos de la regencia, procuraba expresarse de éstos, en sus escritos, con moderación. Así, por ejemplo, al enterarse de las bravatas que lanzaban en ese puerto los españoles, diciendo "Viva España y Muera Iturbide con todos sus secuaces"²⁶

Villavicencio les respondió, en un tono sumamente conciliador utilizando para ello la frase provocativa de los españoles como título de su panfleto²⁷. Comunicaba en éste sus deseos de que se lograra la unión entre españoles y americanos, no obstante la conducta desafiante de Dávila y seguidores:

26.- Pablo Villavicencio, Viva España y Muera Iturbide con Todos sus Secuaces, México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1822, p. 8.

27.- Idem.

...ellos dicen viva España, y que muera Iturbide - con todos sus secuaces. Yo digo: que viva la América, nuestro Generalísimo almirante que la defiende, la heroica y soberana Nación, nuestros hermanos los europeos que nos amen y viven entre nosotros, y aunque no muera España á quien siempre hemos querido tiernamente y no tiene la culpa que aquellos sean malos.²⁸

Villavicencio deseaba, de buena fé, que la unión fuera un hecho para lograr la paz y evitar la anarquía en el país.²⁹

A pesar del rechazo que sentía por los españoles, es evidente que hizo esfuerzos por respetar la Garantía de la Unión. Sin embargo, su conducta al respecto no fue uniforme, porque durante el año de 1822, a veces se mostraba conciliador con ellos; y otras, manifestaba abiertamente su animadversión. Especialmente se mostró agresivo con los españoles de San Juan de Ulúa.

Con el fin de atacarlos, Villavicencio publicó tres escritos en verso en los que se entablan diálogos entre El León Hispano y el Aguila Imperial,³⁰ El León Hispano y El General Dávila³¹ y el Castillo de San Juan de Ulúa y la América

28.- Ibidem, P. 8.

29.- _____, Canción Liberal. Silencio Ranas que -- Hay culebras en la agua, México, Oficina de Don José María Ramos Palomera, 1822, P. 2.

30.- _____, Zorcicos a la Tierra Despedida del -- León Hispano y El Aguila del Imperio Mexicano, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, - 3 P. "(Zorcicos (del vasc. zotzicos, octava). m. composición musical en compas de cinco por ocho, popular en las Provincias Vascongadas (España). Baile que se ejecuta con esta música". Diccionario Enciclopédico UTENA, - México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, - 1968, Tomo X, TER-SIW, P. 1245).

31.- _____, Llegada del León al Castillo de San -- Juan de Ulúa o Segunda Parte del aguila, México, Imprenta en la Oficina de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822.

ca Septentrional.³²

En el primero de éstos, El León aseguraba que a -- pesar de que en México había unión, él no podía aceptar la -- independencia del país por lo que deseaba regresarse a España. El Aguila con ironía le deseó al León feliz viaje y le -- encargó que si llegaba a pasar por San Juan de Ulúa, le di-- jera a Dávila que se fuera a España. Que dijera en la Habana que fue testigo de la proclamación de Iturbide como empera-- dor, y que a Fernando VII y a las cortes de España les haga-- saber que México es un imperio soberano.

El segundo diálogo se desarrolla entre El León Im-- perial y el General Dávila.

Ambos interlocutores evocan sus días de gloria, r_e cuerdan los crímenes y abusos que se cometieron con los mexi-- canos desde la conquista hasta la consumación de la independ-- dencia.

Se conducen, mutuamente, de la situación en que -- se encuentran en el momento del diálogo. Dávila por su parte aún sueña con reconquistar el Anahuac. Manifiesta tener en -- éste aliados y partidarios; que ha recibido más de tres mil-- firmas de sus habitantes pidiéndole que se reinstale el tri-- bunal de la Santa Inquisición.

El León se muestra menos optimista. Reconoce que -- los soldados mexicanos son valientes; que sus jefes son sa-- bios y cuentan ya con una larga experiencia en la guerra, -- refiere lo que los mexicanos dicen de Dávila: que es un vie-- jo atarantado; un loco, que cree ser El Quijote de la Mancha y que piensa que está en un castillo encantado; que debe ol-- vidar su amor por Dulcinea (América).³³

32.- , Desafío del Castillo de San Juan de --
Ulúa y Respuesta de la America Septentrional, México, --
Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, P.
33.

33.- , Llegada del León al Castillo de San --
Juan de Ulúa... , P. 5.

En el tercer diálogo, entre El Castillo de San Juan de Ulúa y la América Septentrional,³⁴ Villavicencio menosprecia el peligro que podría representar para México el último reducto español.

El castillo amenazó con rechazar las armas del ejército trigarante. Con destruir a México. Con rendir al Águila Imperial y entregarla al León Español.³⁵

La América contestó al Castillo minimizando el peligro que podía representar el último reducto español para la independencia de México y le advirtió a Dávila que a pesar de todos sus esfuerzos personales, la reconquista era una imprudencia porque España carecía de dinero para formar un ejército lo suficientemente fuerte para atacar y derrotar a los mexicanos y que México tenía suficientes fuerzas para vencer cualquier invasión extranjera.

Pablo Villavicencio continuó escribiendo en contra de los españoles: además de los del castillo dirigió su atención hacia los conquistadores. Sugirió a los mexicanos que leyeran los libros de historia para que se dieran cuenta del comportamiento que habían observado los iberos, desde la conquista de Hernán Cortés hasta la guerra de independencia de México, para que se dieran cuenta de la destrucción y el sufrimiento que causaron, motivados únicamente por su ambición. Además, censuró la actitud de los peninsulares que rechazaban las "ofertas generosas"³⁶ de los americanos: "finalmente-

34.- Septentrional. "(Etim.- Del lat. septentrionales). adj. Pertenciente ó relativo al Septentrion. Il que caé al Norte". Enciclopedia Universal Ilustrada, T. 55, ----- SELI-SIEZ, 383.

35.- _____, Desafío del Castillo... P. 2.

36.- _____, Si es Despota El Gachupin voy Ocho a Cuatro a los Criollos, México, Imprenta de Doña Hercúla na del Villar y Socios, 1822, 6 P.

españoles, vosotros os habeis desterrado solos de donde os amaban como á la vida...³⁷

Es evidente que Villavicencio pintó un cuadro dramático en el que la víctima indefensa fue el mexicano y el -verdugo, el español. En verdad, las palabras del Payo del Rosario conmueven el espíritu y el lector se indigna ante los horrores que Villavicencio refirió.

Pero hay algo que obliga a hacer alto en la lectura y apremia a la relectura. Descubrimos que nuestro autor -ha empezado a abandonar su propósito de ser objetivo, justo y hasta conciliador, como lo había prometido, para manipular la información. El Payo del Rosario mintió cuando afirmó que los españoles se habían "desterrado solos donde se les amaba como a la vida".³⁸

El odio de los mexicanos hacia los españoles nació el mismo día en que estos fueron subyugados, y fue aumentando y haciéndose más profundo durante la colonia, debido al -trato inhumano y despótico que la mayoría de los hispanos tuvieron con los vencidos y sus descendientes. El rencor de -- los mexicanos llegó a ser tan fuerte al grado que indígenas, mestizos y criollos se hermanaron bajo la bandera insurgente y emprendieron una guerra sangrienta para aniquilar a sus aborrecidos enemigos.

Por estas razones, la afirmación del Payo del Rosario es falsa, porque a los españoles no se les amaba como a la vida³⁹ -según sus palabras- sino que se les tenía un profundo rencor y coraje y se les veía con desprecio; por lo -- que muchos peninsulares, que tuvieron medios económicos y --

37.- Ibidem, P. 6.

38.- Idem.

39.- Idem.

fuerzas para hacerlo, huyeron a España, temerosos de las a--grecciones populares que podrían sufrir si permanecían en Mé--xico.

A partir del panfleto que hemos venido citando -Si es déspota el gachupin voy ocho a cuatro a los criollos- ^{Qués-}tro autor exteriorizó, sin empacho, el rechazo que tuvo --por los españoles; y utilizó la exageración y la mentira con el fin de influir en el pueblo y provocar reacciones de odio y violencia contra los hispanos. Además, en dicho impreso, --fue en donde por primera vez acusó al clero de ser cómplice--de los dominadores:

...vuestros paniaguados religiosos que nos hicieron arrastrar una cadena espiritual, aun más pesada que la política.⁴⁰

En lo sucesivo tanto los españoles como el clero --fueron blancos constantes de los ataques del Payo del Rosa--rio; y cabe apuntar a manera de ejemplo, que Villavicencio --también dedicó un panfleto en verso, titulado: Las Obras de misericordia de Los gachupines y de los criollos malos de la época pasada,⁴¹ en el que nuestro autor señaló la complicidad de la iglesia con los españoles para sojuzgar a los america--nos.

El 24 de octubre de 1822 Francisco Lemaur sucedió--a José Dávila en el mando del Castillo de San Juan de Ulúa;--por lo que el nuevo jefe publicó una proclama a los habitante--s de México, en la que informó que los propósitos del rey--de España eran llegar a celebrar un acuerdo pacífico entre --la Nueva y la Antigua España, en el que la primera debería --desistir de su independencia, sin temer a las represalias --por haberle hecho la guerra a la segunda; advertía que en ca

40.- Idem.

41.- , México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, P. 5.

so de que México no aceptara esta propuesta, tendría que atenerse a las consecuencias y a las medidas militares que España ejecutara.

Como respuesta, Villavicencio publicó íntegra la Proclama e hizo once anotaciones refutando su contenido,* y en nombre de todos los mexicanos aseguró que nadie creía en la promesa de Fernando VII, ni provocaban ningún temor sus amenazas.

En el mes de febrero de 1823, El Payo del Rosario publicó un escrito cuyo título llamó la atención por alarmista: Si no se rompe la unión se pierde la libertad† ya que sugería que para poder conservar la libertad era necesario romper la unión entre mexicanos y españoles; pero, resultó que el título no correspondía al contenido del escrito ya que en éste El Payo defendió la Garantía de la Unión, y arremetió furiosamente contra el autor anónimo del impreso titulado: Oiga El público verdades que el autor no Tiene miedo‡ que se había atrevido a afirmar que era imposible la unión con los españoles. La respuesta de Villavicencio fue tajante:

Su impolítico, anticristiano, y sanguinario papel, no se reduce a otra cosa sino á alzar al pueblo mexicano contra los españoles pacíficos que viven con nosotros, con el santo fin de que los americanos de esta ciudad, unos por defender, y otros por dañarlos en cualquier explosión de la plebe, nos dividieramos y mataramos como fieras.¶

Tales afirmaciones nos confundían en un principio;

42.- _____, Proclama que El General de San Juan de Ulúa dirige a los habitantes de este imperio, conforme a las instrucciones que tienen del gobierno español, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, - 1822, 5 P.

43.- México, Imprenta de Ontiveros, febrero 21 de 1823, 2 P.

* Nos fue imposible localizar ese Panfleto.

44.- _____, Si no se rompe la unión se pierde la libertad.

ya que Villavicencio se estaba contradiciendo, porque en sus escritos anteriores había mostrado una clara oposición y rechazo por los españoles, y de pronto sus opiniones cambiaron e impugnó acaloradamente a quien los atacaba,* y además, acusó al autor del impreso citado de provocar reacciones agresivas en los mexicanos para crear un ambiente hostil alrededor de los hispanos. En ese momento, una inculpación de tal estilo era posiblemente a la que Villavicencio temía, pues era consciente de que sus propios escritos contra los españoles estaban dirigidos para crearles la animadversión general del pueblo mexicano.

Suponemos que su cambio de actitud no fue honesto, sino que obedeció únicamente a que las circunstancias políticas del momento eran sumamente delicadas porque el imperio de Iturbide estaba gravemente debilitado por quienes se adherían al plan de Casa Mata; y el poder e influencia del emperador se empezaba a circunscribir solamente a la ciudad de México, por lo que los iturbidistas veían enemigos en todas partes, resultando sumamente peligroso, en esos momentos, escribir en contra de las ideas que había proclamado Agustín I; fue por ésta razón que para borrar cualquier sospecha y evitarse problemas, que le pudieran acarrear sus escritos anteriores, que Villavicencio prefirió aparentar olvido de todo lo que él mismo había escrito y publicado en contra de los españoles, y así ponerse a cubierto de cualquier recelo o represalia del gobierno.

Villavicencio logró su objetivo, ya que el comentario que Bustamante hizo en su Diario Histórico, comprueba que nuestro autor fue considerado, en esos momentos, defensor de los españoles. La nota nos parece interesante, por lo que la reproducimos:

* Por cierto que no fue el único, entre otros tenemos a Rafael Dávila y al Pensador Mexicano.

Es tanto el empeño que hay en mortificar a los españoles, que aún los que han emprendido defenderlos (como El Payo del Rosario) ha tenido la imprudencia de usar títulos alarmantes como el del que salió ayer... Si no se rompe la unión parece la libertad; rubro que choca contra todas las máximas de religión y política y finalmente con esta verdad de todos los siglos... la libertad se asegura mientras mas la union se afirma.⁴⁵

El escrito del Payo del Rosario en pro de la unión quizás fue porque Villavicencio creyó, al igual que El Pensador Mexicano, que la revolución de Santa Anna perjudicaría al país ya que provocaría la anarquía,⁴⁶ o tal vez porque no creía que esta revolución tuviera posibilidades de triunfos. El caso fue que nuestro autor actuó mañosamente mientras, espectante, esperaba el desenlace de los acontecimientos.

Tal postura podría parecer indigna y hasta oportunista, pero es preciso aclarar que en esa época existían aún muchas dudas acerca de que México estuviera sobre el camino correcto bajo el imperio que se vislumbraba absolutista, y aún no se conocían los derroteros que podría tomar la revolución de Santa Anna, por lo que resultaba lógico que ante todo se pensara en la seguridad personal. Además, debemos hacer notar que ese fue el único panfleto que Villavicencio escribió en pro de la unión entre españoles y americanos en el año de 1823 y probablemente el último, porque después del mes de febrero de 1823 y hasta el último día de su vida (5 de diciembre de 1832) Villavicencio dirigió gran parte de sus esfuerzos en atacar a los españoles.

Una vez que El Payo del Rosario tomó partido, a---

-
- 45.- Carlos María de Bustamante, Diario Histórico de México, Manuscrito, Serie Zacatecas, Rollo I, febrero 22 de --- 1823.
- 46.- J. J. Fernández de Lizardi, Viva El General Santana por que entregue Veracruz, México, Imprenta del autor, 1822-4 P.

brazó con entusiasmo la revolución de Veracruz; y ya como su adepto, escribió con pleno convencimiento en favor de la causa, aunque fue incapaz de darse cuenta de que las logias masónicas⁴⁷ escocesas estaban integradas principalmente por españoles y criollos de las altas capas de la sociedad mexicana -quienes compartían entre sí ideas, intereses y relaciones- y que se habían unido para hacer frente al imperio de Iturbide; oponer resistencia a todo aquello que amenazara sus intereses protegidos por las garantías sociales tradicionales⁴⁸, y que aprovechando el movimiento revolucionario de Antonio López de Santa Anna, intervinieron directamente en éste y apoyaron el Plan de Casa Mata⁴⁹ preparando para derrocar al emperador.⁵⁰

Villavicencio escribió acerca del importante papel que jugaron los españoles en la caída de Iturbide y los responsabilizó de haber sido los causantes de la triste suerte del héroe de Iguala.

-
- 47.- "En 1821, el partido escocés basado en el rito masónico proporcionaba la estructura orgánica a quienes se adherían a las ideas liberales que a intervalos predominaban en España, e influyó tanto a monárquicos constitucionales como republicanos de todo tipo. Más adelante iba a verse reforzada con una alianza con algunos de los monárquicos de tendencia borbónica. El objetivo de esta alianza era el de oponerse a Iturbide y a sus aspiraciones imperiales, y la oposición iba a efectuarse en dos esferas, a saber, en el congreso y en el ejército". Michael Costeloe, La Primera República Federal de México (1824-1835), 1a. ed., España, Ediciones F.C.E. España, S. A., 1975, P.
- 48.- Harold Sims, La Expulsión de los Españoles de México, (1821-1828), España, Ediciones F.C.E., España, S. A. --- 1974, P. 18.
- 49.- Lucas Alamán, Historia de México, T. V. P. 536.
- 50.- Harold Sims, La Expulsión de los Españoles..., P. 19.

Así pues, a principios del año de 1823, ignorando la importante intervención que tuvieron los españoles en la revolución de Veracruz, Pablo Villavicencio se dedicó a escribir en pro del plan de Casa Mata, a aplaudir la valentía y patriotismo de Santa Anna, Victoria, Bravo, Guerrero, Echávarri y Negrete; y a pesar de que éstos dos últimos eran españoles a quienes El Payo consideró héroes, no por eso nuestro autor dejó de escribir en contra de los hispanos; es más, en los mismos escritos que exhaltaba la conducta de Echávarri y Negrete, lanzaba feroces acusaciones contra los españoles cuya crueldad consideraba hereditaria.⁵¹ Decía que no era difícil convencerse de tal afirmación. Sugirió que los mexicanos debían leer la obra de Fray Bartolome de las Casas,⁵² por lo que incluyó en su escrito algunos párrafos del libro del fraile, para que la gente pobre que no pudiera adquirir la obra se enterara por medio del impreso de Villavicencio de las atrocidades cometidas por los conquistadores.⁵³

Para enfatizar sus argumentos en contra de los españoles, Villavicencio describió las brutalidades que éstos interpretarían en caso de que logran la reconquista de México. El panorama que pintaba sobre lo que podría acontecer a los mexicanos no pudo ser más terrible y desolador.

El antiespañolismo del Payo del Rosario ya era evidente, pero se hizo más notorio desde el momento en que él -

51.- Pablo Villavicencio, Nuevas Zorras de Sanson, que su Autor Dedicó al Impávido y Benemérito General D. Antonio-López de Santa Anna, (México), Imprenta de Mariano Ontiveros, 1823, P. 2.

52.- Fray Bartolome de las Casas, Breve relación de la destrucción de las indias occidentales. Presentada a Felipe II siendo príncipe de Asturias. Notas de Ignacio Romerovergás, México, Libr. Madero, 1937, 178 P.

53.- Pablo Villavicencio, Nuevas Zorras de Sanson. Segunda Parte, Imprenta de Ontiveros, 1823, P. 1.

mismo declaró que era enemigo y perseguidor de los españoles y sus seguidores:

Compatriotas, desde hoy le declaro la guerra eterna á todo criollo y gachupin chaqueta venga lo que viniera; por mi cuenta corre quitarles la mascara y cantar sus intrigas secretas desde mi casa, desde el oscuro calabozo, y desde el mismo patíbulo, si llega el caso.⁵⁴

Promosa y amenaza que Villavicencio procuró cumplir cabalmente hasta el día de su muerte.

Por otra parte, es de hacer notar y anotar que incluyó en los dos panfletos titulados Nuevas Zorras de San---son, Primera y Segunda Parte, antes ya citados, un curioso dibujo, que hizo pintar, o tal vez él mismo realizó, que podría o debería considerarse como un antecedente de la caricatura política en los primeros años del México independiente.

Se puede ver en estos dibujos a la patria reclamándole al león hispano la entrega del castillo de San Juan de Ulúa; a éste luchando contra los soldados mexicanos, Las zorras con la cola incendiada, de allí el nombre de los panfletos del Payo del Rosario, que estaban dirigidos, según las intenciones del panfletista, a inflamar los ánimos de los mexicanos en contra de los españoles, enemigos de México.

Así pues, empeñado en su tarea, con especial ahínco continuó atacando a los españoles; siempre procurando presentar argumentos lógicos, y bien fundados. Dedicó muchas líneas, y hasta publicó un periódico, que solo sobrevivió cuatro números,⁵⁵ en el que informó los intentos de reconquista

54.- Idem.

55.- _____, El duende español del cementerio O ver dades desnudas caiga quien cayere, Primera Parte, México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1823, 6 P.; El duende español del cementerio, Segunda Parte, México, Imprenta de Ontiveros, 1823, 6 P.; El duende español del cementerio, Tercera Parte, México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1823, 5 P.; El duende español del cementerio Cuarta Parte, México, Imprenta de Ontiveros, 1823, 6 P.

que España planeaba, ayudada por otros países europeos,⁵⁶ -- Exhortaba al pueblo de México para que estuviera unido y preparado, y pudiera rechazar al enemigo,⁵⁷ ya que éste en cualquier momento podía intentar invadir el territorio nacional.

Sugería, además que el congreso debería dictar, principalmente, leyes que protegieran la república federal,⁵⁸ porque aparte de que ese era el sistema de gobierno que México requería,⁵⁹ era peligroso para el país que sus enemigos lo sorprendieran padeciendo una profunda división de opiniones; y que el congreso también debía vigilar que todos los empleos civiles y militares fueran desempeñados únicamente por los mexicanos que hubieran dado muestras de patriotismo.⁶⁰

A finales del año de 1823, El Payo del Rosario empezó a ocuparse del derecho exclusivo de los mexicanos para desempeñar los empleos del gobierno; pero fue en el año de 1824 cuando desarrolló ampliamente ese tema y mostró una especial preocupación y disgusto, por el hecho de que los españoles aún conservaran sus empleos públicos, a pesar de la independencia mexicana.

56.- _____, Oficio del General Don Francisco Lemaur contra El Imperio de México, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, (1823), 4 P.

57.- _____, El duende español del cementerio. Primera Parte, P. 4.

58.- Respecto al centralismo nuestro autor opinaba que no era conveniente para México, porque el centro era incapaz de resolver los problemas que aquejaban a cada una de las provincias que conformaban el país, ya que concentraba toda su atención en sus propios intereses. El duende español del cementerio o verdades desnudas caiga quien cayere, P. 3. Posteriormente afirmó que: "...de la república central a toda monarquía, no hay mas que un solo paso." Nos va dando cierto olor a segundo emperador. O sea la logia de los gatos núm. 2, México, Imprenta del ciudadano Mariano Malagón, 1831, P. 3.

59.- _____, El duende español del cementerio. Tercera Parte, P. 2.

60.- Ibidem, Segunda Parte, P. 6.

A los argumentos que el panfletista había esgrimido en contra de los peninsulares nuestro autor, añadió el de la pérdida de empleos a manos de los iberos; asunto sobre el que escribió un sinúmero de panfletos para complacencia de los que compartían con él sus ideas antiespañolas y para enojo de aquellos que se oponían a su pensamiento.

Nos ha parecido interesante comentar las ideas que El Payo del Rosario blandía en contra de los españoles en el año de 1824, así como las réplicas que de éstas hizo Carlos María de Bustamante, el más acérrimo enemigo y célebre opositor de Pablo Villavicencio.

La enemistad entre Bustamante y Villavicencio surgió precisamente a partir de la postura antiespañola y anticlerical del Payo, por lo que recibió la desaprobación del diputado Carlos María de Bustamante que combatió y criticó severamente las opiniones de Villavicencio en su Diario Histórico,⁶¹ en periódicos tales como El Diario de México,⁶² --- La Abispa de Chilpancingo⁶³ y El Centzontli,⁶⁴ y aún lo censuró dentro de las mismas sesiones del congreso.⁶⁵

- 61.- Diario Historico de México, Manuscrito microfilmado, Serie Zacatecas, Rollos 1-9, Tomos I-XII, de diciembre de 1822 a diciembre de 1832.
- 62.- Por referencia de Pablo Villavicencio en Primer Cuartazo al Diarista de México, México, Imprenta de Ontiveros, 1823, 2 P.
- 63.- México, Imprenta de la Aguila dirigida por José Ximeno, 1825, Tomo II, Núm. 6, 45-52.
- 64.- J. J. Fernández de Lizardi, Carta del Pensador al Payo del Rosario por el Cuento del Coyote, México, Imprenta Ontiveros, 1824, 12 P.
- 65.- El Pensador Mexicano informó que en plena sesión del -- congreso, Bustamante los había acusado a él como al Payo del Rosario, de revoltosos, diciendo en un tono despectivo e hiriente que "...un cojo y un tuerto habían venido a turbar la tranquilidad publica". J. J. Fernández de Lizardi, Segunda Carta del Pensador al Payo del Rosario, México, Imprenta de Ontiveros, 1824, 12 P.

23 de Enero de 1824; pero que fracasó debido a varios factores, entre ellos la conducta firme del congreso que no aceptó, ni aún por la fuerza de las armas, que se le pretendiera obligar a formar una ley; por la oposición del general Vicente Guerrero al no apoyar a los sublevados, y sobre todo por la debilidad de los dirigentes de la sublevación.⁶⁹

Sin embargo, y a pesar de que la rebelión se frustró, no por ello se apagó el movimiento antiespañol cuyas causas eran muy profundas; sino que éste fue el preámbulo de la tenaz lucha que un importante grupo de mexicanos sostendría para alcanzar uno de sus más grandes deseos: la expulsión total de los españoles.⁷⁰

A principios del año de 1824 se continuó discutiendo el acta constitutiva; ya para ese entonces, el grupo centralista⁷¹ había perdido una batalla⁷² puesto que se había de-

-
- 69.- Lorenzo de Zavala, Obras, P. 196.
- 70.- Pablo Villavicencio, Segunda Conversación de Doña Prudencia de Mendiola con el Gefe de los Indios Barbaros, - Diálogo 17 entre los Concurrentes en Casa de Doña Simplicia, por el Payo del Rosario, México, Imprenta del - C. Alejandro Valdés, 1829. P. 5.
- 71.- "Los borbonistas, que con la abolición de los artículos que llamaban a los Borbones a reinar en México no podían ofrecer como cuestionable su derecho, se unieron a otro partido que se formó y fue el de los centralistas, es decir, el de los mexicanos que querían la República, -- una e indivisible. A este partido se agregaron los españoles, la aristocracia del clero, y los generales Bravo y Negrete, que fueron puestos por los directores de ésta a la cabeza de las tropas destinadas a sofocar el espíritu de la federación en las provincias. Constantemente se observa que las clases privilegiadas, las personas que viven de los abusos de las administraciones pasadas, son las que oponen los obstáculos a las reformas y pertenecen siempre al partido estacionario." Lorenzo Zavala, Ensayo Histórico de las Revoluciones de México, Vol. I, P. 184-185.
- 72.- Según Alamán no hubo discusión para determinar la forma de gobierno que regiría a México; las provincias ya se-

La presencia de los españoles en el castillo de -- San Juan de Ulúa seguía causando problemas en tierra firme.-- Recordemos que la actitud agresiva del general Lemaur al ocupar por la fuerza la isla de Sacrificios⁶⁶ la cual inmediatamente fue recobrada por los mexicanos⁶⁷ y la noticia de que el 25 de septiembre de 1823, a las tres de la tarde, Lemaur había roto fuego sobre la plaza de Veracruz⁶⁸ no hicieron más que acarrearles problemas a los españoles residentes en el interior del país; ya que todos ellos por su nacionalidad resultaban sospechosos de estar confabulados con los del Castillo de San Juan de Ulúa.

Como reacción a los temores de reconquista y aprovechándose de éstos, los enemigos de los españoles organizaron conspiraciones tendientes a eliminar la influencia que los hispanos tenían en el país. Así pues, México recibió el año de 1824 con pronunciamientos y revoluciones que el gobierno procuraba sofocar. La situación política que imperaba en el país era de intranquilidad y confusión. En tal estado de cosas se formó una conspiración en la ciudad de México cuyo fin era pedir al congreso una ley para que separasen de sus empleos a todos los españoles. El alzamiento fue encabezado por el brigadier José María Lobato, por lo que se le dio el nombre de la conspiración de Lobato, que estalló el --

El resultado fue que se entabló una fuerte polémica entre Bustamante y los dos amigos, El Payo del Rosario y El Pensador Mexicano, El primero contra los segundos. En algunas ocasiones combatieron juntos y otras veces lo hicieron individualmente; pero Bustamante siempre obtuvo de ambos respuestas punzantes.

- 66.- Aguila Mexicana, núm. 162, 23 de septiembre de 1823, P. 590.
- 67.- Carlos María de Bustamante, Continuación del cuadro histórico..., T. II, P. 165-166.
- 68.- Aguila Mexicana, núm. 169, 30 de septiembre de 1823, P. 615.

clarado que el sistema de gobierno sería la república federal, noticia que fue publicada el 17 de diciembre de 1823⁷³ - El 9 de enero de 1824 se concluyó la discusión del acta federal, la que fue jurada el 3 de febrero del mismo año⁷⁴.

Ante tal estado de cosas, los federalistas⁷⁵ continuaron con mayor fuerza atacando a los gachupines y motivando al pueblo a que exteriorizara su aborrecimiento por la -- presencia de los españoles en México.

Nuestro autor, que era un convencido republicano - federalista, cooperó en todo cuanto pudo por convencer a sus compatriotas de lo ingusto y perjudicial que resultaba para el pueblo la permanencia de los iberos en el país; con tal - objeto publicó varios escritos que indudablemente llamaron - la atención de sus contemporáneos.

Precisamente fue en el año de 1824 cuando Carlos - María de Bustamante comentó, con mayor frecuencia, en su Dia-rio Histórico la postura antiespañola de Villavieja a --- quien constantemente relacionó con su amigo, y ya entonces - compadre, El Pensador Mexicano, Bustamante, francamente mo- -- desto, anotó la actitud que observaban ambos escritores:

habían decidido a favor del federalismo. Sin embargo, -- Fray Servando Teresa de Mier "se opuso a la federación compuesta de Estados soberanos, y con este motivo hizo un discurso..." Lucas Alaman, Historia de México, T. - V, P. 589.

73.- Carlos María de Bustamante, Continuación del Cuadro... T. II, P. 194.

74.- Ibidem, P. 195.

75.- "...los partidarios de la república de tipo federal, -- eran nacionalistas y se caracterizaban por su animadver- sión hacia los españoles. Sus líderes más prominentes - fueron Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala y Valentín Gómez Farfás". Romeo Flores Caballero, La Contrarrevolución - en la Independencia, P. 84.

La insolencia de los escritores Payo del Rosario y Pensador Mexicano crece diariamente; ambos están inflados, y son el maniquí movidos por manos superiores empeñados en imitar la revolución. Hoy ha publicado El Payo del Rosario un papel de Catorcepreguntas relativas a los europeos.³⁶

Bustamante se refería al impreso en el que a través de interrogantes, nuestro autor pretendió convencer que era justo despojar a los españoles de sus empleos mientras durara la actitud hostil de España contra México.³⁷

Por otra parte nos resulta difícil aceptar la afirmación de Bustamante respecto a que El Pensador y El Payo actuaran bajo las órdenes de algún personaje importante en la vida política del país; ya que tanto Fernández de Lizardi como Villavicencio presumían de ser escritores independientes. En todo caso podríamos aventurarnos a pensar que quizá los dos escritores pudieron haberse puesto de acuerdo con algunas personas importantes* que probablemente les ofrecieron protección en caso de verse en problemas por sus escritos -- atrevidos en contra de los españoles.

En el mismo comentario Bustamante añadió la noticia de un impreso publicado por Villavicencio, que le causó preocupación:

Esta noche se ha publicado por el mismo autor relativo a lo mismo con el título de ...O se Destierra al Coyote o Mata Nuestras Gallinas. Es mucho de extrañar que el Jefe político lo haya dejado vocear cuando el mismo magistrado ha prohibido el gritarlos por especial bando publicado de acuerdo con el Gobierno...³⁸

76.- Carlos María de Bustamante, Diario Histórico de México, manuscrito microfilmado, rollo 2, Tomo IV, febrero 11 de 1824, P. 55-56.

77.- Pablo Villavicencio, Ligeras Preguntas del Payo del Rosario al que Quiera Responderlas, México, Reimpreso en Puebla, en la liberal de Morelos Hermanos, 1824, 2 P.

* Quizás Ramos Arizpe o Lorenzo de Zavala.

78.- Carlos María de Bustamante, Diario Histórico de México, Rollo 2, Tomo IV, 11 de febrero de 1824, P. 56.

Este fue el primer comentario, pero no el último, de Bustamante a ese escrito de Villavicencio, porque ese panfleto provocó alarma y nuestro autor se vió envuelto en problemas judiciales, a los que Bustamante estuvo atento.

El escrito del Payo del Rosario, al que nos hemos venido refiriendo, titulado: O se Destierra el coyote o mata nuestras gallinas? es muy ingenioso y original, además de atrevido y punzante. Ya que personificó a los mexicanos como gallinas conviviendo en su corral con un coyote, bajo la mirada complaciente del padre de la familia y la franca oposición de la esposa e hijos.

Advertía Pedro Diego -el compadre del supuesto matrimonio- lo inadecuado y peligroso que podía resultar, para las gallinas, que el coyote estuviera viviendo en el gallinero; ya que si aquel no les había hecho daño era porque estaba aún muy pequeño pero que cuando creciera y fuera más fuerte mataría a todas las aves porque todo el mundo sabía que nunca se había guardado la unión entre gallinas y coyotes.

A pesar de todos esos argumentos y de las súplicas de sus propios hijos para que se amarrara al coyote, el padre no accedió. Ante tal negativa los hijos decidieron quitarle los dientes al animal.

Cuando ya estaban listos para desdentarlo, fueron sorprendidos por el padre, quien sumamente disgustado reprendió a sus hijos y desterró algunos de éstos de la casa paterna.

Mientras tanto el coyote triunfante gozaba de la confianza y cariño del jefe de la familia.

Al enterarse Pedro Diego de lo acontecido, acudió a dialogar con su amigo y compadre, procurando hacerle enten

dar que el coyote era un enemigo muy peligroso para conservar el bienestar no sólo de las gallinas, sino de toda la familia porque -según él- sería lo más natural que después de destruir el gallinero y acabar con las gallinas, el coyote -continuaría con todos los habitantes de la casa.

Además, Pedro Diego le reprochó a su compadre que hubiera preferido la presencia del extraño advenedizo a la de sus propios hijos, y concluyó el diálogo augurando la infelicidad para toda la familia mientras el coyote siguiera -viviendo entre ellos.

El Payo del Rosario continuó su escrito en otro --panfleto que llevó el mismo título del primero pero al que se le añadió las palabras de Segunda Parte.⁸⁰ En éste escrito se atrevió a criticar y censurar acremente la conducta --del congreso por la protección que había brindado a los españoles durante el movimiento armado encabezado por el brigadier José María Lobato, del que hablamos en páginas anteriores.

El reproche de nuestro autor al congreso fue tan osado que hasta lo acusó de haberse comportado con los mexicanos, no como un padre, sino como un padrastro, recordándole al congreso que su autoridad de padre la tenía porque los que llamaba sus hijos lo autorizaron para que trabajara en pro de la felicidad de todos y debía escuchar sus opiniones, porque:

...la propiedad del gallinero que le han confiado-- está en ellos radicalmente, y en V. por comisión; y finalmente, que su voluntad unánime es la voz paterna y sagrada, y que faltando ésta, la de V. es nula y ficticia, y por lo tanto reasumida en los propietarios de quien no es V. mas de un apoderado, pues todo todo lo contrario será ser padrastro y no padre, tirano y no protector, enemigo y no be

80.- O se Destierra El Coyote o Mata Nuestras Gallinas. Segunda Parte, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, febrero 1824, 7 P.

nefactor.⁸¹

No conforme con la aspereza de sus palabras, llegó aún más lejos, a manera de advertencia, al padre de familia o congreso, hizo la siguiente observación:

Todo contrato es írito desde el momento en que se falta por una de las partes contratantes, y es así que V. juró que el coyotillo viviera en su compañía, (esto se entiende en cuanto no le fuera parja dicial a sus gallinas que comiere del comun como todos, pero no que las vendría á mandar, ni que -- porque estas lo repugnáran se armaría con el, santo y limosna, ni mucho menos que andaría entre las gallinas enseñándoles tamaños dientes al tiempo que sus compañeros se acercaban al corral al clor de -- el, porque entonces ide que les serviría á ellas -- haberse substraído del dominio de los coyotes del monte y cogerse á su casa, si en esta no eran libres y continuaban oprimidas del coyotito casero.⁸²

Tales aseveraciones fueron muy graves puesto que -- estaba acusando directamente a la representación nacional de tomar medidas antipopulares y opuestas a los intereses de la patria, al defender y proteger, a los enemigos de los mexicanos, a pesar de la oposición de estos últimos. El Payo del Rosario no aceptó los argumentos que había presentado el congreso para justificar su conducta de total rechazo al movimiento de Lobato, al que él juzgó justo y necesario para salvaguardar la independencia del país.

El panfletista aseguraba en su escrito que no aborrecía a los españoles, pero que les tenía mucha desconfianza; que no se oponía a que continuaran viviendo en México, -- aunque con el título de su impreso se contradice, pero consideró que, a manera de precaución, debía mediar la condición de que "al coyote de la casa, aunque fuera con tenazas se le sacaran los dientes para que perdiera la esperanzas de comer

81.- Ibidem, P. 4.

82.- Ibidem, P. 4-5.

gallinas".⁸³ Nuestro autor aludía a los empleos públicos; -- pues, pensaba que por medio de éstos los españoles perpetuarían su influencia y poder en todos los niveles, y que al de emplearlos; además de asegurarse la paz en el país, les harían un favor, porque ya no se les temería ni se les odiaría y nadie les desearía ya la muerte.

El Payo se refirió también en tono sumamente burlesco, a las personas que compartían intereses con los españoles y por eso los defendían. Pintó a éstos como hijos de gallinas y coyotes y los nombró galli-coyotes. La descripción de éstos fue muy sarcástica y punzante:

...estos eran una especie de animales, que ni eran gallinas, ni coyotes, sino unos anfibios que tenían cuerpo y pies de gallina, ambos poblados de pelos de coyote; sus cabezas eran de este animal, pero en ellas tenían cresta y barbas coloradas á manera de los gallos, y aunque sus alas eran de pluma como las de toda ave sus colas eran semejantes a las del cachorrillo (del coyotito).⁸⁴

El Payo del Rosario aseguraba que la actitud de -- los galli-coyotes era muy convenenciera, ya que solamente -- fingían querer a las gallinas pero lo que realmente hacían era engañarlas, pues sus verdaderos sentimientos los unían a los coyotes a los que "defienden y suspiran por ellos".⁸⁵

Villavicencio calificó de oportunista la actitud de esos seres híbridos "porque han creído sacar partido de aquellos contra estas el día de la invasión".⁸⁶ Y después de lograda la invasión los coyotes exterminaría a los galli-coyotes ya que aborrecían todo aquello que oliera a gallina.

Villavicencio fue aún más lejos y detalló la -----

83.- Ibidem, P. 5.

84.- Ibidem, P. 6-7.

85.- Ibidem, P. 7.

86.- Idem.

reacción que tendrían los galli-coyotes cuando supieran la noticia de la presencia de seis bergantines españoles que, a menazantes, llegaron a las costa de Veracruz:

Yo apuesto que á esta hora brincarán los galli-coyotes de gusto, esperando á sus amos, porque nacieron de la servidumbre, se criaron en las cadenas, estudiaron para esclavos y aman la opresión hasta la muerte.?"

Al finalizar el panfleto, El Payo volvió a insistir sobre la necesidad que habia de desempear a los españoles antes de que llegaran sus compañeros y se volviera más difícil la defensa del país con enemigos en su interior y en las costas.

Además, recomendaba que si aún después de desdenta do el coyote continuaba siendo malo "buenos árboles hay para ahorcarlo, y que se bambolee al fresco".?"

A manera de nota, Villavicencio denunciaba que lo habían alertado algunos de sus amigos de los planes que tenían cinco coyotes para matarlo. La respuesta que da nuestro autor nos revela que existió un grupo bien organizado y fuerte que apoyaba la posición antiespañola del Payo del Rosario:

Cuidense de este hecho atróz porque tienen sobre sí una corporación de gallinas que no conocen; les aseguro que no quedara uno, ni yo seré responsable á las funestas consecuencias que se sigan.?"

Las opiniones de Villavicencio en contra de los españoles en estos dos últimos panfletos fueron drásticos y tajantes. Sus ataques los hizo sin distinción alguna. En ningún momento analizó objetivamente los problemas económicos, políticos y sociales, que inevitablemente sobrevendrían si se quitaban los empleos a todos los españoles.

En general, no realizó ninguna evaluación impar---

87.- Idem.

88.- Idem.

89.- Idem.

cial ni particular de cada caso.

La emoción cegó a nuestro autor y su visión se redujo a un solo objetivo: que se privara de los empleos a los españoles.

Después, su odio se enfocaría a una lucha tenaz: la expulsión total, sin excepciones, de los españoles.

Las dos partes de que constó el escrito del coyote causaron profundo malestar entre aquellos que opinaban que la economía del país se vería muy afectada si se excluía a los españoles.

Según Bustamante, a partir del panfleto del Payo del Rosario titulado: O se destierra el coyote o mata nuestras gallinas, estuvo de moda entre las gentes del pueblo usar la palabra de coyote cuando se referían a los hispanos:

El estilo truhan en que estaba escrito, le dió gran boga en el bajo pueblo, siempre inclinando a lo peor, y tanto que desde entonces fueron los españoles llamados coyotes, por desprecio.

Como es de suponer, Villavicencio fue denunciado por sus enemigos a causa de sus escritos; al saberlo, según Bustamante, El Payo del Rosario huyó:

...aunque es-cejó no anda muy bien ha escapado tan luego supo que el juez Lebrija le trataba de asegurar la persona. Bien le vaticinamos los que lo vieron andar pasito ante pasito en derredor del edificio.

A pesar de que Villavicencio se ocultaba, escribió una tercera parte titulado: El Hijito del coyote que cuidaba las gallinas o sea suplemento al número primero de su señor-padre. En este impreso nuestro autor atacó a los españoles

90.- Carlos María de Bustamante, Continuación del Cuadro Histórico..., T. II, P. 208.

* El tachón esta en el original de Bustamante.

91.- Diario Histórico de México, rollo II, Tomo IV, Enero-Junio 1824, 14 febrero de 1824, P. 58.

92.- México, Oficina liberal a cargo del Ciudadano Juan Cabrera, 26 de febrero, de 1824, 6 P.

que reclamaban recompensas por los servicios que prestaron a México al unirse a Iturbide para lograr la independencia del país. El Payo no les reconoció ningún mérito, porque aseguró que se habían unido a Iturbide movidos por el interés de proteger sus vidas y sus propiedades, y con la íntima esperanza de seguir oprimiendo a los mexicanos.⁹³

Además, Pablo Villavicencio recordó nuevamente los deseos de la reconquista española, y aseguró que de nada serviría la independencia mientras el enemigo gozara de bienestar y privilegios en éste país:

Nula es nuestra Independencia
falsa nuestra libertad
mientras tengan los coyotes
el palo, el mando y el pan.⁹⁴

Por otra parte, al Payo del Rosario le pareció injusta la persecución de que fue objeto, por sus escritos; le incomodaron, en gran medida, las opiniones de Bustamante, y comentó la actitud agresiva que dicho escritor había observado hacia él y criticó su conducta:

Esto no se responde, como le respondieron al Payo - su coyote, con perseguirlo, y decirle el diputado-Bustamante, que no andaba derecho, que tenía la -- furia alborotada, que su sombrero era como rodela, y otras personalidades rastreras & indignas de un legislador como el sr. D. Carlos..⁹⁵

Para finalizar, el panfletista informó que por propia voluntad y para tranquilidad del impresor, estaría en la imprenta durante tres días, a partir de la publicación del escrito, en caso de que alguien quisiera denunciarlo.

Villavicencio cumplió su palabra y esperó la respuesta a su escrito; tal como lo supuso fue denunciado y capturado.

93.- Ibidem, P. 4.

94.- Ibidem, P. 5-6.

95.- Ibidem, P. 6.

La noticia del aprisionamiento del Payo del Rosario la hizo pública su amigo José María Guillén en un impreso cuyo título fue: Prisión del Payo del Rosario por el papel del coyote y unas cuantas preguntitas a los Acoyotados.⁹⁶

Antes de anoche entre siete y ocho sorprendieron a dos ministros al ciudadano Pablo Villavicencio, -- conocido por el Payo del Rosario, y fue conducido de orden del señor juez Lebrija al cuartel del regimiento de infantería número 50 donde se halla arrestado, todo por aquel maldito coyotito que tanto ha alborotado el gallinero.⁹⁷

Guillén también mencionó el éxito que había tenido el panfleto del Payo de: O se destierra el Coyote o Mata --- Nuestras Gallinas y los planes que se tenían para reimprimirlo:

Su papel del Coyote, ha sido recibido con aplauso, no solo de México, sino de todas las demás Provincias, donde se reimprimirá y circulará, a pesar de todos sus enemigos coyotes y acoyotados.⁹⁸

No cabe la menor duda que ya en esta época El Payo del Rosario se encontraba respaldado por un grupo que se encontraba organizado y que quería hacer sentir su fuerza para presionar e influir en la toma de decisiones del gobierno; -- y que quizá cuando Villavicencio publicó El Hijito del Coyote, señalando el lugar en donde se le pedía encontrar fue -- por decisión del grupo que lo respaldaba y con el propósito de que se pusiera fin a la persecución de que era objeto, -- Probablemente los integrantes del grupo estaban convencidos de que con sus influencias lograrían evitar que enviaran a Villavicencio a la cárcel, como en efecto sucedió ante la incredulidad y enojo de sus adversarios.

Bustamante sumamente indignado, narró como fue ab-

96.- México, Oficina liberal a cargo del ciudadano Juan Cabrera, 28 de febrero de 1824, 1 P.

97.- Idem.

98.- Idem.

suelto El Payo del Rosario en el segundo jurí⁹⁹ y como la multitud lo aclamó y lo paseó por las calles de la ciudad celebrando su triunfo:

Hoy se ha celebrado el 20. jurí del coyote el cual salió absuelto con general escándalo de todos los hombres honrados. El hecho ha sido vergonzosísimo. Reunieron en tumulto mas de mil personas, entre ellos no pocos oficialitos de revolución los cuales con las puntas de las espadas pincharon el friso de la sala del crimen. Clamaron porque concurriese al juicio al fiscal de imprenta con el daño de objeto de insultarlo. Concluido el acto (para el que se presente el cojo Payo del Rosario muy perfumado y con un carrical muy lujoso) fue aclamado -- con entusiasmo frenético y conducido en triunfo -- por las calle. Oyeronse voces de...muera el fis--- cal¹⁰⁰.

Bustamante, mañosamente, guardó absoluto silencio acerca de la brillante defensa que hizo de sí mismo El Payo del Rosario. Si bien es cierto que fue muy importante el apoyo que le brindó el grupo anti-español al panfletista para que éste lograra su absolución, no fueron menos importantes-

99.- "El Jury en inglés es un tribunal que se forma cuando lo exige el caso... Este jury examina los testigos y oye las partes. El juez ante el cual se ha seguido la causa, le hace un epílogo de ella, y expone su parecer para que decida. Su desición es sentencia que en el momento se cumple por el juez...

Una vez formado el jurí; no se disuelve sin que el asunto haya sido terminado. Se llama así del juramento que se hace de obrar en justicia". Vicente Rocafuerte, y la Democracia de Estados Unidos de Norte América, Quito, Ecuador, Edición del gobierno del Ecuador, Homenaje a Don Vicente Rocafuerte en el Primer Centenario de su muerte, mayo 17 de 1974, Vol. III, P. 84.

100.- Carlos María de Bustamante, Diario Histórico de México, Rollo II, Tomo IV, Enero-Junio, 1824, 20 de marzo de 1824, P. 97.

los argumentos que inteligentemente esgrimió Villavicencio - en su propia defensa.

Posteriormente Villavicencio publicaría su defensa con el título de Defensa que hizo El Pavo del Rosario en la Sala del Crimen de esta capital ante el Tribunal de Jurados, ratificando lo que Dijo en su papel de coyote.⁽¹⁾

En las primeras líneas de su Defensa, Villavicencio se dirigió a los jueces a quienes consideró justos e íntegros y capaces de obrar con imparcialidad al escuchar sus argumentos. Aseguró, que en caso de no ser así:

Si yo conociera que este tribunal era sólo un aparato para cohonestar un injusto procedimiento y -- que los jueces venían con el ánimo de condenarme, -- cualesquiera que fuesen los apoyos de mi defensa, -- aquí enmudecería y remitiría a su simple juicio mi suerte y la de mi familia, reservando a la censura pública la conducta de los jurados.⁽²⁾

Las palabras de Villavicencio demuestran la confianza que tenía de estar apoyado por gente, probablemente - entre ellos algunos jurados de imprenta, que había asistido a presenciar el juicio. Nos aventuramos a hacer tal afirmación porque pensamos que Villavicencio no hubiera hecho una ratificación tan apasionada y en tono de triunfo de sus pensamientos anticapitales frente a una situación adversa y totalmente contraria a la que vivía.

En su Defensa, Villavicencio aseguró, que se había procedido ilegalmente en su caso, y que era su deber librarse de las acusaciones que se le habían hecho, que se resumían en acusar a su impreso O se Destierra al Coyote... de altamente subversivo.

Argumentaba que se podría acusar de subversivo a - un escrito siempre y cuando conspirara directamente a tras-

101.- México, Imprenta liberal a cargo de Juan Cabrera, 7 P.

102.- Ibidem, P. 1.

tornar ó a destruir la religión del estado o la constitu-
ción. Aclaró que la palabra subversión es de origen latina y
significa trastorno del orden, y aseguró que a él no se le
podía hacer tal acusación, puesto que ya estaba trastornado-
el órden público por causa de las diferente manifestaciones-
populares que desde finales del año de 1823 se habían estado
sucediendo; concluyó preguntando que ante tal situación ----
"¿qué podía hacer ya mi papel?"¹⁰³

Otra de las acusaciones que se le hicieron al Payo
del Rosario fueron las de desprestigiar al gobierno y atacar
la Garantía de la Unión. Villavicencio aseguró que él no ha-
bía desprestigiado al gobierno, porque éste con sus acciones
ya se había desacreditado.

Léase las últimas sesiones del Congreso donde pú-
blicamente se ha dicho con entusiasmo por varios se-
ñores diputados que el gobierno ya carece de ---
fuerza moral, es decir, de concepto y de opinión, -
sin los cuales toda autoridad es nula avanzándose
uno a proponer que debía ser removido el poder Eje-
cutivo dentro del preciso y parentorio término de-
veinticuatro horas.¹⁰⁴

Añadió, nuestro autor, que su escrito en nada podía
influir para desacreditar a los gobernantes,¹⁰⁵ que él sola-
mente se había limitado a exponer los hechos de los que todo
el público era testigo.

Con respecto a la Garantía de la Unión, afirmó:

...reitero ahora y siempre que mientras los euro-
peos, que llaman gachupines, subsistan colocados -
en los empleos, ni la patria estará segura, ni la
nación dejará de desconfiar de ellos, ni yo de in-
sistir en su depojo...¹⁰⁶

Explicó, además que él no era el único que estaba-

103.- Ibidem, P. 3.

104.- Ibidem, P. 4.

105. Idem.

106.- Ibidem, P. 5.

en contra de los españoles, sino que la mayoría del pueblo - estaba en pro de que se despojara a todos los españoles de - sus empleos; aseguró que afirmar lo contrario, era tanto como querer sofocar la opinión pública, y agregó: "Siento decirlo, allá se dirigen todas las tentativas",¹⁰⁷

Concluyó su Defensa, la cual creemos fue su obra - mejor redactada, entre todos los escritos que existen de Villavicencio, con un final grandioso y pleno de emotividad -- que vale la pena Transcribir:

No lloréis mi suerte, llorad tan solo, como decía - el hijo de Dios a las piadosas de Jerusalén; llorad sobre vosotros y vuestros hijos, que acaso acobardados por una cadena fatal gemirán en el oprobio y la desventura, mientras que yo, o trasladado a otro -- clima saludable, o confundido en una oscura prisión o en fin, pendiente del patíbulo, goce de aquella - tranquilidad interior que induce la muerte tomada con valentía en el empeño de una justa causa. La -- mía lo es, porque lo se de toda la nación. Lo que - mi pluma ó mi labio profiere, lo sostendrá (si no - soy convencido con las armas de la razón) mi propia garganta a los filos de la acerada cuchilla. Hablé como hombre libre, cumplan los demás con dignidad - el puesto que representan,¹⁰⁸

No es difícil imaginar la reacción que quizá existió entre el público que dispuesto a apoyarlo, escuchaba las emocionadas palabras que Pablo Villavicencio pronunció para defenderse de la acusaciones por su escrito del coyote.

Sus argumentos suchan convincentes, y resulta interesante observar el modo claro, sencillo y preciso con que - los presentó. Fue inteligente haber involucrado tanto a las autoridades como el pueblo para que ciudaran de que se le hiciera justicia.

El periódico El Sol publicó su antipatía y disgusto por la absolución del Payo del Rosario y la criticó a la manera de Carlos María de Bustamante:

107.- Idem.

108.- Ibidem, P. 7.

Ayer se celebro el 2o. juri para la calificación de un papel del Payo del Rosario. Desde temprano estaba anunciado por una convocatoria fijada en la esquina, que por el color del papel manifestaba el espíritu con que hacia. Concurrió mucha gente no a ser espectador del juicio sino a pronunciar la sentencia con sus movimientos, gritos y amenazas.

Este hecho no necesita comentarios: desde el momento que se falta el respeto a los tribunales, en que personas que no son llamadas por la ley a pronunciar sobre su ejecución con las que se constituyen jueces, no existen leyes, no existen tribunales, no hay libertad. Hoy se ha clamado por la absolución de un papel, mañana se clamará por la condenación de un inocente y veremos todos los horrores de los tribunales revolucionarios de Francia.⁽⁹⁾

Las opiniones que publicaron tanto El Sol como Bugtamante son sumamente interesantes ya que son claras indicadoras de la preocupación que causó a los centralistas, concentrados en el rito masónico escocés, la organización de los federalistas, que se estaba llevando a cabo y que empezaba con éxito, al mostrar el influjo y la presión que podía ejercer al movilizar al pueblo y lograr su apoyo. La absolución del impreso antiespañol del Payo del Rosario y la actitud entusiasta de la gente de los barrios pobres de la capital por defender al escritor, y que indudablemente fue un factor decisivo para la absolución, hicieron abrigar temores a los centralistas, quienes vieron en ese hecho el inicio de tiempos aún más difíciles que los ya vividos, y no se equivocaron, porque con la formación de las logias masónicas yorkinas, se entabló una lucha fratricida en la que ambos grupos, los escoceses y los yorkinos, luchaban por lograr la victoria y la supremacía sobre el adversario y tener el poder político, económico y social.

Como ya lo dijimos, El Payo del Rosario resultó --

victorioso y fue absuelto de las acusaciones que se le hacían. Ese triunfo probablemente fue manejado por los federalistas como suyo. Quizá lo anotaron como un punto a su favor.

Pero a pesar de que la absolución del escrito del Payo del Rosario fue legal y justa (según su propia opinión) no por eso dejó de sufrir persecuciones por parte del gobierno. Así lo hizo saber él mismo al narrar los problemas a los que se enfrentó en el año de 1824.

...el gobierno de aquella época me suscitó una --cruel persecución de ocho meses, á pesar de haberme absuelto el tribunal competente. En este tiempo llegué al extremo de pasar en el campo días enteros sin sustento, por las repetidas ordenes que --dieron para que se me prendiera. El sol, las lluvias, el cansancio y las persecuciones fueron el --pago que recibí de mis buenas intenciones...¹¹⁰.

Carlos María de Bustamante confirmó el acoso del que fue objeto Villavicencio:

A pesar de esta absolución el gobierno mandó --arrestar al Payo, pero como la fuga y quedo impu--ne.¹¹¹

El Pensador Mexicano dedicó un impreso al Payo del Rosario con motivo de los problemas que éste enfrentaba por su escrito del coyote. Fernández de Lizardi redactó el escrito a manera de carta personal dirigida a su colega, en el --que mencionó el hostigamiento que sufrió Villavicencio y su huida; y además, lo reconoció como un verdadero amigo:

Mi estimado amigo y compañero. En la persecución --que ud. padece ni sé ni quiero saber donde se ha--lla; pero olvidando nuestra antigua amistad, le di rijo esta, donde quiera que lo encuentre...¹¹²

110.- Pablo Villavicencio, Si vienen los godos nos cuelgan a todos; delirios del Payo del Rosario, México, oficina de la testamentaria de Ontiveros, abril 22 de 1826, --P. 1.

111.- Continuación del cuadro histórico..., T. II, P. 208.

112.- Carta del Pensador al Payo del Rosario por el cuento --del coyote y zurra al señor Bustamante, con un epita--

Y quizá por esa amistad que le profesó al Payo se consideró con el derecho y la obligación de hacer algunas recomendaciones que pudieran beneficiar a su camarada. Fernández de Lizardi aconsejó al joven escritor que se abstuviera de escribir sobre asuntos políticos "...en los tiempos bo--rrascosos de revolución";¹¹³ argumentando que "...como los intereses de los partidos que luchan, están encontrados, apenas manifestará ud. su opinión á favor de uno, cuando se le declarará enemigo el otro".¹¹⁴

El razonamiento del Pensador es muy interesante ya que nos explica la difícil situación que enfrentaban los escritores que como él y como El Payo del Rosario escribían --convencidos de sus ideas, sin importarles disgustar ó agrandar a las autoridades o a un sector de la sociedad mexicana. El consejo de Lizardi dirigido a Villavieja fue hecho indudablemente, con la mejor intención, y apoyándose en la experiencia que había adquirido a través de los años en su que hacer de escritor, y tal vez convencido de los infructuosos que podía resultar el sacrificio al que se exponía su amigo si continuaba por el complicado y peligroso camino de la crítica política. Probablemente El Pensador Mexicano deseó que El Payo del Rosario no sufriera humillaciones y privaciones pero su consejo no fue escuchado.

El Payo llevaba impregnada en el alma la inquietud y la rebeldía, y ni amenazas, persecuciones, palizas, encarcelamientos y consejos fueron suficientes, a partir del año de 1824, para acallarlo. Tal parece que ante las respuestas agresivas y de rechazo, la rebeldía del Payo del Rosario se hizo más profunda, más violenta. A partir de la persecución--

fio a su Centzontli, México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1824, 10 P.

113.- Ibidem, P. 2.

114.- Idem.

que nuestro autor sufrió a causa de exponer y defender sus ideas, su rebeldía se acentuó y fue recalcitrante. Con mayor vehemencia procuró convencer a sus compatriotas de que sus impresos estaban dirigidos a lograr la felicidad de los habitantes de México.

19. EL COMLOT ESTADO ESPAÑOL-IGLESIA.

Pablo Villavicencio se afanó en demostrar que los planes de reconquista de los españoles serían apoyados por la iglesia, argumentando que durante la conquista y la colonia ésta había constituido un apoyo firme e imprescindible, para mantener y prolongar la dominación española en América.

El Payo del Rosario recordó la unión que siempre había existido entre la iglesia y el trono para conquistar y someter a los indígenas¹¹⁵ quienes:

...vencidos lloraban a sus muertos mientras la política se hallaba sentada en los templos al lado de la Religión. ¡Que contraste tan ignominioso! -- Los visires del Sultán español levantando cadáveres e inventando martirios, se recreaban como otro Nerón, en el sangriento cuadro de nuestras desgracias. Los sacerdotes o Bonzos de estos atizaban la tea de la discordia fulminando censura que la credulidad y el fanatismo respetaban, y parecía que se habían propuesto exterminar su misma especie.¹¹⁶

En la mayoría de los impresos antiespañoles El Payo del Rosario se refirió, por lo general y de manera constante, a los vínculos que siempre habían existido entre el clero y el estado para esclavizar a los vencidos:

115.- Pablo Villavicencio, La paz declarada por las potencias de Europa. O reflexiones interesantes a la patria. P. 5.

116.- _____, Nuevas zorras de Sansón. Primera Parte. P. 2.

La liga, si, la liga que en todos tiempos ha hecho el sacerdocio con el trono, ha mantenido la ignorancia, y ha perpetuado la esclavitud de los pueblos.¹¹⁷

Tal parece que ese tema fue una obsesión para él, ya que su insistencia sobre éste fue muy exagerada, probablemente porque creía que esos lazos de complicidad, iglesia - estado, se complementaban entre sí, para lograr obtener un dominio absoluto sobre los subyugados, los cuales, a su decir, eran tan obvios, pero a la vez tan insospechados para aquellos pueblos oprimidos, que Pablo Villavicencio consideró que si bien el estado de ignorancia en que el clero los había mantenido, les impidió darse cuenta de la confabulación de que eran víctimas pero ya después de lograda la independencia, el pueblo debería abandonar esa actitud de su misión ante la iglesia.

En esta etapa, El Payo del Rosario no establecía ninguna diferencia entre lo que eran el alto y bajo clero; entre el clero regular y el clero secular. Para él sólo fueron cómplices de los españoles que esclavizaron al pueblo. El único que merecía sus respetos fue Fray Bartolome de las Casas, por sus escritos en defensa en favor de los indios.¹¹⁸

Pablo Villavicencio también escribió párrafos completos llenos de reproche y resentimiento contra los misioneros jesuitas:

Esos jesuitas que su pretexto de enseñar al pueblo ridiculeses y maximas rancias se fueron apropiando de los bienes de los infelices. Esos que en este -

117.- _____, La paz declarada por las potencias de Europa, P. 5.

* A partir del año de 1825 Villavicencio hizo una clara distinción entre el alto y bajo clero; solidarizándose y defendiendo a este último.

118.- _____, Nuevas zorras de Sanson. Segunda Parte, P. 1.

Imperio aún más que en la Europa erigieron sobre la ruina de los miserables un poder que pujaba al de los príncipes; esos que tenían las mejores fincas y haciendas de campo, que mandaban con imperio y orgullo á los hombres como á esclavos, que invertían sus caudales en hacerse adorar y temer¹¹⁹.

Nuestro autor rechazó todas las actividades desemeñadas por el clero. Para él no existieron actos de buena fe, buenas intenciones, acciones acertadas, trabajos benéficos, ni obras de caridad que la iglesia realizara para bien de los sometidos. Su juicio fue tajante y de rechazo total para los miembros de ésta.

El Payo del Rosario acusó a la clerecía de interpretar las Sagradas Escrituras de acuerdo a las circunstancias y a sus intereses personales:

... para los cuales son los libros sagrados, (tanto mas venerables y dignos de respeto, cuanto que son el fundamento de nuestra religión) son, digo, para estos una media elástica que la hacen venir ajustada en donde sus intereses y ambiciones lo piden, como que son la columna de los déspotas por que parten con ellos la dominación de los miserables pueblos que tienen la desgracia de creerlos¹²⁰

Mencionó también la conducta nociva que el clero había observado durante la guerra de independencia contra los insurgentes, e hizo hincapié en que el comportamiento despectivo y vengativo de éste, había sido constante, contraviniendo totalmente los principios religiosos que predicaban:

Algun capellan decía en tono fraileesco y grave, no hay que perdonar, que el Rey nuestro señor (que Dios guarde) se halla ofendido, y tal mancha es preciso que se lave; y esto lo hacia el padre por enseñar al que no sabe. Yo no lo vi, mas lo digo uno que presencio el chiste; que un padre auxilian do á un reo le dijo: ¿insurgente fuiste? pues mere

119.- _____, La paz declarada por las potencias de Europa, P. 6.

120.- _____, Nuevas Zorras de Sanson. Segunda Parte P. 7.

ces los balazos bien tu espalda los resiste, Señores, y esto sería para consolar al triste.¹²¹

El Pavo del Rosario procuró, fundamentalmente, desenmascarar la complicidad que había existido entre el clero y el estado. Su objetivo era que la gente del pueblo se enterara del indigno papel que desempeñó la iglesia durante la conquista, la colonia y la guerra de independencia, para que en esa época independiente no se dejaran alucinar por aquellos que sólo deseaban hacer del pueblo esclavizado.¹²²

Villavicencio aseguraba que los españoles intentarían la reconquista y se apoyarían en el clero; de hecho, -- nuestro autor afirmó que ya en el año de 1822, aquel había empezado hacer su labor contra la independencia de México. -- El Pavo del Rosario recomendaba a sus compatriotas que estuvieran alertas y predispuestos a las insinuaciones de los -- miembros de la iglesia en pro de España;¹²³ y describió atinadamente los argumentos que los religiosos realistas esgrimirían para que los mexicanos aceptaran la reconquista de su país:

Pareceme ver á un ejercito de frailes y clerigos -- chaquetas predicando en nombre de Dios la servidumbre y la obediencia al mas despota de los reyes, -- preconizando las piedades y virtudes del mas bribón de los mortales: su Magestad catolica, dirán, -- quiere volvernos a su gracia, y que otra vez des-- canceis bajo la sombra paternal de su clemencia -- perdonando vuestros extravios.¹²⁴

La opinión que a Villavicencio le mereció el clero

-
- 121.- _____, Las obras de misericordia de los gachupines y de los criollos malos de la época pasada, -- México, Imprenta de Doña Mercuriana del Villar y Socios, P. 3-4.
- 122.- _____, Apretar que nos aprietan y ya la lumbré nos llega, P. 6.
- 123.- _____, Nuevas zorras de Sansón. Primera parte, P. 6.
- 124.- _____, Apretar que nos aprietan. Primera parte, P. 6.

fue la de un grupo de hombres que se escudaban en la sotana para cometer atropellos; que eran corruptos, ambiciosos, carentes de escrúpulos, hipócritas y sumamente dañinos para la libertad e independencia del pueblo mexicano.

Nuestro autor no reflexionó en la conducta de tantos miembros de la iglesia que participaron a favor de la -- guerra de independencia, a pesar de las medidas tan severas -- con que eran reprimidos.

Nuestro autor se inquietó por la labor que el clero hacía desde el púlpito en contra del sistema de gobierno -- república -- federal y por el éxito que pudiera tener esta -- empresa.¹²⁵

Para contrarrestar esos efectos, Villavicencio escribió reiteradamente contra los métodos de que se valía la iglesia para engañar y seducir a los ignorantes. Con sus espíritos anticlericales y antiespañoles, El Payo del Rosario, -- quiso aleccionar al pueblo para que entendiera que no debía existir el vínculo entre el clero y el estado formado especialmente para explotar a la población. También negó rotundamente el derecho divino de los reyes,¹²⁶ así como la infalibilidad de los sumos pontífices¹²⁷ y no aprobó la intromisión de la iglesia en asuntos políticos:

Yo os advierto compatriotas, que la Religión no -- tiene que ver con el sistema político de una na-- ción cuyas leyes la favorecen como dominante en el país: que la autoridad de los reyes no viene de -- Dios, como falsamente se ha hecho creer, sino de -- la necesidad y apatía de los pueblos, quienes en los principios de las sociedades los hicieron árbitros

125.- _____, Ya se tocara entredicho contra los republicanos, México, Imprenta del ciudadano Ontiveros, 1823, P. 4.

126.- Idem.

127.- _____, Primer cuartazo al diarista de México, México, Imprenta de Ontiveros, 1823, P. 2.

de sus dicciones, y á favor del tiempo se han --
hecho sus tiranos...

que el papa, cuyo dominio temporal se extiende --
á su voz como el de los conquistadores, no tiene --
autoridad para mandarnos obedecer á un opresor ni --
nosotros obligación para respetar en esta parte --
sus mandatos arbitrarios, que ni las leyes, ni los
hombres, ni el mismo Dios puede autorizar, porque
sería proteger la usurpación y tiranía ámbas ago--
nas de la Divinidad, centro de justicia y miseri--
cordia.¹²⁸

Si bien es cierto que El Payo del Rosario fue un --
escritor que dedicó gran parte de su obra a atacar al clero --
y que en ningún momento desperdió oportunidad para hacerlo; --
no es del todo verdad que él hubiera sido un caso aislado y --
único. Así lo demuestra el hecho de que cuando nuestro autor --
se enteró de la noticia que divulgó el periódico Aguila Mexi
cana¹²⁹ sobre la publicación de un manifiesto en el que el o--
bispo de Sonora, Fray Bernardo del Espiritu Santo, aseguró --
que la soberanía residía esencialmente en Dios y no en el --
pueblo y que era execrable sacrilegio atribuir á este alguna
soberanía,¹³⁰ lo criticó acremente y afirmó que en el año de
1817 el obispo predicaba y maldecía a los insurgentes mien--
tras exaltaba a su amo Fernando VII.¹³¹

Nuestro autor describió la ocasión en que Fray Ber--
nardo del Espiritu Santo obligó hincarse a los insurgentes --
prisioneros y los amonestó con que no había más que un Dios--
y un rey y que la potestad del rey le venía de Dios, que uni

128.- _____, Nuevas zorras de Sanson. Segunda Par-
te, P. 7.

129.- Núm. 286, enero 25 de 1825, P. 2.

130.- Idem.

131.- Pablo Villavicencio, En Nixcalco y en mi casa he de ha-
blar del mismo modo, México, Imprenta liberal del ciu-
dadano Juan Cabrera, enero 28 de 1825, P. 7.

dos ambos castigarían con la cuchilla a los rebeldes que intentaran separarse de su señor natural.¹³²

El Payo también acusó al obispo de haber prohibido la lectura de papeles públicos que iban dirigidos a enseñar al pueblo sus derechos. Aseguró que tenía muchas pruebas sobre la conducta enérgica y enemistosa del obispo contra los insurgentes del Rosario y de otros lugares de Sinaloa: "Ya se vé... ¡Es fraile, Carmelita y Coyote",¹³³

Pablo Villavicencio exigió a la Corte Suprema de Justicia que castigara a Fray Bernardo con todo el rigor de la ley, por traicionar a la patria con prédicas en las que se mostraba como enemigo del pueblo.

A pesar de que Villavicencio criticó fuertemente al obispo de Sonora, no se ocupó de réplicar a éste; sino que dejó al Pensador Mexicano, y a otro escritor liberal, renombrado en aquella época, Francisco Santoyo: "Sobre lo que dice de los impugnadores del obispo de Sonora á quien venera... ya le responderan el Pensador y Santoyo..¹³⁴

Por estas razones no estamos de acuerdo en que se presente al Payo del Rosario como el escritor más importante que se opuso y contradujo al obispo de Sonora. Por otra parte, Villavicencio fue tan tenaz y tan insistente en su anticlericalismo que no necesita que se exagere su actitud para comprobar su posición frente a la iglesia: fue un anticlerical convencido y presunte amante de la religión católica.

Es preciso anotar que el anticlericalismo del Payo del Rosario no fue un caso aislado, sino que formó parte de una corriente que se inició en Nueva España con el movimien-

132.- Ibidem, P. 8

133.- Idem.

134.- _____, Cosas que jamas se han oido por el Payo del Rosario, P. 8.

to armado de Hidalgo, quien se opuso el alto clero por su -- "anticristiana teocracia",¹³⁵ y fue seguido por otros sacerdo- tes que se unieron a la insurgencia. Según Luis Villoro, --- Fray Servando Teresa de Mier fue quien expuso en sus escri- tos la situación errada que imperaba en la iglesia, la que - se había alejado de sus propósitos religiosos primitivos y - había adquirido un carácter teocrático, y propugnaba por re- formas en el clero que le permitieran volver a practicar una disciplina más cercana al evangelio, para que la iglesia se- alejara de los intereses terrenos. Fernández de Lizardi con- tinuó las ideas de Fray Servando y escribió contra los vi- cios de la iglesia; señalando entre éstos la defensa que ha- cía de sus intereses económicos, la pretendida infabilidad del papa y la ambición terrena de la iglesia. Villoro afirma al respecto: "Encontramos bajo su pluma (Fernández de Lizar- di) las principales tesis de Mier a veces reproducidas Tex- tualmente."¹³⁶

En el caso del Payo del Rosario su pensamiento -- coincidió con las ideas del Pensador Mexicano que probable- mente lo confirmaron en ellas. Probablemente la lectura de - las obras de Fray Servando Teresa de Mier, de las publica- ciones del Pensador Mexicano y la conversación cotidiana con éste, influyeron en la posición decididamente anticlerical - de Pablo Villavicencio, pero quizá la novedad que encontra- mos en nuestro autor es la exagerada insistencia en señalar- la confabulación del clero - estado español, para someter a- los pueblos; y aunque tal afirmación ya había sido pronuncia- da con anterioridad y hasta se le atribuye a un virrey el re- conocimiento de dicha alianza,¹³⁷ El Payo del Rosario lo mane

135.- Luis Villoro, El Proceso ideológico de la revolución - de independencia, México, UNAM, 1967, P. 122.

136.- Ibidem, P. 128.

137.- Ibidem, P. 126.

j6 como un descubrimiento propio y sumamente importantes que apremiaba fuera conocido por todos los mexicanos para quitarles la venda de los ojos que no les había permitido darse -- cuenta del complot de que habían sido víctimas, y que las -- mantendría a salvo de cualquier otro intento de engaño por -- parte de la iglesia para someterlos y explotarlos.

Además, nuestro autor fue sumamente regionalista y enfocó el problema únicamente a México.

El conflicto interno del clero y los males que padecía la iglesia, que tanto preocuparon a fray Servando Teresa de Mier, y sobre los que insistentemente escribió Fernández de Lizardi, apenas si los mencionó Villavicencio, quien criticó a la iglesia principalmente por su relación con el estado español para lograr el sometimiento de los pueblos.

CONCLUSIONES.

Pablo Villavicencio se ocupó de los hechos inmediatos; los comentó, opinó y en muy escasas ocasiones los aplaudió; ya que se caracterizó por ser un escritor liberal crítico y combativo.

Nuestro panfletista escribía dando por hecho que - su público lector estaba enterado del tema que él abordaba, - por lo que a veces resultaba difícil comprenderlo.

Villavicencio destacó rápidamente al provocar polémicas con sus escritos valientes, por el arrojo con que expuso sus ideas y por no demostrar temor a las represalias. - Con franqueza señaló responsables y denunció las autoridades políticas, clericales y militares que abusaban del poder. Es importante destacar que a pesar de sus fuertes ataques contra el clero Villavicencio no combatía la religión.

Impugnó denodadamente a la prepotencia y el autoritarismo de la que hacían gala quienes ostentaban el poder y menospreciaban al pueblo.

El Pensador Mexicano fue el escritor que más influyó sobre el pensamiento del Payo del Rosario del año 1822 a 1824. El mismo Villavicencio llamó a Fernández de Lizardi El Segundo Cervantes de América, argumentando que era digno de tal epíteto por su labor y preocupación en bien de la patria. Nuestro personaje se situó en un plano inferior al Pensador y reconoció en éste a un maestro, cuya sabiduría le era imposible superar; como en efecto sucedió, ya que el discípulo Pablo Villavicencio no superó al maestro José Joaquín Fernández de Lizardi.

El Payo del Rosario fue un vehemente defensor de - la libertad de imprenta. Quien no dudó en combatir, y a veces violar, las trabas legales que le impusieron a la práctica de ésta.

La actitud que observó Villavicencio frente a la personalidad de Agustín de Iturbide la podemos explicar en los siguientes términos: aplaudió y exaltó al héroe de Iguala; más tarde toleró al monarca; y posteriormente combatió al tirano.

La xenofobia contra los españoles se mantuvo presente en toda la obra del Payo del Rosario; la cual se fue radicalizando conforme pasaba el tiempo. Esta actitud la justificó argumentando que los conquistadores y sus descendientes han sido siempre destructores, sanguinarios y explotadores de los pueblos indefensos.

Villavicencio acusó al estado español y al clero de haberse confabulado: primero para conquistar a los pueblos del nuevo mundo; y después para mantenerlos sometidos y esclavizados.

Nuestro autor fue un escritor que no escatimó talento, trabajo, o tiempo con tal de servir a su patria. Arrisgó su vida; sufrió cárceles y persecuciones. Su producción fue cuantiosa, pero desgraciadamente se ha extraviado gran número de ella. La obra del Payo del Rosario consiguió inquietar a sus contemporáneos y a veces hizo mucho ruido, pero no logró tener la importancia, ni los alcances que su autor le atribuye y pregonaba. Villavicencio tuvo la idea de que sus impresos fueron el punto clave para que ciertos hechos produjeran resultados positivos. Nosotros, sin ánimo de minimizar su importancia e influencia en la época en que publicaba sus escritos, pensamos que sus panfletos no fueron la llama que prendió la mecha de la revolución, ni tampoco el clavo causa de que se perdiera un imperio; aunque si debe reconocerse que con sus escritos obtuvo simpatizantes e influyó sobre sus coetáneos. Especialmente en esta época que estamos estudiando, el atrevimiento y claridad del Payo del Rosario, en el tratamiento de sus temas, y su manera de ex-

presarse, llamó la atención de sus contemporáneos y produjo dolores de cabeza a los personajes que criticaba y cuestionaba; y no nos cabe la menor duda que los odios y enemistades que nuestro autor se forjé, se los ganó a pulso.

Nuestro panfletista afirmaba que sus escritos siempre estuvieron dirigidos al pueblo; sin embargo, su público estuvo integrado por las clases bajas urbanas, y no por las masas rurales que formaban la gran mayoría del país.

Pablo Villavicencio, El Payo del Rosario, parece ser recordado como un escritor polémico, combativo y tenaz, pero sobre todo patriota, que pugné porque el pueblo conociera y participara en la solución de los problemas que día a día vivía el país, por lo que tomó como misión mostrar a los ignorantes cual era el cometido de las autoridades políticas y clericales, a las que generalmente censuró, a fin de que éstas no se excedieran en sus funciones.

B I B L I O G R A F I A

Aguila Mexicana, México, 1823-1825; periódico.

Alaman, Lucas, Historia de México, México, Imprenta de Victoriano Agüeros y Comp., Editores, 1885, 5 vols.

Almada, Francisco R., Diccionario de Historia Geografía y Biografía Sonorense, México, 1952, 860 p.

Arrangoiz, Francisco de Paula de, México desde 1808 hasta 1867, México, Editorial Porrúa, 1974 ("Sepan Cuantos"-82), 968 p.

Benson, Nettie Lee, et. al., México and the spanish cortes, 1810-1822, eight essays, Austin: University of Texas Press, 1966, 243 p.

Brading, David, Los orígenes del nacionalismo mexicano, México, Ediciones Era, 1980, 138 p.

Bustamante, Carlos María de, Diario histórico de México, -- Manuscrito microfilmado, serie Zacatecas, 9 rollos, Tomos I-XXI, de diciembre de 1822 a diciembre de 1832.

---- Cuadro histórico de la revolución mexicana iniciada el 15 de septiembre de 1810 por el C. Miguel Hidalgo y Costilla, México, Talleres linotipograficos "Soria", - 1926, 5 vols.

- La abispa de Chilpantzinco, México, 1825; periódico.
- El Centzontli, México, 1825; periódico.
- Hay tiempos de hablar, y tiempos de callar. Biografía de un antiguo insurgente que dedica a los magnánimos, justos e ilustrados patriotas que pretenden proscribir lo de la República Mexicana, y que puede servir de memoria para la historia de la insurrección de 1810, que preparó la independencia de la dominación española, México, Imprenta de Valdés, a cargo de José María Gallegos, 1833, 36 p.
- Cuelga del barbero y su marchante al Pensador, México, Imprenta de D. J. M. Benavente y Socios, 1822, 4 p.s.n.
- Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana, México, Publicaciones de la Biblioteca Nacional de la Universidad Nacional autónoma de México, --- MCMLII, 3 vols.
- Cardoso, Ciro, et. al., Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX, México, Editorial Siglo Editores, 1980, 238 p.
- Carrera Stampa, Manuel, Los gremios Mexicanos: la organización gremial en Nueva España, 1821-1861, México, E. D. I.P.S.A., 1954, 339 p.
- Casas, Fray Bartolome de las, Breve relación de la destrucción de las indias occidentales. Presentada a Felipe - II siendo príncipe de Asturias. Notas de Ignacio Romerovargas, México, Libr. Madero, 1957, 178 p.

Castaño, Luis, El Régimen legal de la prensa en México, México, Editorial Arpe, 1958, 210 p.

Castillo Negrete, Emilio de, México en el siglo XIX, o sea su historia desde 1800 hasta la época presente, México, Imprenta del Editor, 1887, 25 vols.

Costelos, Michael P., La primera república federal de México (1824-1835), trad. de Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

Constitución política de la monarquía española, Cádiz, Imprenta Real, 1812, reimpresso en México por Manuel Antonio Valdés, 1812, 52 p.

Dávila, Rafael, Los capitulados debían morir según la ley, México, oficina de Benavente y Socios, 1822, 16 p.

---- Justo castigo y destierro del Pensador Mexicano, México, oficina de D. José Ramos Palomera, 1822 4 p.s.n.

---- La verdad amarga, pero es preciso decirlo, México, Imprenta de doña Mercuriana del Villar y Socios, 1822, 4-p.

Decretos. Colección de los decretos y ordenes generales de las cortes ordinarias de 1820-1821, (Madrid: Imprenta-

Diccionario Enciclopedico UTENA, México, Union Tipografica-Editorial Hispano Americana, 1953, 10 vols.

El Duende, México, 1832; periódico.

El Payo del Tejocote, El Payo del Tejocote contra el Payo - del Rosario, México, Imprenta liberal a cargo del ciudadano Juan Cabrera, 1823, 8 p.

El Sol, México, 1822-1825; periódico.

Enciclopedia de México, México, Enciclopedia de México, S.A., 1977, vol. XII vols.

Enciclopedia universal ilustrada Europeo-Americana, Madrid, España, Espasa-Calpe, S.A., 1923, 70 Tomos.

Espinosa de los Monteros, Carlos, Exposición que sobre las-provincias de Sonora y Sinaloa escribió su diputado, - México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1823, 46 p.

Fernández de Cordoba, Joaquín, Pablo Villavicencio. El Payo del Rosario. Artículos periodísticos de doctrina y com bate, México, Ediciones culturales del gobierno del estado de Sinaloa, volumen II, 203 p.

---- Pablo Villavicencio, El Payo del Rosario, Escritor sinaloense precursor de la reforma en México. Ensayo bibliográfico, México, El Libro Perfecto, 1949, 44 p.

Fernández de Lizardi, José Joaquín, Al excelentísimo señor-Don Francisco Xavier Venegas, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España en día 3 de diciembre de 1812 El Pensador Mexicano dedica afectuoso el -siguiente periódico, México, la oficina de doña María-Fernández de Jáuregui, 3 de diciembre de 1812, 8 p.

---- Obras: III-IV-Periódicos. El Pensador Mexicano, México,

UNAM, (Centro de Estudios Literarios), 1970.

- El Periquillo sarniento, México, Editorial Porrúa, S.A., 1969, 467 p.
- Cincuenta preguntas del pensador a quien quiera responderlas, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdes, 1821, 8 p.
- Defensa de la libertad de imprenta, México, Imprenta (contraria al despotismo) D. J. M. Benavente y Socios, 1821, 4 p.
- El Pensador Mexicano Excmo. Sr. General del Ejercito Imperial Americano D. Agustín de Iturbide, México, Imperial, 1821, 2, 3 p.
- A unos los mata el valor, y a otros los defiende el miedo, México, Oficina de Betancourt, 1822, 8 p.
- El amigo de la paz y de la patria. Periódico político-dedicado al muy ilustre ciudadano Agustín I emperador de México, México, Oficina de Betancourt, 1822, 3 p.
- Defensa de los Fracmasones, México, Imprenta americana de D. José María Betancourt, febrero 13 de 1822, 6 p.
- Barbero rapa a barbero por el Pensador Mexicano, México, oficina de Betancourt, 1822, 4 p. s. n.
- Carta primera del Pensador al Papista, México, Oficina de Betancourt, 1822, 16 p.
- Carta segunda del Pensador al Papista, México, Ofi-

cina de Betancout, 1822 , 16 p.

- Carta tercera del Pensador al Papista, México , Oficina de Betancourt, 1822 , 16 p.
- Carta cuarta del Pensador al Papista y quinto Ocurso al Soberano Congreso, México, Oficina del Autor, 1822, 20 p.
- Defensa de los Diputados presos y demas presos que no son diputados en especial del padre Mier, México , - Imprenta del autor, 1822 , 7 p.
- Defensa del Pensador dirigida al señor Provisor, Méjico, Imprenta del autor, 1822, 8 p.
- Desvergüenzas y excomuniones no destruyen las sólidas razones. O crítica juiciosa contra el groserísimo papel, que vio la luz pública el 21 de este mes de agosto, Impreso en la oficina de D. Alejandro Valdes, Titulado: Un guapo admite el desafio al excomulgado José - Joaquín Fernández, conocido como el pensador, México, - Oficina de Betancourt, 1822, 12 p.
- o
- Exposición del ciudadano D. José Joaquín Fernández de Lizardi, leída en el Supremo Congreso de Córtes el día 7 de marzo del presente año en la que reclama su protección contra la pública censura fulminada por el sr. -- provisor de este arzobispado Dr. D. Félix Flores Alatorre, por su papel titulado: Defensa de los francasones, México, Impreso en la oficina (contraria al depotismo), de D. J. M. Benavente y Socios, 1822, 48 p.

- Segunda defensa de los francmasones por el pensador Mé-
xicano, Mejico, Imprenta del Autor, 1822, 28 p.
- Maldita sea la libertad de imprenta, México, Oficina de
Betancourt, 1822, 12 p.
- Mas vale tarde que nunca y zurra al Dr. D. José Eusta-
quio Fernández, México, Imprenta (contraria al despo--
tismo) de D. J. M. Benavente y Socios, 1822, 16 p.
- El Pensador llama a juicio a sus necios enemigos, Méxi-
co, Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822, 8 p.
- Respuesta del Pensador al valiente de a tres tlacos, -
México, oficina de Betancourt, 1822, 4 p. s. n.
- Viva el general Santana porque entrego Veracruz, meji-
co, Imprenta del autor, 1822, 4 p.
- Ya salta el gato y a uno le anda por debajo de la cola.
Por el Pensador Mexicano, México, Oficina de D. José -
Mariano Fernández de Lara, 14 de septiembre de 1822. 4
p. s. n.
- Aunque haya nuevo congreso, ¿que con eso? y arbitrio -
para aumentar sin costo las milicias nacionales, Méxi-
co, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1823, 8 p.
- Felicitaciones y reflexiones importantes a los Padres
de la Patria por el Pensador Mexicano, México, Im-
prenta del autor, 1823, 12 p.
- Por la salud de la patria se desprecia una corona, Mé-

jico, Imprenta del autor, 1823, 8 p.

- Representación del Pensador al Soberano Congreso supli-
cándole quite á la libertad de imprenta la traba que -
le ha puesto el Sr. Molinos del Campo, México, Impren-
ta de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1823, 6 p.
- Carta del Pensador al Payo del Rosario por el cuento -
del coyote; y zurra al señor Bustamante, con un epita-
fio a un Centzontli, México, Imprenta de D. Mariano On-
tiveros, 1824, 8 p.
- Oración fúnebre dedicada a la buena memoria del difun-
to Centzontlillo, México, Imprenta de D. Mariano Onti-
veros, 1824, 8 p.
- Qué mal hará el Sr. Pfesidente en fiarse de Bustamante,
[México], oficina de D. Mariano Ontiveros, [1824], --
8 p.
- Segunda carta del Pensador al Payo del Rosario, Muerte
y funeral del Centzontli Tecolote, México, Imprenta de
D. Mariano Ontiveros, 1824, 12 p.
- La contradefensa de la bula del Papa, [México], Impren-
ta de Ontiveros, [1825], 8 p.
- Lavatiba a un gachupín y a Cabrera su arlequin, [Méxi-
co], oficina del finado Ontiveros, [1825], 8 p.
- Sentencia del consejo de guerra sobre los ingleses, --
[México], oficina del finado Ontiveros, 1825, 8 p.
- Flores Caballero, Romero, La contrarrevolución de la indepen

dencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838), México, El Colegio de México, 1969, -- 201 p.

Florescano, Enrique, et. al., Historia general de México 1-2, México, Colegio de México, 1981, 1549 p.

Gaceta del gobierno imperial de México, México, 1823; periódico.

García, Tarsicio, La libertad de imprenta y el periodismo en la época de independencia, tesis (Doctor en Historia) UNAM, México, -- 1974, 289 p.

Guillén, José María, Prisión del Payo del Rosario por el papel del coyote y unas cuentas preguntitas a los acayotados, México, Oficina liberal a cargo del ciudadano Juan Cabrera, 28 de febrero de 1824, 1 p.

Male, Charles A., El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821 - 1855, México, Siglo XXI, Editores, 1978, 347 p.

Hernández y Dávalos, J. E., Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821, coleccionados por ..., México, Biblioteca de "El Sistema Postal de la República Mexicana", 1877-1882; 6 vols.

Legrande, Francisco, Consejo prudente sobre una de las garantías, México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1821, 4 p.

Leski, Harold J., El liberalismo europeo. Un ensayo en interpretación, México, Fondo de Cultura Económica, 1939, 416 p.

López Cámara, Francisco, La génesis de la conciencia libe-----

ral en México, México UNAM, 1977, 324 p.

Matute, Alvaro, México en el siglo XIX, México, UNAM, 1972.

Mier, Fr. Servando Teresa de, Memoria política instructiva-
enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, a los jefes
independientes del Anáhuac, llamado por los españoles-
Nueva España, Filadelfia, por Juan F. Hurtel, 1821, --
130 p.

Miquel y Vergés, José María, La independencia mexicana y la
prensa insurgente, [México], Colegio de México, [1941],
343 p.

Mora, José María Luis, México y sus revoluciones, México, E
ditorial Porrúa, S.A., 1977, 3 tomos.

Nakayama, Antonio, Documentos para la historia de el Rosa-
rio, Sinaloa, México, Universidad Autónoma de Sinaloa,
1982, 61 p.

---- Historia del obispado de Sonora, México, Universidad -
Autónoma de Sinaloa, 1980, 33 p.

Ocampo, Javier, Las ideas de un día, México, El Colegio de-
México, 1969.

Olea, Héctor, El Payo del Rosario escritor liberal del si-
glo XIX, México, Amigos del libro mexicano, 1963, 180-
p.

Pompa y Pompa, Antonio, Orígenes de la independencia mexica-
na, ensayo histórico, Guadalajara [Jal.], Banco Indus-
trial de Jalisco, 1970, 154 p.

Reyes Heróles, Jesús, El liberalismo mexicano, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 3 tomos.

Rocafuerte, Vicente, Bosquejo ligerísimo de la revolución de México, en Rocafuerte y la historia de México, Quito, Ecuador, 1947, volumen II.

Ruiz Castañeda, María del Carmen, et. al., El periodismo en México, 450 años de historia, México, UNAM, Departamento de publicaciones ENEP-ACATLAN, 1980, 396 p.

Semo, Enrique, Historia del capitalismo en México. Los orígenes/1521-1763, México, Ediciones Era, 1983, 281 p.

Sims, Harold, Descolonización en México, El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831), México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 265 p.

---- La expulsión de los españoles de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 298 p.

The political pamphlets of Pablo Villavicencio. "El Payo del Rosario", Amsterdam, Holanda, Editions Rodopi N. V., - Amsterdam, 1975, 3 vols.

Tornel y Mendivil, José María, Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días, edición de la ilustración mexicana, México, Imprenta de Cumplido, --- 1852, 416 p.

Urbina, Telésforo, José de, Eso que en rostro te dan, no has y no lo dirán, México, Imprenta (contraria al despotismo) de D.J.M. Benavente y Socios, 1822, 16 p.

Villavicencio, Pablo, El Payo del Rosario, Lo que nos importa a todos que lo remedie el gobierno, México, Imprenta Americana de José María Betancourt, 1822, 8 p.

---- ¿Diran que han Quedado bien? pues la han de sacar ardiendo, México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1822, 3 p.

---- El Señor Generalísimo penso acertarla y la erro, México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1 de febrero de 1822, 8 p.

---- Viva España y muera Iturbide con todos sus secuaces, México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt 1822, 8 p.

---- De que los hay los hay el trabajo es dar con ellos, México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1822, 4 p.

---- Cada uno lleva su idea, pero hay viene quien arrea, México, oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822, 8 p.

---- Defensa del Pensador Mexicano, o sea reflexiones sobre su causa y estado, México, Imprenta de Betancourt, 1822, 4 p.

---- Crítica contra la tercer garantía y el artículo cuarto del plan de Iguala, México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1822, 8 p.

---- ¿Es nulo lo que se ha dicho de las noticias de España?, México, oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822, 4 p.

- Ya El Ponsador Mexicano se declaró por herege, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, abril-21 de 1822, 8 p.
- ¿Que va que nos lleva el diablo si la imprenta no se -
quita? Carta de Urias. México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, 3 p.
- Carta de algunos seducidos americanos al General Don -
José Dávila, [México], Imprenta de D. Mariano Ontiverros, [1822], 8 p.
- Profesia sobre la venida de un nuevo Herodes, México, -
Imprenta de D. Mariano Ontiverros, 1822, 7 p.
- Te perdiste América, según han dicho en palacio, Méxi-
co, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, --
1822, 8 p.
- Hasta que se decidió quien viene de emperador, México,
Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822,-
8 p.
- Zorzicos a la tierna despedida del león hispano y el á
guila del imperio mexicano, México, Imprenta de Doña -
Herculana del Villar y Socios, 1822, 3 p.
- Llegada del Leon al castillo de San Juan de Ulúa 6 se-
gunda parte del águila, México, Imprenta en la oficina
de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, 6 p.
- Desafío del castillo de San Juan de Ulúa y respuesta -
de la America Septentrional, México, Imprenta de Doña
Herculana, del Villar y Socios, 1822, 3 p.

- Que preciosa vá la danza y mas que se irá poniendo, Mé-
xico, oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822, -
7 p.
- Q se destruye al congreso o se lleva el diablo al rei-
no, México, oficina de José María Ramos Palomera, 1822,
2 p.
- Teman unos, callen otros; que yo he de hablar la verdad
 aunque la vida me cueste, México, oficina de D. José -
 María Ramos Palomera, 1822, 4 p.
- Sueño infernal y extraordinario por El Payo del Rosa-
ric, México, oficina de D. José María Ramos Palomera,-
1822, 12 p.
- Conclusion del sueño del Payo del Rosario, México, Im-
prenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, --
6 p.
- Proclama que el General de San Juan de Ulúa dirige a -
 los habitantes de este imperio, conforme a las instruc-
 ciones que tiene del gobierno español, México, Impren-
 ta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, 4 p.
- Si es despota el gachupin voy ocho a cuatro a los crio-
 llos, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y -
 Sócios, 1822, 8 p.
- Canción Liberal. Silencio ranas que hay culebra en la-
 agua, México, oficina de Don José María Ramos Palomera,
1822, 2 p.
- El castillo de Veracruz sea rendido, México, Imprenta-

- La Paz declarada por las potencias de Europa, o reflexiones interesantes a la patria, México, Imprenta de D. J. M. Benavente, y Socios, 1822, 7 p.
- Las obras de misericordia de los gachupines y de los criolos malos de la época pasada, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, 5 p.
- Zurra el papel embustero de la muerte de Guerrero, México, Imprenta de Ontiveros, 1823, 2p.
- Si así hemos de continuar, habra mas republicanos que arenas tiene la mar, México, Imprenta de Ontiveros, -- 1823, 4 p.
- Ya matan a festimonios a Santana y a Victoria, México, Imprenta de Ontiveros, 1823, 2 p.
- Si no se rompe la union se pierde la libertad, México, Imprenta de Ontiveros, febrero 21 de 1823, 2 p.
- Cuantas vidas y coronas cuestan los malos ministros, - México, Imprenta de Ontiveros, febrero 26 de 1823, 2 p.
- Nuevas Zorras de Sanson que su autor dedica al impávido y benemérito general D. Antonio López de Santana, - México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1823, 4 p.
- Primer cuatrazo al diarista de México, México, Imprenta de Ontiveros, 1823, 2 p.
- Tres palabritas al Sr. Andrade y sus diez y siete firmones, México, Imprenta Liberal a cargo de D. Juan Cabrera, 4 p.

- Prisión del ministro Herrera y del intendente de San Luis, México, Imprenta de Ontiveros, 1823, 1 p.
- Nuevas zorras de Sanson. Segunda Parte, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1823, 4 p.
- Nuevas zorras de Sanson. Tercera parte, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1823, 4 p.
- Otras tres palabritas del Payo del Rosario, México, Imprenta de Ontiveros, marzo 9 de 1823, 1 p.
- Serviles metan las manos que ya se desploma el templo, México, Impreso en la oficina liberal á cargo de Cabrera, 1823, 2 p.
- Ya se tocara entredicho contra los republicanos, México, Imprenta del ciudadano Ontiveros, 1823, 4 p.
- El espantajo de los españoles destruye nuestros pasos superiores. Dirigio al soberano congreso, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, abril 4 de 1823, 6 p.
- Tres palabritas al Sr. gefe político y otras tantas al Sr. Marín en favor de la libertad de imprenta y de los vendedores de papeles, México, Imprenta liberal a cargo del ciudadano Juan Cabrera, 1823, 8 p.
- La libertad de imprenta no se ataca impunemente, México, oficina de Juan Cabrera, 1823, 4 p.
- O critan los papeleros, o crita el Sr. Molinos, o grita El Payo del Rosario, México, Imprenta a cargo del ciudadano Juan Cabrera, 1823, 3 p.

- Defensa de los Cerviles contra el gato Jimenez, México,
Imprenta, del ciudadano Lizardi, 1823, 2 p.
- Oficio del General Don Francisco Lemaur contra el impe-
rio, México, Imprenta de doña Mercuriana del Villar, --
4 p.
- El duende español del cementerio, o verdades desnudas
caiga quien cayere, México, Imprenta de D. Mariano On-
tiveros, 1823, 6 p.
- El duende español del cementerio. Segunda parte, Impren-
ta de D. Mariano Ontiveros, 1823, 6 p.
- El duende español del cementerio, Tercera parte, México,
Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1823, 4 p.
- El duende español del cementerio. Cuarta parte, México,
Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1823, 4 p.
- O se destierra el coyote o mata nuestras gallinas, Mé-
xico, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1824, 4 p.
- O se destierra el coyote o mata nuestras gallinas. Se-
gunda parte, México, Imprenta del ciudadano Alejandro-
Valdés, 1824, 7 p.
- El hijito del coyote que cuidaba las gallinas o sea su
plemento al número primero de su señor padre, México,-
oficina liberal á cargo del ciudadano Juan Cabrera, fe-
brero 26 de 1824, 6 p.
- Defensa que hizo El Payo del Rosario en la sala del --
crimen de esta capital ante el tribunal de jurados, ra-
tificando lo que dijo en su papel del coyote, México,-
Imprenta liberal a cargo de Juan Cabrera, 1824, 7 p.

- En Mizcalco y en mi casa he de hablar del mismo modo & sean respuestas del Payo del Rosario al Pensador Mexicano, sin miedo, sin adulación ni respetos humanos. México, Imprenta liberal del ciudadano Juan Cabrera, enero 28 de 1825, 8 p.
- Cosas que jamas se han oido por El Payo del Rosario, - quien llama a toro sufra la cornada. México, Imprenta, del ciudadano Cabrera, 1825, 3 p.
- El gallo se halla durmiendo y los coyotes velando. México, Imprenta de Ontiveros, julio 16 de 1825, 3 p.
- Escarlatina furiosa del monigote Valdes y el amante de la iglesia. México, oficina de D. Mariano Ontiveros, a gusto 12 de 1825, 12 p.
- Si vienen los godos nos cuelgan a todos. Delirios del Payo del Rosario, México, oficina de la testamentaria de Ontiveros, abril 22 de 1826, 8 p.
- Villoro, Luis, El proceso ideológico de la revolución de independecia. México, UNAM, 1967, 250 p.
- Zavala, Lorenzo, Obras. El historiador y el representante popular. Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830. México, Editorial Porrúa, S.A., 1969, 969 p.
- Duodécima función de maroma en la casa de doña Prudencia de Mendiola. México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés a cargo de José María Gallegos, 1829, 12 p.
- Contestación del payo del Rosario al yucateco sobre la expulsión de los españoles. México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés a cargo de José María Gallegos,-

(1829), 6 p.